

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE ABEJONES PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$341,225.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 341,225.00
Fondo de Fomento Municipal	\$159,426.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,762.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,054.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 13.00
Subtotal FOFIR	\$18,067.00
Fondo de Compensación	\$4,493.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,471.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,689.00
Auto liquidable 9/11	\$ 49.00
Subtotal del FOGADI	\$2,738.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,011.00
Participación neta	\$535,193.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,103,364.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$155,117.19
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$155,117.19
Aportación Neta	\$1,258,482.09

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$5,556,249.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 5,556,249.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,183,302.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$63,840.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$234,477.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$791.00
Subtotal FOFIR	\$235,268.00
Fondo de Compensación	\$216,350.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$22,743.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$146,441.00
Auto liquidable 9/11	\$2,689.00
Subtotal del FOGADI	\$149,130.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$13,278.00
Participación neta	\$8,440,160.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$18,895,002.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$8,069,384.31
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$8,069,384.31
Aportación Neta	\$26,964,386.31

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION CACALOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$436,189.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 436,189.00
Fondo de Fomento Municipal	\$148,698.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,291.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,312.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 33.00
Subtotal FOFIR	\$21,345.00
Fondo de Compensación	\$10,090.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,845.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,320.00
Auto liquidable 9/11	\$113.00
Subtotal del FOGADI	\$6,433.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,197.00
Participación neta	\$633,088.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,546,418.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$356,485.89
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$356,485.89
Aportación Neta	\$2,902,903.89

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION CUYOTEPEJI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$243,915.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 243,915.00
Fondo de Fomento Municipal	\$118,978.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,163.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,928.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 16.00
Subtotal FOFIR	\$11,944.00
Fondo de Compensación	\$4,161.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,035.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,980.00
Auto liquidable 9/11	\$ 56.00
Subtotal del FOGADI	\$3,036.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$735.00
Participación neta	\$387,967.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$603,162.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$163,557.90
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$163,557.90
Aportación Neta	\$766,720.20

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION IXTALTEPEC
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$3,123,803.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 3,123,803.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,047,446.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$33,404.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$127,635.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$426.00
Subtotal FOFIR	\$128,061.00
Fondo de Compensación	\$65,162.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$12,581.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$62,259.00
Auto liquidable 9/11	\$1,119.00
Subtotal del FOGADI	\$63,378.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$6,768.00
Participación neta	\$4,480,603.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,602,362.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,656,496.97
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,656,496.97
Aportación Neta	\$7,258,859.37

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION NOCHIXTLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$3,285,946.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 3,285,946.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,525,285.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$25,632.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$121,056.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$530.00
Subtotal FOFIR	\$121,586.00
Fondo de Compensación	\$82,543.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$12,997.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$77,023.00
Auto liquidable 9/11	\$1,368.00
Subtotal del FOGADI	\$78,391.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$6,744.00
Participación neta	\$5,139,124.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,905,322.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,257,967.96
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$3,257,967.96
Aportación Neta	\$10,163,290.86

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION OCOTLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$614,767.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 614,767.00
Fondo de Fomento Municipal	\$253,389.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,632.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$30,402.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 39.00
Subtotal FOFIR	\$30,441.00
Fondo de Compensación	\$13,459.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,604.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,724.00
Auto liquidable 9/11	\$141.00
Subtotal del FOGADI	\$7,865.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,719.00
Participación neta	\$934,876.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,917,832.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$448,465.23
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$448,465.23
Aportación Neta	\$3,366,297.93

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION TLACOLULITA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$286,586.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 286,586.00
Fondo de Fomento Municipal	\$164,885.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,657.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,827.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 20.00
Subtotal FOFIR	\$13,847.00
Fondo de Compensación	\$3,388.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,200.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,083.00
Auto liquidable 9/11	\$ 51.00
Subtotal del FOGADI	\$3,134.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$729.00
Participación neta	\$478,426.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$697,999.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$133,308.48
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$133,308.48
Aportación Neta	\$831,308.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE AYOTZINTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$954,716.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 954,716.00
Fondo de Fomento Municipal	\$555,553.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,879.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$38,709.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$147.00
Subtotal FOFIR	\$38,856.00
Fondo de Compensación	\$33,621.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,882.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$24,749.00
Auto liquidable 9/11	\$451.00
Subtotal del FOGADI	\$25,200.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,304.00
Participación neta	\$1,624,011.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,351,534.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,249,019.61
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,249,019.61
Aportación Neta	\$6,600,554.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,066,922.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,066,922.00
Fondo de Fomento Municipal	\$659,918.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,246.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$74,874.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$528.00
Subtotal FOFIR	\$75,402.00
Fondo de Compensación	\$59,657.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,287.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$69,522.00
Auto liquidable 9/11	\$1,220.00
Subtotal del FOGADI	\$70,742.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$4,176.00
Participación neta	\$2,957,350.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,246,261.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,510,877.66
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,510,877.66
Aportación Neta	\$5,757,138.66

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CALIHUALA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$296,912.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 296,912.00
Fondo de Fomento Municipal	\$118,722.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,324.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,021.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 19.00
Subtotal FOFIR	\$15,040.00
Fondo de Compensación	\$5,966.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,265.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,717.00
Auto liquidable 9/11	\$ 67.00
Subtotal del FOGADI	\$3,784.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$840.00
Participación neta	\$447,853.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$935,259.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$207,876.81
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$207,876.81
Aportación Neta	\$1,143,136.11

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA LOXICHA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,219,720.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,219,720.00
Fondo de Fomento Municipal	\$283,740.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$15,174.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$53,103.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$164.00
Subtotal FOFIR	\$53,267.00
Fondo de Compensación	\$56,988.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,031.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$32,081.00
Auto liquidable 9/11	\$579.00
Subtotal del FOGADI	\$32,660.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,988.00
Participación neta	\$1,669,568.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$9,727,676.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,846,093.92
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,846,093.92
Aportación Neta	\$11,573,770.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CIENEGA DE ZIMATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$889,911.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 889,911.00
Fondo de Fomento Municipal	\$533,203.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,460.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$39,843.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 81.00
Subtotal FOFIR	\$39,924.00
Fondo de Compensación	\$13,128.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,681.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,007.00
Auto liquidable 9/11	\$237.00
Subtotal del FOGADI	\$12,244.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,361.00
Participación neta	\$1,506,912.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,109,665.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$519,340.32
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$519,340.32
Aportación Neta	\$1,629,005.52

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$5,498,543.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 5,498,543.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,897,773.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$62,379.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$220,251.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$652.00
Subtotal FOFIR	\$220,903.00
Fondo de Compensación	\$116,073.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$22,971.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$104,856.00
Auto liquidable 9/11	\$2,612.00
Subtotal del FOGADI	\$107,468.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$16,185.00
Participación neta	\$7,942,295.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,747,854.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$5,036,352.42
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$5,036,352.42
Aportación Neta	\$10,784,206.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE COATECAS ALTAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$761,136.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 761,136.00
Fondo de Fomento Municipal	\$255,215.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,385.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$35,601.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 79.00
Subtotal FOFIR	\$35,680.00
Fondo de Compensación	\$25,869.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,188.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$15,056.00
Auto liquidable 9/11	\$301.00
Subtotal del FOGADI	\$15,357.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,998.00
Participación neta	\$1,109,828.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,838,794.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$848,214.81
Descuentos	\$2359
Subtotal FORTAMUN	\$845,855.81
Aportación Neta	\$5,684,650.31

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE COICOYAN DE LAS FLORES PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,120,539.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,120,539.00
Fondo de Fomento Municipal	\$223,071.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,958.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$48,963.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$157.00
Subtotal FOFIR	\$49,120.00
Fondo de Compensación	\$59,491.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,629.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$30,487.00
Auto liquidable 9/11	\$556.00
Subtotal del FOGADI	\$31,043.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,754.00
Participación neta	\$1,504,605.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$11,945,360.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,747,431.57
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,747,431.57
Aportación Neta	\$13,692,791.97

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE LA COMPAÑIA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$572,998.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 572,998.00
Fondo de Fomento Municipal	\$149,043.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,873.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,114.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 52.00
Subtotal FOFIR	\$27,166.00
Fondo de Compensación	\$16,958.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,405.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,294.00
Auto liquidable 9/11	\$191.00
Subtotal del FOGADI	\$10,485.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,518.00
Participación neta	\$789,446.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,901,751.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$591,798.24
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$591,798.24
Aportación Neta	\$3,493,549.74

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CONCEPCION BUENAVISTA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$277,919.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 277,919.00
Fondo de Fomento Municipal	\$143,382.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,033.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,154.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 21.00
Subtotal FOFIR	\$14,175.00
Fondo de Compensación	\$3,904.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,197.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,221.00
Auto liquidable 9/11	\$ 52.00
Subtotal del FOGADI	\$3,273.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$846.00
Participación neta	\$449,729.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$705,657.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$141,222.57
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$141,222.57
Aportación Neta	\$846,879.87

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CONCEPCION PAPALO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$502,657.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 502,657.00
Fondo de Fomento Municipal	\$142,887.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,909.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,967.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 45.00
Subtotal FOFIR	\$24,012.00
Fondo de Compensación	\$14,564.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,114.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,958.00
Auto liquidable 9/11	\$162.00
Subtotal del FOGADI	\$9,120.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,350.00
Participación neta	\$704,613.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,123,484.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$515,998.80
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$515,998.80
Aportación Neta	\$2,639,483.40

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CONSTANCIA DEL ROSARIO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$630,933.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 630,933.00
Fondo de Fomento Municipal	\$527,910.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,810.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$28,614.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 68.00
Subtotal FOFIR	\$28,682.00
Fondo de Compensación	\$20,660.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,619.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,657.00
Auto liquidable 9/11	\$229.00
Subtotal del FOGADI	\$12,886.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,584.00
Participación neta	\$1,234,084.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,689,814.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$694,153.83
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$694,153.83
Aportación Neta	\$4,383,968.43

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE COSOLAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,875,285.00
Descuentos	\$
Subtotal del FGP	\$ 1,875,285.00
Fondo de Fomento Municipal	\$684,417.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$21,328.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$79,353.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$304.00
Subtotal FOFIR	\$79,657.00
Fondo de Compensación	\$72,547.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,739.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$53,268.00
Auto liquidable 9/11	\$1,012.00
Subtotal del FOGADI	\$54,280.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$4,833.00
Participación neta	\$2,800,086.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,025,592.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,790,333.06
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,790,333.06
Aportación Neta	\$8,815,925.76

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE COSOLTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$286,354.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 286,354.00
Fondo de Fomento Municipal	\$134,079.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,020.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,945.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 30.00
Subtotal FOFIR	\$12,975.00
Fondo de Compensación	\$3,314.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,193.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,855.00
Auto liquidable 9/11	\$ 69.00
Subtotal del FOGADI	\$3,924.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$777.00
Participación neta	\$446,636.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$655,402.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$125,922.00
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$125,922.00
Aportación Neta	\$781,324.20

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CUILAPAM DE GUERRERO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,173,149.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,173,149.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,164,722.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,291.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$75,840.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$531.00
Subtotal FOFIR	\$76,371.00
Fondo de Compensación	\$92,893.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,596.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$82,401.00
Auto liquidable 9/11	\$1,413.00
Subtotal del FOGADI	\$83,814.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$4,005.00
Participación neta	\$3,614,841.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$9,485,773.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,798,236.67
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$3,798,236.67
Aportación Neta	\$13,284,010.47

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,045,285.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,045,285.00
Fondo de Fomento Municipal	\$620,643.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,892.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$45,405.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 62.00
Subtotal FOFIR	\$45,467.00
Fondo de Compensación	\$19,057.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,214.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,630.00
Auto liquidable 9/11	\$203.00
Subtotal del FOGADI	\$11,833.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,148.00
Participación neta	\$1,762,539.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,876,074.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$640,689.72
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$640,689.72
Aportación Neta	\$4,516,764.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CHAHUITES PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,590,167.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,590,167.00
Fondo de Fomento Municipal	\$764,085.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,424.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$52,728.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$249.00
Subtotal FOFIR	\$52,977.00
Fondo de Compensación	\$50,727.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,289.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$40,935.00
Auto liquidable 9/11	\$943.00
Subtotal del FOGADI	\$41,878.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,012.00
Participación neta	\$2,518,559.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,503,922.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,007,189.66
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,007,189.66
Aportación Neta	\$6,511,111.86

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CHALCATONGO DE HIDALGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,276,814.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,276,814.00
Fondo de Fomento Municipal	\$377,956.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$16,360.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$56,601.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$181.00
Subtotal FOFIR	\$56,782.00
Fondo de Compensación	\$43,140.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,298.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$31,070.00
Auto liquidable 9/11	\$557.00
Subtotal del FOGADI	\$31,627.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,171.00
Participación neta	\$1,811,148.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,648,718.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,594,425.78
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,594,425.78
Aportación Neta	\$7,243,143.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$479,113.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 479,113.00
Fondo de Fomento Municipal	\$359,801.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,897.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,358.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 41.00
Subtotal FOFIR	\$23,399.00
Fondo de Compensación	\$11,931.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,029.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,382.00
Auto liquidable 9/11	\$148.00
Subtotal del FOGADI	\$7,530.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,308.00
Participación neta	\$893,008.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,435,443.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$395,880.48
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$395,880.48
Aportación Neta	\$2,831,323.98

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,692,082.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,692,082.00
Fondo de Fomento Municipal	\$875,294.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$31,851.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$115,719.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$404.00
Subtotal FOFIR	\$116,123.00
Fondo de Compensación	\$99,575.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,085.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$70,498.00
Auto liquidable 9/11	\$1,275.00
Subtotal del FOGADI	\$71,773.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$6,447.00
Participación neta	\$3,904,230.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,891,121.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,678,294.21
Descuentos	\$
Subtotal FORTAMUN	\$3,678,294.21
Aportación Neta	\$11,569,415.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$763,980.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 763,980.00
Fondo de Fomento Municipal	\$520,547.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,104.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$35,025.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 67.00
Subtotal FOFIR	\$35,092.00
Fondo de Compensación	\$22,538.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,167.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,915.00
Auto liquidable 9/11	\$237.00
Subtotal del FOGADI	\$13,152.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,878.00
Participación neta	\$1,371,458.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,917,781.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$727,217.13
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$727,217.13
Aportación Neta	\$6,644,998.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAL PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$3,994,624.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 3,994,624.00
Fondo de Fomento Municipal	\$455,127.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$29,119.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$141,405.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$435.00
Subtotal FOFIR	\$141,840.00
Fondo de Compensación	\$33,731.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$15,275.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$51,812.00
Auto liquidable 9/11	\$1,767.00
Subtotal del FOGADI	\$53,579.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$5,403.00
Participación neta	\$4,728,698.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,875,597.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,508,074.23
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,508,074.23
Aportación Neta	\$3,383,671.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,609,729.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,609,729.00
Fondo de Fomento Municipal	\$283,977.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$17,091.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$64,101.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$138.00
Subtotal FOFIR	\$64,239.00
Fondo de Compensación	\$35,223.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,362.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$24,012.00
Auto liquidable 9/11	\$433.00
Subtotal del FOGADI	\$24,445.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,003.00
Participación neta	\$2,044,069.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,051,714.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,249,019.61
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,249,019.61
Aportación Neta	\$7,300,733.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO DE TRUJANO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$306,199.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 306,199.00
Fondo de Fomento Municipal	\$167,268.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,695.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,708.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 16.00
Subtotal FOFIR	\$15,724.00
Fondo de Compensación	\$5,046.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,312.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,134.00
Auto liquidable 9/11	\$ 56.00
Subtotal del FOGADI	\$3,190.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$882.00
Participación neta	\$505,316.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$764,487.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$175,165.23
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$175,165.23
Aportación Neta	\$939,652.83

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE ETLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$360,811.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 360,811.00
Fondo de Fomento Municipal	\$173,086.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,194.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,363.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 63.00
Subtotal FOFIR	\$15,426.00
Fondo de Compensación	\$10,974.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,507.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,917.00
Auto liquidable 9/11	\$179.00
Subtotal del FOGADI	\$10,096.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,077.00
Participación neta	\$577,171.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$927,436.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$463,765.80
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$463,765.80
Aportación Neta	\$1,391,202.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE DE RAMIREZ
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$331,721.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 331,721.00
Fondo de Fomento Municipal	\$192,899.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,256.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,813.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 26.00
Subtotal FOFIR	\$15,839.00
Fondo de Compensación	\$5,542.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,390.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,282.00
Auto liquidable 9/11	\$ 76.00
Subtotal del FOGADI	\$4,358.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$864.00
Participación neta	\$557,869.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$729,921.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$206,118.15
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$206,118.15
Aportación Neta	\$936,039.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE GUELATAO DE JUAREZ
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$153,023.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 153,023.00
Fondo de Fomento Municipal	\$147,764.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,739.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$7,632.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 8.00
Subtotal FOFIR	\$7,640.00
Fondo de Compensación	\$2,136.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$652.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,627.00
Auto liquidable 9/11	\$ 30.00
Subtotal del FOGADI	\$1,657.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$477.00
Participación neta	\$316,088.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$140,715.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$93,386.28
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$93,386.28
Aportación Neta	\$234,101.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE GUEVEA DE HUMBOLDT PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$778,942.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 778,942.00
Fondo de Fomento Municipal	\$225,682.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,033.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$34,086.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 86.00
Subtotal FOFIR	\$34,172.00
Fondo de Compensación	\$26,588.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,198.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$16,665.00
Auto liquidable 9/11	\$304.00
Subtotal del FOGADI	\$16,969.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,833.00
Participación neta	\$1,097,417.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,987,907.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$951,273.90
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$951,273.90
Aportación Neta	\$4,939,181.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MESONES HIDALGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$657,720.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 657,720.00
Fondo de Fomento Municipal	\$167,604.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,618.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$30,429.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 69.00
Subtotal FOFIR	\$30,498.00
Fondo de Compensación	\$22,777.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,749.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,480.00
Auto liquidable 9/11	\$252.00
Subtotal del FOGADI	\$13,732.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,725.00
Participación neta	\$906,423.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,412,391.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$770,304.99
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$770,304.99
Aportación Neta	\$5,182,695.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$381,580.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 381,580.00
Fondo de Fomento Municipal	\$202,947.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,066.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,186.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 30.00
Subtotal FOFIR	\$18,216.00
Fondo de Compensación	\$9,630.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,602.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,892.00
Auto liquidable 9/11	\$116.00
Subtotal del FOGADI	\$6,008.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,020.00
Participación neta	\$627,069.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,911,698.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$337,140.33
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$337,140.33
Aportación Neta	\$2,248,838.43

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$16,634,984.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 16,634,984.00
Fondo de Fomento Municipal	\$7,520,199.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$104,620.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$583,689.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$3,246.00
Subtotal FOFIR	\$586,935.00
Fondo de Compensación	\$327,929.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$65,652.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$409,643.00
Auto liquidable 9/11	\$6,978.00
Subtotal del FOGADI	\$416,621.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$35,463.00
Participación neta	\$25,692,403.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$17,062,357.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$13,638,091.35
Descuentos	\$1002230
Subtotal FORTAMUN	\$12,635,861.35
Aportación Neta	\$29,698,218.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE HUAUTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$816,976.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 816,976.00
Fondo de Fomento Municipal	\$195,021.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,247.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$36,936.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 96.00
Subtotal FOFIR	\$37,032.00
Fondo de Compensación	\$37,415.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,398.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$19,046.00
Auto liquidable 9/11	\$348.00
Subtotal del FOGADI	\$19,394.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,079.00
Participación neta	\$1,122,562.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,995,700.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,107,797.04
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,107,797.04
Aportación Neta	\$9,103,497.84

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$4,294,401.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 4,294,401.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,009,808.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$59,669.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$194,553.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$481.00
Subtotal FOFIR	\$195,034.00
Fondo de Compensación	\$168,991.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$17,837.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$95,333.00
Auto liquidable 9/11	\$1,806.00
Subtotal del FOGADI	\$97,139.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$10,848.00
Participación neta	\$6,853,727.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$20,733,031.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$5,548,833.87
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$5,548,833.87
Aportación Neta	\$26,281,865.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DE JUAREZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,433,792.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,433,792.00
Fondo de Fomento Municipal	\$425,195.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,577.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$56,727.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$242.00
Subtotal FOFIR	\$56,969.00
Fondo de Compensación	\$37,027.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,802.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$34,872.00
Auto liquidable 9/11	\$542.00
Subtotal del FOGADI	\$35,414.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,330.00
Participación neta	\$2,011,106.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,296,653.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,454,082.54
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,454,082.54
Aportación Neta	\$5,750,735.64

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$17,307,388.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 17,307,388.00
Fondo de Fomento Municipal	\$6,424,718.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$166,975.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$690,834.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$2,756.00
Subtotal FOFIR	\$693,590.00
Fondo de Compensación	\$416,992.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$69,670.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$403,426.00
Auto liquidable 9/11	\$11,373.00
Subtotal del FOGADI	\$414,799.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$35,631.00
Participación neta	\$25,529,763.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$24,200,293.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$17,242,696.53
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$17,242,696.53
Aportación Neta	\$41,442,990.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE LOMA BONITA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$8,065,400.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 8,065,400.00
Fondo de Fomento Municipal	\$4,190,325.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$88,903.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$332,883.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$1,046.00
Subtotal FOFIR	\$333,929.00
Fondo de Compensación	\$189,835.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$32,647.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$162,936.00
Auto liquidable 9/11	\$3,036.00
Subtotal del FOGADI	\$165,972.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$17,859.00
Participación neta	\$13,084,870.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$13,734,732.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$7,541,954.04
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$7,541,954.04
Aportación Neta	\$21,276,686.04

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA APASCO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$938,437.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 938,437.00
Fondo de Fomento Municipal	\$733,742.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,271.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$34,068.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$194.00
Subtotal FOFIR	\$34,262.00
Fondo de Compensación	\$33,915.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,725.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$30,864.00
Auto liquidable 9/11	\$558.00
Subtotal del FOGADI	\$31,422.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,830.00
Participación neta	\$1,783,604.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,640,121.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,460,237.94
Descuentos	\$2330
Subtotal FORTAMUN	\$1,457,907.94
Aportación Neta	\$3,098,028.94

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA JALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$813,425.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 813,425.00
Fondo de Fomento Municipal	\$370,303.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,637.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$33,057.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$118.00
Subtotal FOFIR	\$33,175.00
Fondo de Compensación	\$15,522.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,311.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$15,500.00
Auto liquidable 9/11	\$222.00
Subtotal del FOGADI	\$15,722.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,055.00
Participación neta	\$1,262,150.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,590,860.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$553,810.59
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$553,810.59
Aportación Neta	\$3,144,671.49

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$166,699.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 166,699.00
Fondo de Fomento Municipal	\$89,960.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,409.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$7,914.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 28.00
Subtotal FOFIR	\$7,942.00
Fondo de Compensación	\$368.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$712.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,569.00
Auto liquidable 9/11	\$ 12.00
Subtotal del FOGADI	\$2,581.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$468.00
Participación neta	\$271,139.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$303,861.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$15,300.57
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$15,300.57
Aportación Neta	\$319,162.47

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA MIXTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$350,631.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 350,631.00
Fondo de Fomento Municipal	\$169,833.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,332.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,775.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 21.00
Subtotal FOFIR	\$17,796.00
Fondo de Compensación	\$7,291.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,494.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,247.00
Auto liquidable 9/11	\$ 77.00
Subtotal del FOGADI	\$4,324.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$993.00
Participación neta	\$558,694.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,493,882.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$241,819.50
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$241,819.50
Aportación Neta	\$1,735,702.20

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA OCOTLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$294,522.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 294,522.00
Fondo de Fomento Municipal	\$136,779.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,039.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,631.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 24.00
Subtotal FOFIR	\$14,655.00
Fondo de Compensación	\$5,377.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,253.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,076.00
Auto liquidable 9/11	\$ 64.00
Subtotal del FOGADI	\$4,140.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$819.00
Participación neta	\$462,584.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$872,205.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$201,545.55
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$201,545.55
Aportación Neta	\$1,073,751.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA PEÑASCO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$637,108.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 637,108.00
Fondo de Fomento Municipal	\$232,701.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,232.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$29,082.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 58.00
Subtotal FOFIR	\$29,140.00
Fondo de Compensación	\$18,265.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,646.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,773.00
Auto liquidable 9/11	\$200.00
Subtotal del FOGADI	\$10,973.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,665.00
Participación neta	\$941,730.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,917,733.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$594,612.12
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$594,612.12
Aportación Neta	\$4,512,346.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TEITIPAC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$719,205.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 719,205.00
Fondo de Fomento Municipal	\$304,524.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,137.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$32,817.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 80.00
Subtotal FOFIR	\$32,897.00
Fondo de Compensación	\$25,906.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,993.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,747.00
Auto liquidable 9/11	\$282.00
Subtotal del FOGADI	\$15,029.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,833.00
Participación neta	\$1,112,524.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,944,183.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$802,488.96
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$802,488.96
Aportación Neta	\$5,746,672.86

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TEQUISISTLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,027,527.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,027,527.00
Fondo de Fomento Municipal	\$385,287.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,958.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$35,706.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$127.00
Subtotal FOFIR	\$35,833.00
Fondo de Compensación	\$27,526.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,138.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$21,256.00
Auto liquidable 9/11	\$436.00
Subtotal del FOGADI	\$21,692.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,334.00
Participación neta	\$1,512,295.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,187,011.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,061,895.30
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,061,895.30
Aportación Neta	\$4,248,907.20

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TLACOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$940,338.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 940,338.00
Fondo de Fomento Municipal	\$539,501.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$19,976.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$51,666.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 28.00
Subtotal FOFIR	\$51,694.00
Fondo de Compensación	\$5,469.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,100.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,505.00
Auto liquidable 9/11	\$ 80.00
Subtotal del FOGADI	\$4,585.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,877.00
Participación neta	\$1,568,540.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$547,612.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$214,559.85
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$214,559.85
Aportación Neta	\$762,172.05

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA ZAHUATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$219,235.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 219,235.00
Fondo de Fomento Municipal	\$126,697.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,824.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,863.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 13.00
Subtotal FOFIR	\$10,876.00
Fondo de Compensación	\$1,878.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$930.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,850.00
Auto liquidable 9/11	\$ 33.00
Subtotal del FOGADI	\$1,883.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$627.00
Participación neta	\$365,950.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$364,278.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$72,985.53
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$72,985.53
Aportación Neta	\$437,264.43

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE MARISCALA DE JUAREZ
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$621,747.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 621,747.00
Fondo de Fomento Municipal	\$323,177.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,917.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,189.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 75.00
Subtotal FOFIR	\$27,264.00
Fondo de Compensación	\$16,130.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,557.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,384.00
Auto liquidable 9/11	\$208.00
Subtotal del FOGADI	\$12,592.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,485.00
Participación neta	\$1,012,869.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,599,165.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$613,078.35
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$613,078.35
Aportación Neta	\$2,212,243.65

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MARTIRES DE TACUBAYA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$302,516.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 302,516.00
Fondo de Fomento Municipal	\$117,966.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,260.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,075.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 21.00
Subtotal FOFIR	\$15,096.00
Fondo de Compensación	\$6,942.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,285.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,298.00
Auto liquidable 9/11	\$ 79.00
Subtotal del FOGADI	\$4,377.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$849.00
Participación neta	\$454,291.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,000,336.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$250,437.06
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$250,437.06
Aportación Neta	\$1,250,773.56

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$7,257,754.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 7,257,754.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,759,033.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$60,654.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$273,915.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$1,124.00
Subtotal FOFIR	\$275,039.00
Fondo de Compensación	\$186,779.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$28,812.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$164,255.00
Auto liquidable 9/11	\$2,915.00
Subtotal del FOGADI	\$167,170.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$14,343.00
Participación neta	\$10,749,584.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$12,530,531.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$7,004,499.24
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$7,004,499.24
Aportación Neta	\$19,535,030.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN VILLA DE FLORES PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,688,514.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,688,514.00
Fondo de Fomento Municipal	\$295,299.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$22,383.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$75,135.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$205.00
Subtotal FOFIR	\$75,340.00
Fondo de Compensación	\$71,128.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,994.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$40,062.00
Auto liquidable 9/11	\$724.00
Subtotal del FOGADI	\$40,786.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$4,242.00
Participación neta	\$2,204,686.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$11,913,119.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,303,352.57
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,303,352.57
Aportación Neta	\$14,216,472.27

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$6,683,273.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 6,683,273.00
Fondo de Fomento Municipal	\$3,090,177.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$73,462.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$273,003.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$882.00
Subtotal FOFIR	\$273,885.00
Fondo de Compensación	\$193,904.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$26,508.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$148,035.00
Auto liquidable 9/11	\$2,833.00
Subtotal del FOGADI	\$150,868.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$14,322.00
Participación neta	\$10,506,399.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$16,612,215.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$7,441,357.11
Descuentos	\$126030
Subtotal FORTAMUN	\$7,315,327.11
Aportación Neta	\$23,927,542.71

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MIXISTLAN DE LA REFORMA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$513,260.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 513,260.00
Fondo de Fomento Municipal	\$202,551.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,332.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,355.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 47.00
Subtotal FOFIR	\$23,402.00
Fondo de Compensación	\$13,221.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,123.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,461.00
Auto liquidable 9/11	\$143.00
Subtotal del FOGADI	\$8,604.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,266.00
Participación neta	\$771,759.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,678,109.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$454,620.63
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$454,620.63
Aportación Neta	\$3,132,730.53

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$677,167.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 677,167.00
Fondo de Fomento Municipal	\$324,339.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,816.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,023.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 58.00
Subtotal FOFIR	\$31,081.00
Fondo de Compensación	\$13,754.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,800.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,711.00
Auto liquidable 9/11	\$170.00
Subtotal del FOGADI	\$9,881.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,617.00
Participación neta	\$1,070,455.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,323,919.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$478,714.65
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$478,714.65
Aportación Neta	\$2,802,634.35

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE NATIVIDAD PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$222,488.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 222,488.00
Fondo de Fomento Municipal	\$129,865.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,323.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,589.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 7.00
Subtotal FOFIR	\$11,596.00
Fondo de Compensación	\$2,025.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$954.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,474.00
Auto liquidable 9/11	\$ 27.00
Subtotal del FOGADI	\$1,501.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$663.00
Participación neta	\$373,415.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$519,485.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$83,537.64
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$83,537.64
Aportación Neta	\$603,023.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE NAZARENO ETLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$454,485.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 454,485.00
Fondo de Fomento Municipal	\$126,119.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,735.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,660.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 79.00
Subtotal FOFIR	\$18,739.00
Fondo de Compensación	\$15,945.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,864.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,497.00
Auto liquidable 9/11	\$231.00
Subtotal del FOGADI	\$13,728.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,158.00
Participación neta	\$636,773.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,035,039.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$687,646.68
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$687,646.68
Aportación Neta	\$1,722,686.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE NEJAPA DE MADERO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,053,050.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,053,050.00
Fondo de Fomento Municipal	\$396,710.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,724.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$45,081.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$139.00
Subtotal FOFIR	\$45,220.00
Fondo de Compensación	\$35,315.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,325.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$24,579.00
Auto liquidable 9/11	\$964.00
Subtotal del FOGADI	\$25,543.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,622.00
Participación neta	\$1,575,509.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,136,692.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,298,790.48
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,298,790.48
Aportación Neta	\$6,435,482.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE IXPANTEPEC NIEVES PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$356,472.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 356,472.00
Fondo de Fomento Municipal	\$207,659.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,370.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,913.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 20.00
Subtotal FOFIR	\$17,933.00
Fondo de Compensación	\$6,224.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,514.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,802.00
Auto liquidable 9/11	\$ 72.00
Subtotal del FOGADI	\$3,874.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$999.00
Participación neta	\$601,045.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,036,910.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$212,625.27
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$212,625.27
Aportación Neta	\$1,249,535.37

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NILTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,178,961.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,178,961.00
Fondo de Fomento Municipal	\$849,682.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,398.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$47,610.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$123.00
Subtotal FOFIR	\$47,733.00
Fondo de Compensación	\$24,451.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,855.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$19,680.00
Auto liquidable 9/11	\$670.00
Subtotal del FOGADI	\$20,350.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,877.00
Participación neta	\$2,142,307.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,930,379.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$936,852.66
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$936,852.66
Aportación Neta	\$3,867,231.96

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUAREZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$106,672,926.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 106,672,926.00
Fondo de Fomento Municipal	\$46,940,410.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$844,761.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$3,950,508.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$22,190.00
Subtotal FOFIR	\$3,972,698.00
Fondo de Compensación	\$1,015,514.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$382,775.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,317,301.00
Auto liquidable 9/11	\$41,552.00
Subtotal del FOGADI	\$2,358,853.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$207,372.00
Participación neta	\$162,395,309.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$37,954,470.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$46,473,484.11
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$46,473,484.11
Aportación Neta	\$84,427,955.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN DE MORELOS
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$3,391,803.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 3,391,803.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,543,440.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$31,126.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$134,139.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$632.00
Subtotal FOFIR	\$134,771.00
Fondo de Compensación	\$99,263.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$13,765.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$91,154.00
Auto liquidable 9/11	\$1,501.00
Subtotal del FOGADI	\$92,655.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$7,836.00
Participación neta	\$5,314,659.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$8,338,391.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,812,130.30
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$3,812,130.30
Aportación Neta	\$12,150,521.40

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE LA PE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$451,618.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 451,618.00
Fondo de Fomento Municipal	\$157,170.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,269.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,777.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 40.00
Subtotal FOFIR	\$21,817.00
Fondo de Compensación	\$13,699.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,906.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,964.00
Auto liquidable 9/11	\$147.00
Subtotal del FOGADI	\$8,111.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,218.00
Participación neta	\$662,808.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,957,446.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$462,886.47
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$462,886.47
Aportación Neta	\$2,420,333.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE PINOTEPA DE DON LUIS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$859,138.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 859,138.00
Fondo de Fomento Municipal	\$384,195.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,786.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$36,384.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$131.00
Subtotal FOFIR	\$36,515.00
Fondo de Compensación	\$33,567.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,525.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$23,037.00
Auto liquidable 9/11	\$404.00
Subtotal del FOGADI	\$23,441.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,022.00
Participación neta	\$1,352,189.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,754,656.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,212,263.07
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,212,263.07
Aportación Neta	\$6,966,919.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE PLUMA HIDALGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$880,276.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 880,276.00
Fondo de Fomento Municipal	\$584,348.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$15,826.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$44,544.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 55.00
Subtotal FOFIR	\$44,599.00
Fondo de Compensación	\$15,061.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,753.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,642.00
Auto liquidable 9/11	\$159.00
Subtotal del FOGADI	\$9,801.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,454.00
Participación neta	\$1,556,118.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,892,454.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$504,919.08
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$504,919.08
Aportación Neta	\$3,397,373.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL PROGRESO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,874,809.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,874,809.00
Fondo de Fomento Municipal	\$225,688.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$ 0.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$41,656.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$1,056.00
Subtotal FOFIR	\$42,712.00
Fondo de Compensación	\$34,506.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,196.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$101,516.00
Auto liquidable 9/11	\$1,465.00
Subtotal del FOGADI	\$102,981.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,028.00
Participación neta	\$2,289,920.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,776,738.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,199,776.38
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,199,776.38
Aportación Neta	\$5,976,515.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$4,220,425.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 4,220,425.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,790,395.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$45,206.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$173,133.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$623.00
Subtotal FOFIR	\$173,756.00
Fondo de Compensación	\$150,358.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$17,175.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$109,291.00
Auto liquidable 9/11	\$1,970.00
Subtotal del FOGADI	\$111,261.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$10,068.00
Participación neta	\$6,518,644.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$14,789,114.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$5,740,354.89
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$5,740,354.89
Aportación Neta	\$20,529,469.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$286,089.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 286,089.00
Fondo de Fomento Municipal	\$155,388.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,042.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,633.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 7.00
Subtotal FOFIR	\$15,640.00
Fondo de Compensación	\$2,265.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,244.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,474.00
Auto liquidable 9/11	\$ 62.00
Subtotal del FOGADI	\$1,536.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$873.00
Participación neta	\$469,077.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$720,657.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$84,768.72
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$84,768.72
Aportación Neta	\$805,426.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE REFORMA DE PINEDA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$956,863.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 956,863.00
Fondo de Fomento Municipal	\$424,821.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,128.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$39,651.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 42.00
Subtotal FOFIR	\$39,693.00
Fondo de Compensación	\$12,281.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,878.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,290.00
Auto liquidable 9/11	\$150.00
Subtotal del FOGADI	\$8,440.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,076.00
Participación neta	\$1,460,180.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,271,409.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$478,890.51
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$478,890.51
Aportación Neta	\$1,750,300.11

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE LA REFORMA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$555,506.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 555,506.00
Fondo de Fomento Municipal	\$280,052.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,387.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$24,615.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 61.00
Subtotal FOFIR	\$24,676.00
Fondo de Compensación	\$15,245.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,293.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,877.00
Auto liquidable 9/11	\$199.00
Subtotal del FOGADI	\$11,076.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,389.00
Participación neta	\$897,624.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,826,475.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$572,628.54
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$572,628.54
Aportación Neta	\$2,399,104.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE REYES ETLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$561,027.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 561,027.00
Fondo de Fomento Municipal	\$255,051.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,965.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$24,090.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 63.00
Subtotal FOFIR	\$24,153.00
Fondo de Compensación	\$16,700.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,297.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,904.00
Auto liquidable 9/11	\$211.00
Subtotal del FOGADI	\$12,115.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,365.00
Participación neta	\$879,673.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,253,733.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$660,738.78
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$660,738.78
Aportación Neta	\$1,914,472.38

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE ROJAS DE CUAUHEMOC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$357,543.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 357,543.00
Fondo de Fomento Municipal	\$151,988.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,240.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,258.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 44.00
Subtotal FOFIR	\$15,302.00
Fondo de Compensación	\$4,548.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,454.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,686.00
Auto liquidable 9/11	\$101.00
Subtotal del FOGADI	\$5,787.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$759.00
Participación neta	\$541,621.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$887,851.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$192,576.24
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$192,576.24
Aportación Neta	\$1,080,427.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$17,503,775.00
Descuentos	\$510,000.00
Subtotal del FGP	\$ 16,993,775.00
Fondo de Fomento Municipal	\$5,723,525.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$102,465.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$597,780.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$3,575.00
Subtotal FOFIR	\$601,355.00
Fondo de Compensación	\$358,992.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$69,824.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$457,669.00
Auto liquidable 9/11	\$8,197.00
Subtotal del FOGADI	\$465,866.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$40,149.00
Participación neta	\$24,355,951.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$12,867,420.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$15,689,424.03
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$15,689,424.03
Aportación Neta	\$28,556,844.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN AMATENGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$332,279.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 332,279.00
Fondo de Fomento Municipal	\$160,166.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,715.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,521.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 26.00
Subtotal FOFIR	\$16,547.00
Fondo de Compensación	\$7,034.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,413.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,761.00
Auto liquidable 9/11	\$ 86.00
Subtotal del FOGADI	\$4,847.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$930.00
Participación neta	\$528,931.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,001,151.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$256,592.46
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$256,592.46
Aportación Neta	\$1,257,743.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN ATENANGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$356,743.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 356,743.00
Fondo de Fomento Municipal	\$134,226.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,782.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,163.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 27.00
Subtotal FOFIR	\$17,190.00
Fondo de Compensación	\$8,653.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,500.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,395.00
Auto liquidable 9/11	\$ 98.00
Subtotal del FOGADI	\$5,493.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$963.00
Participación neta	\$530,550.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,549,164.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$309,528.93
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$309,528.93
Aportación Neta	\$1,858,693.83

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN CHAYUCO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$623,318.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 623,318.00
Fondo de Fomento Municipal	\$167,247.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,186.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$28,950.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 65.00
Subtotal FOFIR	\$29,015.00
Fondo de Compensación	\$19,572.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,604.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,606.00
Auto liquidable 9/11	\$231.00
Subtotal del FOGADI	\$12,837.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,617.00
Participación neta	\$865,396.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,815,145.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$720,885.87
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$720,885.87
Aportación Neta	\$3,536,031.57

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$962,318.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 962,318.00
Fondo de Fomento Municipal	\$465,438.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,058.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$34,974.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$225.00
Subtotal FOFIR	\$35,199.00
Fondo de Compensación	\$38,611.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,839.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$35,249.00
Auto liquidable 9/11	\$668.00
Subtotal del FOGADI	\$35,917.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,890.00
Participación neta	\$1,549,270.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,614,414.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,642,965.54
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,642,965.54
Aportación Neta	\$4,257,379.74

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN ETLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$697,855.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 697,855.00
Fondo de Fomento Municipal	\$260,211.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,284.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$24,990.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$155.00
Subtotal FOFIR	\$25,145.00
Fondo de Compensación	\$16,093.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,769.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$20,074.00
Auto liquidable 9/11	\$401.00
Subtotal del FOGADI	\$20,475.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,347.00
Participación neta	\$1,028,179.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$918,623.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$700,660.98
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$700,660.98
Aportación Neta	\$1,619,284.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN LOXICHA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,496,171.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,496,171.00
Fondo de Fomento Municipal	\$364,653.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$24,744.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$101,175.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$437.00
Subtotal FOFIR	\$101,612.00
Fondo de Compensación	\$139,182.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,162.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$79,437.00
Auto liquidable 9/11	\$1,353.00
Subtotal del FOGADI	\$80,790.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$5,700.00
Participación neta	\$3,223,014.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$29,769,853.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,302,979.89
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$4,302,979.89
Aportación Neta	\$34,072,833.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN TLACOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$272,419.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 272,419.00
Fondo de Fomento Municipal	\$153,189.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,826.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,569.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 15.00
Subtotal FOFIR	\$13,584.00
Fondo de Compensación	\$4,382.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,159.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,894.00
Auto liquidable 9/11	\$ 53.00
Subtotal del FOGADI	\$2,947.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$795.00
Participación neta	\$453,301.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,056,698.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$163,382.04
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$163,382.04
Aportación Neta	\$1,220,080.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN YATARENI
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$536,393.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 536,393.00
Fondo de Fomento Municipal	\$385,043.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,487.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,055.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 71.00
Subtotal FOFIR	\$23,126.00
Fondo de Compensación	\$19,886.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,203.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,582.00
Auto liquidable 9/11	\$248.00
Subtotal del FOGADI	\$13,830.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,290.00
Participación neta	\$988,258.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,945,221.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$762,215.01
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$762,215.01
Aportación Neta	\$2,707,436.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES CABECERA NUEVA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$540,415.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 540,415.00
Fondo de Fomento Municipal	\$219,783.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,878.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,274.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 45.00
Subtotal FOFIR	\$26,319.00
Fondo de Compensación	\$14,877.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,285.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,769.00
Auto liquidable 9/11	\$157.00
Subtotal del FOGADI	\$8,926.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,479.00
Participación neta	\$822,962.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,989,816.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$495,773.91
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$495,773.91
Aportación Neta	\$3,485,590.41

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DINICUITI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$374,103.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 374,103.00
Fondo de Fomento Municipal	\$115,242.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,807.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,736.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 34.00
Subtotal FOFIR	\$17,770.00
Fondo de Compensación	\$9,832.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,569.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,577.00
Auto liquidable 9/11	\$119.00
Subtotal del FOGADI	\$6,696.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$987.00
Participación neta	\$532,006.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,045,941.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$371,434.74
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$371,434.74
Aportación Neta	\$1,417,376.64

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES HUAXPALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$868,947.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 868,947.00
Fondo de Fomento Municipal	\$363,175.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,464.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$36,945.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$101.00
Subtotal FOFIR	\$37,046.00
Fondo de Compensación	\$28,651.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,541.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$19,251.00
Auto liquidable 9/11	\$346.00
Subtotal del FOGADI	\$19,597.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,022.00
Participación neta	\$1,333,443.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,333,885.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,084,758.24
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,084,758.24
Aportación Neta	\$4,418,643.84

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES HUAYAPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$843,138.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 843,138.00
Fondo de Fomento Municipal	\$638,600.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,765.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,722.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$229.00
Subtotal FOFIR	\$31,951.00
Fondo de Compensación	\$21,469.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,453.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$28,706.00
Auto liquidable 9/11	\$425.00
Subtotal del FOGADI	\$29,131.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,130.00
Participación neta	\$1,575,637.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,099,243.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$938,435.46
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$938,435.46
Aportación Neta	\$2,037,679.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES IXTLAHUACA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$377,036.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 377,036.00
Fondo de Fomento Municipal	\$189,348.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,489.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,469.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 43.00
Subtotal FOFIR	\$17,512.00
Fondo de Compensación	\$7,107.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,583.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,508.00
Auto liquidable 9/11	\$119.00
Subtotal del FOGADI	\$6,627.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,023.00
Participación neta	\$605,725.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$944,718.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$282,093.42
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$282,093.42
Aportación Neta	\$1,226,811.72

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES LAGUNAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$210,643.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 210,643.00
Fondo de Fomento Municipal	\$98,045.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,320.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,083.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 20.00
Subtotal FOFIR	\$10,103.00
Fondo de Compensación	\$2,173.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$888.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,552.00
Auto liquidable 9/11	\$ 37.00
Subtotal del FOGADI	\$2,589.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$570.00
Participación neta	\$328,331.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$596,141.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$84,944.58
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$84,944.58
Aportación Neta	\$681,085.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES NUXIÑO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$382,368.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 382,368.00
Fondo de Fomento Municipal	\$141,075.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,232.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,426.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 28.00
Subtotal FOFIR	\$18,454.00
Fondo de Compensación	\$7,991.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,610.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,481.00
Auto liquidable 9/11	\$ 98.00
Subtotal del FOGADI	\$5,579.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,035.00
Participación neta	\$564,344.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,708,916.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$308,825.46
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$308,825.46
Aportación Neta	\$2,017,742.16

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES PAXTLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$668,190.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 668,190.00
Fondo de Fomento Municipal	\$322,882.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,991.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,179.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 66.00
Subtotal FOFIR	\$31,245.00
Fondo de Compensación	\$22,887.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,795.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,051.00
Auto liquidable 9/11	\$241.00
Subtotal del FOGADI	\$13,292.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,740.00
Participación neta	\$1,073,022.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,630,633.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$755,356.14
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$755,356.14
Aportación Neta	\$5,385,989.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES SINAXTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$264,447.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 264,447.00
Fondo de Fomento Municipal	\$95,116.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,037.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,094.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 31.00
Subtotal FOFIR	\$11,125.00
Fondo de Compensación	\$3,038.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,070.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,905.00
Auto liquidable 9/11	\$ 72.00
Subtotal del FOGADI	\$3,977.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$540.00
Participación neta	\$382,350.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$566,054.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$125,922.00
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$125,922.00
Aportación Neta	\$691,976.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES SOLAGA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$341,221.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 341,221.00
Fondo de Fomento Municipal	\$165,949.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,407.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,323.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 30.00
Subtotal FOFIR	\$16,353.00
Fondo de Compensación	\$8,084.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,437.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,497.00
Auto liquidable 9/11	\$102.00
Subtotal del FOGADI	\$5,599.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$921.00
Participación neta	\$544,971.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,076,231.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$293,876.64
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$293,876.64
Aportación Neta	\$1,370,108.04

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TEOTILALPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$665,589.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 665,589.00
Fondo de Fomento Municipal	\$157,737.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,964.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,059.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 67.00
Subtotal FOFIR	\$31,126.00
Fondo de Compensación	\$22,555.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,789.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,411.00
Auto liquidable 9/11	\$249.00
Subtotal del FOGADI	\$13,660.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,788.00
Participación neta	\$905,208.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,845,051.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$778,219.08
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$778,219.08
Aportación Neta	\$5,623,270.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TEPETLAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$321,280.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 321,280.00
Fondo de Fomento Municipal	\$183,469.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,903.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,724.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 7.00
Subtotal FOFIR	\$17,731.00
Fondo de Compensación	\$2,449.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,401.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,474.00
Auto liquidable 9/11	\$ 26.00
Subtotal del FOGADI	\$1,500.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$993.00
Participación neta	\$535,726.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$669,071.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$83,010.03
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$83,010.03
Aportación Neta	\$752,081.13

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES YAA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$276,475.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 276,475.00
Fondo de Fomento Municipal	\$149,490.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,896.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,186.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 6.00
Subtotal FOFIR	\$15,192.00
Fondo de Compensación	\$2,099.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,204.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,285.00
Auto liquidable 9/11	\$ 23.00
Subtotal del FOGADI	\$1,308.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$846.00
Participación neta	\$452,510.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$803,866.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$74,216.61
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$74,216.61
Aportación Neta	\$878,082.81

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES ZABACHE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$309,176.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 309,176.00
Fondo de Fomento Municipal	\$158,364.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,248.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,530.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 11.00
Subtotal FOFIR	\$16,541.00
Fondo de Compensación	\$3,701.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,335.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,226.00
Auto liquidable 9/11	\$ 41.00
Subtotal del FOGADI	\$2,267.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$918.00
Participación neta	\$498,550.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$805,327.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$129,966.99
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$129,966.99
Aportación Neta	\$935,294.79

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES ZAUTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$552,056.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 552,056.00
Fondo de Fomento Municipal	\$224,729.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,522.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,481.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 75.00
Subtotal FOFIR	\$23,556.00
Fondo de Compensación	\$20,051.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,263.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,028.00
Auto liquidable 9/11	\$273.00
Subtotal del FOGADI	\$14,301.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,347.00
Participación neta	\$844,825.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,416,866.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$775,405.17
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$775,405.17
Aportación Neta	\$3,192,271.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,094,186.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,094,186.00
Fondo de Fomento Municipal	\$539,024.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,577.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$45,648.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$231.00
Subtotal FOFIR	\$45,879.00
Fondo de Compensación	\$29,515.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,586.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$30,060.00
Auto liquidable 9/11	\$536.00
Subtotal del FOGADI	\$30,596.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,354.00
Participación neta	\$1,758,717.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,694,480.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,056,795.12
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,056,795.12
Aportación Neta	\$4,751,275.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONINO EL ALTO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$647,784.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 647,784.00
Fondo de Fomento Municipal	\$325,689.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,262.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,732.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 61.00
Subtotal FOFIR	\$27,793.00
Fondo de Compensación	\$12,816.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,651.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,762.00
Auto liquidable 9/11	\$182.00
Subtotal del FOGADI	\$9,944.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,704.00
Participación neta	\$1,036,643.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,482,162.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$458,313.87
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$458,313.87
Aportación Neta	\$2,940,476.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONINO MONTE VERDE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$885,222.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 885,222.00
Fondo de Fomento Municipal	\$183,837.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,028.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$38,694.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$124.00
Subtotal FOFIR	\$38,818.00
Fondo de Compensación	\$34,690.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,656.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$23,174.00
Auto liquidable 9/11	\$410.00
Subtotal del FOGADI	\$23,584.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,172.00
Participación neta	\$1,183,007.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,899,314.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,284,720.96
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,284,720.96
Aportación Neta	\$6,184,035.06

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO ACUTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$192,335.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 192,335.00
Fondo de Fomento Municipal	\$92,169.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,248.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$9,471.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 15.00
Subtotal FOFIR	\$9,486.00
Fondo de Compensación	\$1,197.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$816.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,764.00
Auto liquidable 9/11	\$ 29.00
Subtotal del FOGADI	\$1,793.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$537.00
Participación neta	\$301,581.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$873,341.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$43,791.30
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$43,791.30
Aportación Neta	\$917,133.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,478,431.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,478,431.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,262,329.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,844.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$84,720.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$509.00
Subtotal FOFIR	\$85,229.00
Fondo de Compensación	\$94,936.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,784.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$83,052.00
Auto liquidable 9/11	\$1,463.00
Subtotal del FOGADI	\$84,515.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$4,974.00
Participación neta	\$4,034,042.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,950,120.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,051,663.50
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$4,051,663.50
Aportación Neta	\$9,001,783.80

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO HUITEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$649,974.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 649,974.00
Fondo de Fomento Municipal	\$209,146.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,961.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$29,340.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 73.00
Subtotal FOFIR	\$29,413.00
Fondo de Compensación	\$22,538.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,699.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,839.00
Auto liquidable 9/11	\$338.00
Subtotal del FOGADI	\$14,177.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,638.00
Participación neta	\$938,546.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,048,554.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$582,301.32
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$582,301.32
Aportación Neta	\$3,630,856.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO NANAHUATIPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$251,145.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 251,145.00
Fondo de Fomento Municipal	\$109,740.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,250.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,348.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 19.00
Subtotal FOFIR	\$12,367.00
Fondo de Compensación	\$5,432.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,063.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,733.00
Auto liquidable 9/11	\$ 69.00
Subtotal del FOGADI	\$3,802.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$696.00
Participación neta	\$388,495.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$503,640.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$215,790.93
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$215,790.93
Aportación Neta	\$719,431.53

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO SINICAHUA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$418,271.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 418,271.00
Fondo de Fomento Municipal	\$158,610.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,900.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,346.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 32.00
Subtotal FOFIR	\$20,378.00
Fondo de Compensación	\$7,733.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,764.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,275.00
Auto liquidable 9/11	\$ 91.00
Subtotal del FOGADI	\$5,366.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,104.00
Participación neta	\$620,126.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,266,140.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$260,989.17
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$260,989.17
Aportación Neta	\$2,527,130.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO TEPETLAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$751,270.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 751,270.00
Fondo de Fomento Municipal	\$289,015.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,186.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$33,351.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 68.00
Subtotal FOFIR	\$33,419.00
Fondo de Compensación	\$21,450.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,080.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,120.00
Auto liquidable 9/11	\$235.00
Subtotal del FOGADI	\$13,355.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,752.00
Participación neta	\$1,123,527.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,463,324.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$746,562.69
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$746,562.69
Aportación Neta	\$4,209,886.89

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$963,370.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 963,370.00
Fondo de Fomento Municipal	\$520,230.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$18,108.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$49,494.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 40.00
Subtotal FOFIR	\$49,534.00
Fondo de Compensación	\$12,134.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,113.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,759.00
Auto liquidable 9/11	\$143.00
Subtotal del FOGADI	\$7,902.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,742.00
Participación neta	\$1,578,133.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,662,413.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$438,616.59
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$438,616.59
Aportación Neta	\$2,101,029.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BALTAZAR LOXICHA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$687,844.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 687,844.00
Fondo de Fomento Municipal	\$469,181.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,563.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,555.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$126.00
Subtotal FOFIR	\$27,681.00
Fondo de Compensación	\$14,012.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,799.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$15,895.00
Auto liquidable 9/11	\$316.00
Subtotal del FOGADI	\$16,211.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,608.00
Participación neta	\$1,225,899.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,871,650.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$526,902.69
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$526,902.69
Aportación Neta	\$2,398,552.89

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$242,583.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 242,583.00
Fondo de Fomento Municipal	\$115,967.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,731.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,738.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 11.00
Subtotal FOFIR	\$12,749.00
Fondo de Compensación	\$3,093.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,047.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,055.00
Auto liquidable 9/11	\$ 38.00
Subtotal del FOGADI	\$2,093.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$723.00
Participación neta	\$382,986.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$656,006.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$112,731.84
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$112,731.84
Aportación Neta	\$768,738.24

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,037,914.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,037,914.00
Fondo de Fomento Municipal	\$603,857.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,603.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$38,322.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$209.00
Subtotal FOFIR	\$38,531.00
Fondo de Compensación	\$37,654.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,154.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$33,519.00
Auto liquidable 9/11	\$573.00
Subtotal del FOGADI	\$34,092.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,310.00
Participación neta	\$1,766,115.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,715,551.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,601,284.65
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,601,284.65
Aportación Neta	\$3,316,836.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME AYAUTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$638,655.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 638,655.00
Fondo de Fomento Municipal	\$181,149.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,176.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$29,457.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 73.00
Subtotal FOFIR	\$29,530.00
Fondo de Compensación	\$23,698.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,671.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,874.00
Auto liquidable 9/11	\$245.00
Subtotal del FOGADI	\$14,119.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,653.00
Participación neta	\$900,651.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,923,576.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$776,460.39
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$776,460.39
Aportación Neta	\$5,700,036.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME LOXICHA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$445,231.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 445,231.00
Fondo de Fomento Municipal	\$193,021.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,161.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,447.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 38.00
Subtotal FOFIR	\$21,485.00
Fondo de Compensación	\$12,134.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,879.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,313.00
Auto liquidable 9/11	\$136.00
Subtotal del FOGADI	\$7,449.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,197.00
Participación neta	\$689,557.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,438,630.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$411,005.19
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$411,005.19
Aportación Neta	\$2,849,635.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME QUIALANA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,064,420.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,064,420.00
Fondo de Fomento Municipal	\$390,741.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,332.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$44,331.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$126.00
Subtotal FOFIR	\$44,457.00
Fondo de Compensación	\$12,649.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,332.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$15,056.00
Auto liquidable 9/11	\$240.00
Subtotal del FOGADI	\$15,296.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,622.00
Participación neta	\$1,546,849.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,070,875.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$435,450.93
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$435,450.93
Aportación Neta	\$2,506,326.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME YUCUAÑE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$240,567.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 240,567.00
Fondo de Fomento Municipal	\$134,667.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,139.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,209.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 6.00
Subtotal FOFIR	\$13,215.00
Fondo de Compensación	\$1,952.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,051.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,216.00
Auto liquidable 9/11	\$ 21.00
Subtotal del FOGADI	\$1,237.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$765.00
Participación neta	\$398,593.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$629,408.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$67,885.32
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$67,885.32
Aportación Neta	\$697,293.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME ZOOGOCHO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$264,577.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 264,577.00
Fondo de Fomento Municipal	\$152,855.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,356.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,196.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 11.00
Subtotal FOFIR	\$14,207.00
Fondo de Compensación	\$1,565.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,146.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,524.00
Auto liquidable 9/11	\$ 39.00
Subtotal del FOGADI	\$1,563.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$795.00
Participación neta	\$442,064.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$494,640.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$58,740.15
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$58,740.15
Aportación Neta	\$553,380.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO SOYALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$264,486.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 264,486.00
Fondo de Fomento Municipal	\$122,599.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,177.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,911.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 11.00
Subtotal FOFIR	\$13,922.00
Fondo de Compensación	\$3,093.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,140.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,124.00
Auto liquidable 9/11	\$ 38.00
Subtotal del FOGADI	\$2,162.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$786.00
Participación neta	\$413,365.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$560,750.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$115,018.14
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$115,018.14
Aportación Neta	\$675,768.54

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$232,186.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 232,186.00
Fondo de Fomento Municipal	\$148,228.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,126.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,631.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 14.00
Subtotal FOFIR	\$11,645.00
Fondo de Compensación	\$2,798.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$988.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,295.00
Auto liquidable 9/11	\$ 37.00
Subtotal del FOGADI	\$2,332.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$675.00
Participación neta	\$402,978.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$617,144.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$111,852.51
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$111,852.51
Aportación Neta	\$728,997.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN BERNARDO MIXTEPEC
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$452,321.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 452,321.00
Fondo de Fomento Municipal	\$270,621.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,131.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,334.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 55.00
Subtotal FOFIR	\$20,389.00
Fondo de Compensación	\$13,441.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,881.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,471.00
Auto liquidable 9/11	\$155.00
Subtotal del FOGADI	\$9,626.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,170.00
Participación neta	\$775,580.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,147,241.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$482,056.14
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$482,056.14
Aportación Neta	\$2,629,297.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,283,530.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,283,530.00
Fondo de Fomento Municipal	\$836,811.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$20,442.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$88,524.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$393.00
Subtotal FOFIR	\$88,917.00
Fondo de Compensación	\$95,543.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,206.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$65,222.00
Auto liquidable 9/11	\$1,243.00
Subtotal del FOGADI	\$66,465.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$5,322.00
Participación neta	\$3,406,236.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$10,998,494.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,237,039.60
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$3,237,039.60
Aportación Neta	\$14,235,533.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS YAUTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,567,402.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,567,402.00
Fondo de Fomento Municipal	\$770,026.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$19,759.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$68,163.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$187.00
Subtotal FOFIR	\$68,350.00
Fondo de Compensación	\$59,123.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,435.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$36,808.00
Auto liquidable 9/11	\$715.00
Subtotal del FOGADI	\$37,523.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,738.00
Participación neta	\$2,532,356.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,730,682.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,128,187.34
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,128,187.34
Aportación Neta	\$9,858,869.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL AMATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$702,555.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 702,555.00
Fondo de Fomento Municipal	\$286,843.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,390.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,374.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 84.00
Subtotal FOFIR	\$31,458.00
Fondo de Compensación	\$27,085.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,912.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$16,084.00
Auto liquidable 9/11	\$285.00
Subtotal del FOGADI	\$16,369.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,761.00
Participación neta	\$1,078,373.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,604,568.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$905,372.16
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$905,372.16
Aportación Neta	\$6,509,940.66

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$378,961.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 378,961.00
Fondo de Fomento Municipal	\$148,881.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,781.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,984.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 17.00
Subtotal FOFIR	\$19,001.00
Fondo de Compensación	\$5,304.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,602.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,185.00
Auto liquidable 9/11	\$ 60.00
Subtotal del FOGADI	\$3,245.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,020.00
Participación neta	\$564,795.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,113,637.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$176,572.20
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$176,572.20
Aportación Neta	\$2,290,209.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$318,250.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 318,250.00
Fondo de Fomento Municipal	\$195,248.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,860.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,176.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 19.00
Subtotal FOFIR	\$16,195.00
Fondo de Compensación	\$5,524.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,367.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,700.00
Auto liquidable 9/11	\$ 70.00
Subtotal del FOGADI	\$3,770.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$999.00
Participación neta	\$547,213.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,050,941.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$212,097.66
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$212,097.66
Aportación Neta	\$1,263,039.06

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$389,477.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 389,477.00
Fondo de Fomento Municipal	\$244,767.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,754.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,087.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 42.00
Subtotal FOFIR	\$15,129.00
Fondo de Compensación	\$1,583.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,539.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,247.00
Auto liquidable 9/11	\$ 75.00
Subtotal del FOGADI	\$4,322.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$747.00
Participación neta	\$661,318.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$323,871.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$63,312.75
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$63,312.75
Aportación Neta	\$387,184.65

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO DEL MAR PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$916,487.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 916,487.00
Fondo de Fomento Municipal	\$382,704.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$14,680.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$44,070.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 81.00
Subtotal FOFIR	\$44,151.00
Fondo de Compensación	\$25,594.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,862.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$15,740.00
Auto liquidable 9/11	\$284.00
Subtotal del FOGADI	\$16,024.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,466.00
Participación neta	\$1,405,968.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,192,357.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$901,678.92
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$901,678.92
Aportación Neta	\$5,094,036.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO OCOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,735,945.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,735,945.00
Fondo de Fomento Municipal	\$691,539.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$24,842.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$79,071.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$170.00
Subtotal FOFIR	\$79,241.00
Fondo de Compensación	\$51,077.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,213.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$32,799.00
Auto liquidable 9/11	\$598.00
Subtotal del FOGADI	\$33,397.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$4,509.00
Participación neta	\$2,627,763.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,101,897.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,869,132.72
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,869,132.72
Aportación Neta	\$7,971,029.82

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO OCOTLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$518,555.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 518,555.00
Fondo de Fomento Municipal	\$185,491.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,950.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,948.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$145.00
Subtotal FOFIR	\$19,093.00
Fondo de Compensación	\$4,806.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,092.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,182.00
Auto liquidable 9/11	\$ 77.00
Subtotal del FOGADI	\$14,259.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,020.00
Participación neta	\$748,266.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$890,209.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$189,410.61
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$189,410.61
Aportación Neta	\$1,079,620.11

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN ATATLAHUCA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$650,385.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 650,385.00
Fondo de Fomento Municipal	\$233,227.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,292.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$29,937.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 78.00
Subtotal FOFIR	\$30,015.00
Fondo de Compensación	\$18,394.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,725.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,846.00
Auto liquidable 9/11	\$201.00
Subtotal del FOGADI	\$13,047.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,728.00
Participación neta	\$958,813.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,641,544.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$632,423.91
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$632,423.91
Aportación Neta	\$6,273,968.61

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,923,860.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,923,860.00
Fondo de Fomento Municipal	\$911,453.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$29,984.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$119,325.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$480.00
Subtotal FOFIR	\$119,805.00
Fondo de Compensación	\$148,738.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,899.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$89,150.00
Auto liquidable 9/11	\$1,624.00
Subtotal del FOGADI	\$90,774.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$6,702.00
Participación neta	\$4,243,215.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$25,444,808.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,920,630.81
Descuentos	\$16816
Subtotal FORTAMUN	\$4,903,814.81
Aportación Neta	\$30,348,623.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE TEJALAPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$802,498.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 802,498.00
Fondo de Fomento Municipal	\$156,651.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,676.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$33,345.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$127.00
Subtotal FOFIR	\$33,472.00
Fondo de Compensación	\$35,518.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,279.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$24,425.00
Auto liquidable 9/11	\$482.00
Subtotal del FOGADI	\$24,907.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,884.00
Participación neta	\$1,066,885.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,484,065.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,382,679.84
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,382,679.84
Aportación Neta	\$5,866,745.04

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE USILA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,486,389.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,486,389.00
Fondo de Fomento Municipal	\$858,978.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$18,713.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$64,719.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$183.00
Subtotal FOFIR	\$64,902.00
Fondo de Compensación	\$54,538.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,110.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$35,643.00
Auto liquidable 9/11	\$664.00
Subtotal del FOGADI	\$36,307.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,582.00
Participación neta	\$2,529,519.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$10,226,813.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,040,780.57
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,040,780.57
Aportación Neta	\$12,267,593.97

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CAHUACUA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$689,291.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 689,291.00
Fondo de Fomento Municipal	\$288,794.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,877.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$30,105.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 85.00
Subtotal FOFIR	\$30,190.00
Fondo de Compensación	\$16,442.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,855.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,103.00
Auto liquidable 9/11	\$261.00
Subtotal del FOGADI	\$13,364.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,875.00
Participación neta	\$1,051,688.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,035,036.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$594,260.40
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$594,260.40
Aportación Neta	\$4,629,296.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CAJONOS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$201,031.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 201,031.00
Fondo de Fomento Municipal	\$114,394.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,118.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,800.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 7.00
Subtotal FOFIR	\$10,807.00
Fondo de Compensación	\$2,099.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$873.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,370.00
Auto liquidable 9/11	\$ 24.00
Subtotal del FOGADI	\$1,394.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$633.00
Participación neta	\$335,349.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$579,297.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$77,382.24
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$77,382.24
Aportación Neta	\$656,679.24

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CHAPULAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$455,023.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 455,023.00
Fondo de Fomento Municipal	\$160,587.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,009.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,794.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 31.00
Subtotal FOFIR	\$22,825.00
Fondo de Compensación	\$10,624.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,937.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,183.00
Auto liquidable 9/11	\$114.00
Subtotal del FOGADI	\$6,297.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,278.00
Participación neta	\$666,580.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,391,610.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$359,651.52
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$359,651.52
Aportación Neta	\$2,751,262.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CHINDUA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$206,662.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 206,662.00
Fondo de Fomento Municipal	\$94,262.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,730.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,491.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 13.00
Subtotal FOFIR	\$10,504.00
Fondo de Compensación	\$3,794.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$884.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,535.00
Auto liquidable 9/11	\$ 45.00
Subtotal del FOGADI	\$2,580.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$591.00
Participación neta	\$323,007.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$461,749.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$139,112.16
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$139,112.16
Aportación Neta	\$600,861.66

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL MAR PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,075,258.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,075,258.00
Fondo de Fomento Municipal	\$334,665.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,171.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$45,801.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$180.00
Subtotal FOFIR	\$45,981.00
Fondo de Compensación	\$37,193.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,431.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$28,517.00
Auto liquidable 9/11	\$530.00
Subtotal del FOGADI	\$29,047.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,565.00
Participación neta	\$1,541,311.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,910,394.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,345,395.69
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,345,395.69
Aportación Neta	\$6,255,789.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO HUEHUETLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$287,806.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 287,806.00
Fondo de Fomento Municipal	\$120,144.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,307.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,724.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 16.00
Subtotal FOFIR	\$14,740.00
Fondo de Compensación	\$5,082.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,232.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,100.00
Auto liquidable 9/11	\$ 55.00
Subtotal del FOGADI	\$3,155.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$822.00
Participación neta	\$438,288.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,066,674.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$174,285.90
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$174,285.90
Aportación Neta	\$1,240,960.80

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO IXHUATAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,517,624.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,517,624.00
Fondo de Fomento Municipal	\$598,293.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$17,550.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$61,008.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$137.00
Subtotal FOFIR	\$61,145.00
Fondo de Compensación	\$41,318.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,256.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$27,165.00
Auto liquidable 9/11	\$553.00
Subtotal del FOGADI	\$27,718.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,783.00
Participación neta	\$2,273,687.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,481,628.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,579,301.07
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,579,301.07
Aportación Neta	\$6,060,929.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO JALTEPETONGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$236,165.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 236,165.00
Fondo de Fomento Municipal	\$105,687.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,204.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,847.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 15.00
Subtotal FOFIR	\$11,862.00
Fondo de Compensación	\$4,567.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,007.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,929.00
Auto liquidable 9/11	\$ 52.00
Subtotal del FOGADI	\$2,981.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$696.00
Participación neta	\$367,169.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,197,705.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$166,899.42
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$166,899.42
Aportación Neta	\$1,364,605.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$710,378.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 710,378.00
Fondo de Fomento Municipal	\$291,613.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,261.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,919.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$114.00
Subtotal FOFIR	\$27,033.00
Fondo de Compensación	\$16,571.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,862.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$16,408.00
Auto liquidable 9/11	\$282.00
Subtotal del FOGADI	\$16,690.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,866.00
Participación neta	\$1,073,274.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,513,580.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$677,798.04
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$677,798.04
Aportación Neta	\$2,191,378.74

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO LOGUECHE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$524,026.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 524,026.00
Fondo de Fomento Municipal	\$269,372.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,429.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$25,197.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 45.00
Subtotal FOFIR	\$25,242.00
Fondo de Compensación	\$14,122.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,211.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,684.00
Auto liquidable 9/11	\$161.00
Subtotal del FOGADI	\$8,845.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,449.00
Participación neta	\$853,696.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,734,003.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$490,146.12
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$490,146.12
Aportación Neta	\$3,224,149.92

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$347,631.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 347,631.00
Fondo de Fomento Municipal	\$195,651.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,463.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,674.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 35.00
Subtotal FOFIR	\$16,709.00
Fondo de Compensación	\$1,750.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,468.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,614.00
Auto liquidable 9/11	\$ 56.00
Subtotal del FOGADI	\$3,670.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$921.00
Participación neta	\$573,263.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$863,920.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$64,543.83
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$64,543.83
Aportación Neta	\$928,464.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$506,882.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 506,882.00
Fondo de Fomento Municipal	\$240,490.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,983.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,949.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 32.00
Subtotal FOFIR	\$23,981.00
Fondo de Compensación	\$9,980.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,108.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,148.00
Auto liquidable 9/11	\$109.00
Subtotal del FOGADI	\$6,257.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,251.00
Participación neta	\$798,932.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,909,588.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$341,185.32
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$341,185.32
Aportación Neta	\$2,250,774.12

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO SOLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$359,160.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 359,160.00
Fondo de Fomento Municipal	\$193,093.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,725.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,109.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 29.00
Subtotal FOFIR	\$17,138.00
Fondo de Compensación	\$8,911.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,513.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,497.00
Auto liquidable 9/11	\$103.00
Subtotal del FOGADI	\$5,600.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,011.00
Participación neta	\$592,151.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,301,246.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$304,428.75
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$304,428.75
Aportación Neta	\$1,605,675.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,348,219.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,348,219.00
Fondo de Fomento Municipal	\$367,160.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,924.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$51,348.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$253.00
Subtotal FOFIR	\$51,601.00
Fondo de Compensación	\$53,858.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,399.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$43,830.00
Auto liquidable 9/11	\$798.00
Subtotal del FOGADI	\$44,628.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,766.00
Participación neta	\$1,884,555.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,703,272.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,267,651.22
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,267,651.22
Aportación Neta	\$5,970,923.52

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TEOPAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$189,167.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 189,167.00
Fondo de Fomento Municipal	\$90,225.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,924.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,236.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 5.00
Subtotal FOFIR	\$10,241.00
Fondo de Compensación	\$1,529.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$820.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$994.00
Auto liquidable 9/11	\$ 17.00
Subtotal del FOGADI	\$1,011.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$567.00
Participación neta	\$297,484.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$428,511.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$56,805.60
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$56,805.60
Aportación Neta	\$485,317.50

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$392,335.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 392,335.00
Fondo de Fomento Municipal	\$144,720.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,476.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,098.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 32.00
Subtotal FOFIR	\$19,130.00
Fondo de Compensación	\$11,305.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,659.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,371.00
Auto liquidable 9/11	\$117.00
Subtotal del FOGADI	\$6,488.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,074.00
Participación neta	\$583,187.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,958,173.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$370,907.13
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$370,907.13
Aportación Neta	\$2,329,080.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL MIXTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$621,745.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 621,745.00
Fondo de Fomento Municipal	\$182,313.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,027.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,483.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 81.00
Subtotal FOFIR	\$27,564.00
Fondo de Compensación	\$23,126.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,573.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$15,295.00
Auto liquidable 9/11	\$276.00
Subtotal del FOGADI	\$15,571.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,548.00
Participación neta	\$882,467.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,383,640.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$850,501.11
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$850,501.11
Aportación Neta	\$4,234,141.71

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO AMATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$540,827.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 540,827.00
Fondo de Fomento Municipal	\$248,974.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,813.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$24,918.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 59.00
Subtotal FOFIR	\$24,977.00
Fondo de Compensación	\$11,582.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,261.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,215.00
Auto liquidable 9/11	\$158.00
Subtotal del FOGADI	\$9,373.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,428.00
Participación neta	\$847,235.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,132,407.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$423,315.99
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$423,315.99
Aportación Neta	\$2,555,723.49

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO SOLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$322,677.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 322,677.00
Fondo de Fomento Municipal	\$178,008.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,066.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,689.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 18.00
Subtotal FOFIR	\$16,707.00
Fondo de Compensación	\$5,211.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,385.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,254.00
Auto liquidable 9/11	\$ 59.00
Subtotal del FOGADI	\$3,313.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$936.00
Participación neta	\$534,303.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,045,533.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$173,230.68
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$173,230.68
Aportación Neta	\$1,218,763.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$568,641.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 568,641.00
Fondo de Fomento Municipal	\$214,789.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,790.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,871.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 56.00
Subtotal FOFIR	\$26,927.00
Fondo de Compensación	\$14,969.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,399.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,534.00
Auto liquidable 9/11	\$215.00
Subtotal del FOGADI	\$10,749.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,617.00
Participación neta	\$848,881.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,841,818.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$583,180.65
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$583,180.65
Aportación Neta	\$2,424,999.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JACINTO AMILPAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,803,805.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,803,805.00
Fondo de Fomento Municipal	\$808,401.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$17,087.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$97,794.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$559.00
Subtotal FOFIR	\$98,353.00
Fondo de Compensación	\$59,896.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,059.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$74,625.00
Auto liquidable 9/11	\$1,406.00
Subtotal del FOGADI	\$76,031.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$5,958.00
Participación neta	\$3,880,590.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,885,536.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,764,656.21
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,764,656.21
Aportación Neta	\$4,650,192.51

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JACINTO TLACOTEPEC
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$512,558.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 512,558.00
Fondo de Fomento Municipal	\$209,204.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,438.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,808.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 71.00
Subtotal FOFIR	\$23,879.00
Fondo de Compensación	\$11,380.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,176.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,951.00
Auto liquidable 9/11	\$184.00
Subtotal del FOGADI	\$10,135.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,563.00
Participación neta	\$778,333.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,103,151.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$397,111.56
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$397,111.56
Aportación Neta	\$2,500,263.06

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO COATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$763,105.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 763,105.00
Fondo de Fomento Municipal	\$220,158.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,873.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$32,523.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$112.00
Subtotal FOFIR	\$32,635.00
Fondo de Compensación	\$25,851.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,131.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$18,207.00
Auto liquidable 9/11	\$292.00
Subtotal del FOGADI	\$18,499.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,785.00
Participación neta	\$1,074,037.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,059,639.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$882,685.08
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$882,685.08
Aportación Neta	\$5,942,324.88

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$390,804.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 390,804.00
Fondo de Fomento Municipal	\$168,269.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,782.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,958.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 30.00
Subtotal FOFIR	\$17,988.00
Fondo de Compensación	\$6,463.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,618.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,018.00
Auto liquidable 9/11	\$ 93.00
Subtotal del FOGADI	\$5,111.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$984.00
Participación neta	\$597,019.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,068,419.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$244,633.38
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$244,633.38
Aportación Neta	\$1,313,052.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO SOSOLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$467,059.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 467,059.00
Fondo de Fomento Municipal	\$147,735.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,656.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,674.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 38.00
Subtotal FOFIR	\$22,712.00
Fondo de Compensación	\$12,355.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,973.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,656.00
Auto liquidable 9/11	\$140.00
Subtotal del FOGADI	\$7,796.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,269.00
Participación neta	\$668,555.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,164,921.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$442,661.55
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$442,661.55
Aportación Neta	\$2,607,582.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO TAVICHE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$363,392.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 363,392.00
Fondo de Fomento Municipal	\$128,118.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,723.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,310.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 30.00
Subtotal FOFIR	\$17,340.00
Fondo de Compensación	\$10,109.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,525.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,960.00
Auto liquidable 9/11	\$109.00
Subtotal del FOGADI	\$6,069.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$948.00
Participación neta	\$533,224.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,844,436.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$340,130.10
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$340,130.10
Aportación Neta	\$2,184,566.10

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO TECOATL PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$337,607.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 337,607.00
Fondo de Fomento Municipal	\$272,073.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,799.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,710.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 24.00
Subtotal FOFIR	\$16,734.00
Fondo de Compensación	\$8,212.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,430.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,796.00
Auto liquidable 9/11	\$ 88.00
Subtotal del FOGADI	\$4,884.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$936.00
Participación neta	\$647,675.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,664,226.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$279,631.26
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$279,631.26
Aportación Neta	\$1,943,857.56

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JORGE NUCHITA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$479,932.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 479,932.00
Fondo de Fomento Municipal	\$149,508.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,401.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,653.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 44.00
Subtotal FOFIR	\$22,697.00
Fondo de Compensación	\$13,754.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,014.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,529.00
Auto liquidable 9/11	\$154.00
Subtotal del FOGADI	\$8,683.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,278.00
Participación neta	\$685,267.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,117,117.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$487,508.07
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$487,508.07
Aportación Neta	\$2,604,625.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE AYUQUILA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$357,907.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 357,907.00
Fondo de Fomento Municipal	\$247,134.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,986.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,508.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 26.00
Subtotal FOFIR	\$17,534.00
Fondo de Compensación	\$7,402.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,511.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,864.00
Auto liquidable 9/11	\$ 87.00
Subtotal del FOGADI	\$4,951.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$957.00
Participación neta	\$643,382.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,184,846.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$265,913.49
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$265,913.49
Aportación Neta	\$1,450,759.89

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE CHILTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,473,556.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,473,556.00
Fondo de Fomento Municipal	\$474,388.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$16,579.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$62,478.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$242.00
Subtotal FOFIR	\$62,720.00
Fondo de Compensación	\$55,164.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,060.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$41,449.00
Auto liquidable 9/11	\$711.00
Subtotal del FOGADI	\$42,160.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,501.00
Participación neta	\$2,134,128.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,678,432.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,127,659.73
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,127,659.73
Aportación Neta	\$8,806,092.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL PEÑASCO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$384,579.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 384,579.00
Fondo de Fomento Municipal	\$180,405.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,050.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,339.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 34.00
Subtotal FOFIR	\$18,373.00
Fondo de Compensación	\$10,495.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,617.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,475.00
Auto liquidable 9/11	\$119.00
Subtotal del FOGADI	\$6,594.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,023.00
Participación neta	\$609,136.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,928,931.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$357,892.83
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$357,892.83
Aportación Neta	\$2,286,824.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE ESTANCIA GRANDE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$263,775.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 263,775.00
Fondo de Fomento Municipal	\$114,420.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,858.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,518.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 16.00
Subtotal FOFIR	\$13,534.00
Fondo de Compensación	\$5,137.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,130.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,221.00
Auto liquidable 9/11	\$ 59.00
Subtotal del FOGADI	\$3,280.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$756.00
Participación neta	\$406,890.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$780,803.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$186,244.98
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$186,244.98
Aportación Neta	\$967,048.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE INDEPENDENCIA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$654,925.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 654,925.00
Fondo de Fomento Municipal	\$277,590.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,323.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,296.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 60.00
Subtotal FOFIR	\$31,356.00
Fondo de Compensación	\$22,611.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,756.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,819.00
Auto liquidable 9/11	\$217.00
Subtotal del FOGADI	\$12,036.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,749.00
Participación neta	\$1,013,346.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,536,272.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$680,084.34
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$680,084.34
Aportación Neta	\$4,216,357.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE LACHIGUIRI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$789,003.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 789,003.00
Fondo de Fomento Municipal	\$293,810.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,228.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$35,412.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 50.00
Subtotal FOFIR	\$35,462.00
Fondo de Compensación	\$18,191.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,226.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,934.00
Auto liquidable 9/11	\$185.00
Subtotal del FOGADI	\$10,119.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,803.00
Participación neta	\$1,162,842.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,247,073.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$571,749.21
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$571,749.21
Aportación Neta	\$4,818,822.51

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE TENANGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,252,557.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,252,557.00
Fondo de Fomento Municipal	\$712,770.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$26,521.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$96,378.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$332.00
Subtotal FOFIR	\$96,710.00
Fondo de Compensación	\$116,166.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,265.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$59,845.00
Auto liquidable 9/11	\$1,023.00
Subtotal del FOGADI	\$60,868.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$5,445.00
Participación neta	\$3,280,302.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$28,701,828.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,221,211.42
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$3,221,211.42
Aportación Neta	\$31,923,039.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ACHIUTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$141,493.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 141,493.00
Fondo de Fomento Municipal	\$65,796.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,202.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$6,825.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 17.00
Subtotal FOFIR	\$6,842.00
Fondo de Compensación	\$1,731.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$600.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,124.00
Auto liquidable 9/11	\$ 26.00
Subtotal del FOGADI	\$2,150.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$381.00
Participación neta	\$221,195.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$449,300.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$66,126.63
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$66,126.63
Aportación Neta	\$515,427.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$338,878.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 338,878.00
Fondo de Fomento Municipal	\$152,400.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,726.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,369.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 37.00
Subtotal FOFIR	\$15,406.00
Fondo de Compensación	\$7,034.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,407.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,704.00
Auto liquidable 9/11	\$120.00
Subtotal del FOGADI	\$5,824.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$855.00
Participación neta	\$526,530.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$753,336.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$257,120.07
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$257,120.07
Aportación Neta	\$1,010,456.37

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE ANIMAS TRUJANO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$513,319.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 513,319.00
Fondo de Fomento Municipal	\$251,886.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,145.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,747.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 59.00
Subtotal FOFIR	\$21,806.00
Fondo de Compensación	\$16,112.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,091.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,835.00
Auto liquidable 9/11	\$217.00
Subtotal del FOGADI	\$12,052.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,209.00
Participación neta	\$824,620.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$737,904.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$688,877.76
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$688,877.76
Aportación Neta	\$1,426,782.06

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$355,635.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 355,635.00
Fondo de Fomento Municipal	\$178,977.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,186.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,712.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 24.00
Subtotal FOFIR	\$17,736.00
Fondo de Compensación	\$7,696.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,509.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,847.00
Auto liquidable 9/11	\$ 87.00
Subtotal del FOGADI	\$4,934.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$996.00
Participación neta	\$573,669.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,194,622.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$278,400.18
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$278,400.18
Aportación Neta	\$1,473,022.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$634,461.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 634,461.00
Fondo de Fomento Municipal	\$259,574.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,035.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$30,201.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 54.00
Subtotal FOFIR	\$30,255.00
Fondo de Compensación	\$13,258.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,670.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,283.00
Auto liquidable 9/11	\$169.00
Subtotal del FOGADI	\$9,452.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,752.00
Participación neta	\$961,457.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,492,902.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$472,559.25
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$472,559.25
Aportación Neta	\$2,965,461.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,302,059.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,302,059.00
Fondo de Fomento Municipal	\$332,070.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$14,334.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$54,834.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$225.00
Subtotal FOFIR	\$55,059.00
Fondo de Compensación	\$46,473.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,366.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$36,310.00
Auto liquidable 9/11	\$916.00
Subtotal del FOGADI	\$37,226.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,213.00
Participación neta	\$1,795,800.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,593,732.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,749,014.37
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,749,014.37
Aportación Neta	\$6,342,747.27

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$700,716.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 700,716.00
Fondo de Fomento Municipal	\$133,503.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,303.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$28,536.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$105.00
Subtotal FOFIR	\$28,641.00
Fondo de Compensación	\$29,239.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,841.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$20,793.00
Auto liquidable 9/11	\$403.00
Subtotal del FOGADI	\$21,196.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,590.00
Participación neta	\$925,029.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,660,890.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,208,921.55
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,208,921.55
Aportación Neta	\$2,869,812.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$391,478.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 391,478.00
Fondo de Fomento Municipal	\$196,657.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,672.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,249.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 50.00
Subtotal FOFIR	\$18,299.00
Fondo de Compensación	\$7,015.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,647.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,800.00
Auto liquidable 9/11	\$ 90.00
Subtotal del FOGADI	\$6,890.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,038.00
Participación neta	\$628,696.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,085,684.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$256,064.85
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$256,064.85
Aportación Neta	\$1,341,749.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$410,698.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 410,698.00
Fondo de Fomento Municipal	\$156,515.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,165.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,302.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 44.00
Subtotal FOFIR	\$19,346.00
Fondo de Compensación	\$12,116.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,724.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,272.00
Auto liquidable 9/11	\$158.00
Subtotal del FOGADI	\$8,430.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,080.00
Participación neta	\$616,074.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,420,699.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$456,027.57
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$456,027.57
Aportación Neta	\$1,876,726.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$229,393.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 229,393.00
Fondo de Fomento Municipal	\$122,594.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,361.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,886.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 10.00
Subtotal FOFIR	\$11,896.00
Fondo de Compensación	\$2,118.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$984.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,678.00
Auto liquidable 9/11	\$ 31.00
Subtotal del FOGADI	\$1,709.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$660.00
Participación neta	\$373,715.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$647,058.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$77,382.24
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$77,382.24
Aportación Neta	\$724,440.54

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$410,911.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 410,911.00
Fondo de Fomento Municipal	\$148,479.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,739.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,947.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 34.00
Subtotal FOFIR	\$19,981.00
Fondo de Compensación	\$10,882.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,735.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,679.00
Auto liquidable 9/11	\$121.00
Subtotal del FOGADI	\$6,800.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,119.00
Participación neta	\$606,646.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,414,257.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$383,042.07
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$383,042.07
Aportación Neta	\$2,797,299.87

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$350,976.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 350,976.00
Fondo de Fomento Municipal	\$187,113.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,171.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,526.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 22.00
Subtotal FOFIR	\$17,548.00
Fondo de Compensación	\$7,125.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,492.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,316.00
Auto liquidable 9/11	\$ 79.00
Subtotal del FOGADI	\$4,395.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$990.00
Participación neta	\$575,810.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,265,913.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$243,226.44
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$243,226.44
Aportación Neta	\$1,509,140.04

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$39,112,471.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 39,112,471.00
Fondo de Fomento Municipal	\$19,254,883.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$280,597.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$1,427,004.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$7,088.00
Subtotal FOFIR	\$1,434,092.00
Fondo de Compensación	\$694,139.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$154,481.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$882,591.00
Auto liquidable 9/11	\$16,269.00
Subtotal del FOGADI	\$898,860.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$74,553.00
Participación neta	\$61,904,076.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$46,423,486.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$28,580,600.94
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$28,580,600.94
Aportación Neta	\$75,004,087.74

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,042,229.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,042,229.00
Fondo de Fomento Municipal	\$330,473.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,738.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$45,090.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$143.00
Subtotal FOFIR	\$45,233.00
Fondo de Compensación	\$41,042.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,294.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$27,506.00
Auto liquidable 9/11	\$513.00
Subtotal del FOGADI	\$28,019.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,544.00
Participación neta	\$1,506,572.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,257,965.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,557,317.49
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,557,317.49
Aportación Neta	\$5,815,282.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CIENEGUILLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$276,873.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 276,873.00
Fondo de Fomento Municipal	\$157,551.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,696.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,922.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 8.00
Subtotal FOFIR	\$14,930.00
Fondo de Compensación	\$2,559.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,199.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,678.00
Auto liquidable 9/11	\$ 31.00
Subtotal del FOGADI	\$1,709.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$834.00
Participación neta	\$461,351.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$501,547.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$96,200.19
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$96,200.19
Aportación Neta	\$597,747.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COATZOSPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$427,154.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 427,154.00
Fondo de Fomento Municipal	\$149,526.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,312.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,024.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 27.00
Subtotal FOFIR	\$21,051.00
Fondo de Compensación	\$9,520.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,808.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,481.00
Auto liquidable 9/11	\$100.00
Subtotal del FOGADI	\$5,581.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,185.00
Participación neta	\$623,137.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,126,183.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$317,970.63
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$317,970.63
Aportación Neta	\$3,444,154.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COLORADO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,094,820.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,094,820.00
Fondo de Fomento Municipal	\$210,171.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,047.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$46,908.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$154.00
Subtotal FOFIR	\$47,062.00
Fondo de Compensación	\$50,892.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,500.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$30,402.00
Auto liquidable 9/11	\$568.00
Subtotal del FOGADI	\$30,970.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,649.00
Participación neta	\$1,454,111.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,588,579.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,763,963.22
Descuentos	\$2533
Subtotal FORTAMUN	\$1,761,430.22
Aportación Neta	\$8,350,009.22

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COMALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$470,692.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 470,692.00
Fondo de Fomento Municipal	\$154,416.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,054.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,955.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 69.00
Subtotal FOFIR	\$21,024.00
Fondo de Compensación	\$15,172.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,960.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,859.00
Auto liquidable 9/11	\$187.00
Subtotal del FOGADI	\$11,046.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,182.00
Participación neta	\$681,546.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,621,422.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$504,743.22
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$504,743.22
Aportación Neta	\$5,126,165.52

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COTZOCON PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,620,253.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,620,253.00
Fondo de Fomento Municipal	\$576,877.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$28,378.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$109,059.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$419.00
Subtotal FOFIR	\$109,478.00
Fondo de Compensación	\$116,533.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,714.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$76,560.00
Auto liquidable 9/11	\$1,393.00
Subtotal del FOGADI	\$77,953.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$6,120.00
Participación neta	\$3,546,306.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$13,251,241.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,165,626.42
Descuentos	\$7781
Subtotal FORTAMUN	\$4,157,845.42
Aportación Neta	\$17,409,086.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CHICOMEZUCHIL PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$133,068.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 133,068.00
Fondo de Fomento Municipal	\$72,165.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,697.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$7,119.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 5.00
Subtotal FOFIR	\$7,124.00
Fondo de Compensación	\$1,492.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$579.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,044.00
Auto liquidable 9/11	\$ 18.00
Subtotal del FOGADI	\$1,062.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$420.00
Participación neta	\$218,607.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$105,264.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$58,036.68
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$58,036.68
Aportación Neta	\$163,300.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CHILATECA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$333,151.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 333,151.00
Fondo de Fomento Municipal	\$173,355.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,876.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,375.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 35.00
Subtotal FOFIR	\$15,410.00
Fondo de Compensación	\$6,224.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,395.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,583.00
Auto liquidable 9/11	\$ 92.00
Subtotal del FOGADI	\$5,675.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$915.00
Participación neta	\$541,001.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$642,278.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$262,747.86
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$262,747.86
Aportación Neta	\$905,025.96

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$420,788.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 420,788.00
Fondo de Fomento Municipal	\$143,526.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,500.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,703.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 79.00
Subtotal FOFIR	\$17,782.00
Fondo de Compensación	\$11,601.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,737.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,254.00
Auto liquidable 9/11	\$226.00
Subtotal del FOGADI	\$11,480.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,020.00
Participación neta	\$612,434.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,218,054.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$455,851.71
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$455,851.71
Aportación Neta	\$1,673,906.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RIO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$423,978.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 423,978.00
Fondo de Fomento Municipal	\$180,731.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,277.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,173.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 28.00
Subtotal FOFIR	\$19,201.00
Fondo de Compensación	\$5,782.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,759.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,555.00
Auto liquidable 9/11	\$100.00
Subtotal del FOGADI	\$4,655.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,221.00
Participación neta	\$643,604.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$877,556.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$217,549.59
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$217,549.59
Aportación Neta	\$1,095,105.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DIUXI
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$445,144.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 445,144.00
Fondo de Fomento Municipal	\$204,365.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,724.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,813.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 24.00
Subtotal FOFIR	\$21,837.00
Fondo de Compensación	\$5,560.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,887.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,905.00
Auto liquidable 9/11	\$250.00
Subtotal del FOGADI	\$4,155.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,362.00
Participación neta	\$692,034.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,378,507.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$188,355.39
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$188,355.39
Aportación Neta	\$1,566,862.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$207,819.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 207,819.00
Fondo de Fomento Municipal	\$110,637.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,103.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,016.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 10.00
Subtotal FOFIR	\$11,026.00
Fondo de Compensación	\$1,841.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$899.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,576.00
Auto liquidable 9/11	\$ 28.00
Subtotal del FOGADI	\$1,604.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$618.00
Participación neta	\$338,547.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$149,216.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$72,633.78
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$72,633.78
Aportación Neta	\$221,850.18

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUELAVIA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$772,250.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 772,250.00
Fondo de Fomento Municipal	\$351,045.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,007.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$32,805.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$110.00
Subtotal FOFIR	\$32,915.00
Fondo de Compensación	\$15,301.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,169.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,953.00
Auto liquidable 9/11	\$253.00
Subtotal del FOGADI	\$15,206.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,875.00
Participación neta	\$1,200,768.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,051,832.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$564,890.31
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$564,890.31
Aportación Neta	\$2,616,722.31

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUICHICOVI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$3,570,173.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 3,570,173.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,135,836.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$32,724.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$141,492.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$654.00
Subtotal FOFIR	\$142,146.00
Fondo de Compensación	\$150,542.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$14,442.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$106,312.00
Auto liquidable 9/11	\$1,859.00
Subtotal del FOGADI	\$108,171.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$7,695.00
Participación neta	\$6,161,729.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$17,406,025.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$5,164,208.97
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$5,164,208.97
Aportación Neta	\$22,570,234.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN IHUALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$260,197.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 260,197.00
Fondo de Fomento Municipal	\$127,614.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,218.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,836.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 9.00
Subtotal FOFIR	\$13,845.00
Fondo de Compensación	\$2,964.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,124.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,764.00
Auto liquidable 9/11	\$ 32.00
Subtotal del FOGADI	\$1,796.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$768.00
Participación neta	\$413,526.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$822,553.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$102,003.87
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$102,003.87
Aportación Neta	\$924,557.37

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN JUQUILA MIXES PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$605,100.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 605,100.00
Fondo de Fomento Municipal	\$172,986.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,206.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$28,455.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 59.00
Subtotal FOFIR	\$28,514.00
Fondo de Compensación	\$18,670.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,537.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,458.00
Auto liquidable 9/11	\$209.00
Subtotal del FOGADI	\$11,667.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,602.00
Participación neta	\$850,282.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,557,642.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$655,286.85
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$655,286.85
Aportación Neta	\$4,212,928.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$356,039.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 356,039.00
Fondo de Fomento Municipal	\$113,931.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,873.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,361.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 30.00
Subtotal FOFIR	\$17,391.00
Fondo de Compensación	\$9,667.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,506.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,960.00
Auto liquidable 9/11	\$110.00
Subtotal del FOGADI	\$6,070.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$972.00
Participación neta	\$511,449.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,297,347.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$343,471.59
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$343,471.59
Aportación Neta	\$1,640,818.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LACHAO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$687,673.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 687,673.00
Fondo de Fomento Municipal	\$279,212.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,206.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$30,726.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 80.00
Subtotal FOFIR	\$30,806.00
Fondo de Compensación	\$23,421.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,846.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,953.00
Auto liquidable 9/11	\$271.00
Subtotal del FOGADI	\$15,224.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,689.00
Participación neta	\$1,050,077.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,428,771.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$822,537.99
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$822,537.99
Aportación Neta	\$4,251,309.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LACHIGALLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$573,937.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 573,937.00
Fondo de Fomento Municipal	\$189,027.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,260.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,666.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 50.00
Subtotal FOFIR	\$27,716.00
Fondo de Compensación	\$16,737.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,422.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,917.00
Auto liquidable 9/11	\$183.00
Subtotal del FOGADI	\$10,100.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,566.00
Participación neta	\$830,765.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,234,884.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$576,321.78
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$576,321.78
Aportación Neta	\$3,811,206.48

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LAJARCIA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$205,269.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 205,269.00
Fondo de Fomento Municipal	\$114,399.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,760.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,401.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 9.00
Subtotal FOFIR	\$10,410.00
Fondo de Compensación	\$2,798.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$872.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,833.00
Auto liquidable 9/11	\$ 33.00
Subtotal del FOGADI	\$1,866.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$573.00
Participación neta	\$339,947.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$798,160.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$106,752.30
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$106,752.30
Aportación Neta	\$904,912.80

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LALANA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,128,218.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,128,218.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,005,281.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$26,895.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$93,978.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$274.00
Subtotal FOFIR	\$94,252.00
Fondo de Compensación	\$86,724.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,918.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$52,617.00
Auto liquidable 9/11	\$1,050.00
Subtotal del FOGADI	\$53,667.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$5,208.00
Participación neta	\$3,409,163.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$18,608,816.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,984,843.85
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,984,843.85
Aportación Neta	\$21,593,660.25

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS CUES PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$377,010.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 377,010.00
Fondo de Fomento Municipal	\$139,706.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,603.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,559.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 41.00
Subtotal FOFIR	\$17,600.00
Fondo de Compensación	\$11,582.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,584.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,724.00
Auto liquidable 9/11	\$143.00
Subtotal del FOGADI	\$7,867.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,044.00
Participación neta	\$561,996.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,397,122.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$429,823.14
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$429,823.14
Aportación Neta	\$1,826,945.94

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN MAZATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,256,062.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,256,062.00
Fondo de Fomento Municipal	\$693,594.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$24,810.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$93,999.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$347.00
Subtotal FOFIR	\$94,346.00
Fondo de Compensación	\$97,514.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,228.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$62,567.00
Auto liquidable 9/11	\$1,058.00
Subtotal del FOGADI	\$63,625.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$5,403.00
Participación neta	\$3,244,582.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$17,029,631.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,370,172.22
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$3,370,172.22
Aportación Neta	\$20,399,803.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 08 - PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,060,723.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,060,723.00
Fondo de Fomento Municipal	\$319,547.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$15,594.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$49,095.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$107.00
Subtotal FOFIR	\$49,202.00
Fondo de Compensación	\$33,861.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,429.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$20,656.00
Auto liquidable 9/11	\$372.00
Subtotal del FOGADI	\$21,028.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,769.00
Participación neta	\$1,507,153.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,716,509.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,174,803.03
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,174,803.03
Aportación Neta	\$8,891,312.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 26 - PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$330,715.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 330,715.00
Fondo de Fomento Municipal	\$186,036.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,585.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,505.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 11.00
Subtotal FOFIR	\$17,516.00
Fondo de Compensación	\$3,443.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,425.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,124.00
Auto liquidable 9/11	\$ 41.00
Subtotal del FOGADI	\$2,165.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$987.00
Participación neta	\$548,872.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$930,940.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$116,073.36
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$116,073.36
Aportación Neta	\$1,047,013.56

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ÑUMI
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$895,594.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 895,594.00
Fondo de Fomento Municipal	\$185,643.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,873.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$41,043.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 92.00
Subtotal FOFIR	\$41,135.00
Fondo de Compensación	\$27,987.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,731.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$17,812.00
Auto liquidable 9/11	\$318.00
Subtotal del FOGADI	\$18,130.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,310.00
Participación neta	\$1,187,403.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,094,467.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,010,717.52
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,010,717.52
Aportación Neta	\$7,105,184.82

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$508,286.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 508,286.00
Fondo de Fomento Municipal	\$201,246.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,926.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$24,027.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 41.00
Subtotal FOFIR	\$24,068.00
Fondo de Compensación	\$14,159.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,127.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,170.00
Auto liquidable 9/11	\$148.00
Subtotal del FOGADI	\$8,318.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,338.00
Participación neta	\$767,468.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,146,833.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$468,514.26
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$468,514.26
Aportación Neta	\$3,615,347.76

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN PETLAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$533,869.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 533,869.00
Fondo de Fomento Municipal	\$163,059.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,823.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,031.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 44.00
Subtotal FOFIR	\$26,075.00
Fondo de Compensación	\$15,449.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,258.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,856.00
Auto liquidable 9/11	\$166.00
Subtotal del FOGADI	\$9,022.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,467.00
Participación neta	\$760,022.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,605,046.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$513,360.78
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$513,360.78
Aportación Neta	\$7,118,406.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN QUIAHUJE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$686,524.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 686,524.00
Fondo de Fomento Municipal	\$267,711.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,126.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$30,234.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 65.00
Subtotal FOFIR	\$30,299.00
Fondo de Compensación	\$21,450.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,814.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,949.00
Auto liquidable 9/11	\$237.00
Subtotal del FOGADI	\$13,186.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,614.00
Participación neta	\$1,032,724.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,444,924.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$753,773.31
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$753,773.31
Aportación Neta	\$4,198,697.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN QUIOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$442,241.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 442,241.00
Fondo de Fomento Municipal	\$142,901.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,213.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,360.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 36.00
Subtotal FOFIR	\$21,396.00
Fondo de Compensación	\$10,200.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,867.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,492.00
Auto liquidable 9/11	\$118.00
Subtotal del FOGADI	\$6,610.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,221.00
Participación neta	\$633,649.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,778,053.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$348,044.19
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$348,044.19
Aportación Neta	\$2,126,097.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN SAYULTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$229,709.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 229,709.00
Fondo de Fomento Municipal	\$143,935.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,434.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,569.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 18.00
Subtotal FOFIR	\$10,587.00
Fondo de Compensación	\$3,443.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$958.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,963.00
Auto liquidable 9/11	\$ 52.00
Subtotal del FOGADI	\$3,015.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$633.00
Participación neta	\$395,714.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$901,813.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$138,584.55
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$138,584.55
Aportación Neta	\$1,040,397.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TABAA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$357,181.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 357,181.00
Fondo de Fomento Municipal	\$187,593.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,428.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,018.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 20.00
Subtotal FOFIR	\$18,038.00
Fondo de Compensación	\$6,003.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,520.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,921.00
Auto liquidable 9/11	\$ 72.00
Subtotal del FOGADI	\$3,993.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$996.00
Participación neta	\$581,752.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$800,460.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$225,111.96
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$225,111.96
Aportación Neta	\$1,025,572.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TAMAZOLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$639,859.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 639,859.00
Fondo de Fomento Municipal	\$190,603.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,696.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$29,877.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 59.00
Subtotal FOFIR	\$29,936.00
Fondo de Compensación	\$15,743.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,680.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,036.00
Auto liquidable 9/11	\$186.00
Subtotal del FOGADI	\$10,222.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,749.00
Participación neta	\$900,488.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,644,159.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$505,974.30
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$505,974.30
Aportación Neta	\$5,150,133.60

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEITA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$278,064.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 278,064.00
Fondo de Fomento Municipal	\$155,796.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,124.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,301.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 19.00
Subtotal FOFIR	\$14,320.00
Fondo de Compensación	\$2,633.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,193.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,535.00
Auto liquidable 9/11	\$ 37.00
Subtotal del FOGADI	\$2,572.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$795.00
Participación neta	\$460,497.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$977,563.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$93,386.28
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$93,386.28
Aportación Neta	\$1,070,949.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEITIPAC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$537,726.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 537,726.00
Fondo de Fomento Municipal	\$252,971.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,564.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$25,887.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 53.00
Subtotal FOFIR	\$25,940.00
Fondo de Compensación	\$13,000.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,275.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,044.00
Auto liquidable 9/11	\$158.00
Subtotal del FOGADI	\$9,202.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,479.00
Participación neta	\$851,157.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,926,094.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$460,600.17
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$460,600.17
Aportación Neta	\$2,386,694.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEPEUXILA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$549,400.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 549,400.00
Fondo de Fomento Municipal	\$259,479.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,161.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$25,593.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 57.00
Subtotal FOFIR	\$25,650.00
Fondo de Compensación	\$12,595.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,303.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,471.00
Auto liquidable 9/11	\$163.00
Subtotal del FOGADI	\$9,634.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,467.00
Participación neta	\$868,689.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,305,875.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$464,117.55
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$464,117.55
Aportación Neta	\$2,769,993.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEPOSCOLULA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$282,397.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 282,397.00
Fondo de Fomento Municipal	\$162,923.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,785.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,863.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 19.00
Subtotal FOFIR	\$13,882.00
Fondo de Compensación	\$5,708.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,192.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,786.00
Auto liquidable 9/11	\$ 71.00
Subtotal del FOGADI	\$3,857.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$774.00
Participación neta	\$475,518.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,092,931.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$215,966.79
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$215,966.79
Aportación Neta	\$1,308,898.29

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN YAAE
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$329,482.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 329,482.00
Fondo de Fomento Municipal	\$155,421.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,509.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,110.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 25.00
Subtotal FOFIR	\$16,135.00
Fondo de Compensación	\$6,776.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,392.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,693.00
Auto liquidable 9/11	\$ 87.00
Subtotal del FOGADI	\$4,780.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$897.00
Participación neta	\$520,392.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$934,865.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$260,461.56
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$260,461.56
Aportación Neta	\$1,195,327.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN YATZONA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$245,809.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 245,809.00
Fondo de Fomento Municipal	\$208,789.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,528.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,621.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 16.00
Subtotal FOFIR	\$12,637.00
Fondo de Compensación	\$2,008.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,053.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,193.00
Auto liquidable 9/11	\$ 29.00
Subtotal del FOGADI	\$2,222.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$699.00
Participación neta	\$477,745.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$639,090.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$83,361.78
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$83,361.78
Aportación Neta	\$722,452.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN YUCUITA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$184,112.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 184,112.00
Fondo de Fomento Municipal	\$115,333.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,507.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$9,564.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 9.00
Subtotal FOFIR	\$9,573.00
Fondo de Compensación	\$2,485.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$789.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,747.00
Auto liquidable 9/11	\$ 41.00
Subtotal del FOGADI	\$1,788.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$534.00
Participación neta	\$318,121.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$621,129.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$99,717.57
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$99,717.57
Aportación Neta	\$720,846.87

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$808,634.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 808,634.00
Fondo de Fomento Municipal	\$186,750.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,230.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$36,663.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 93.00
Subtotal FOFIR	\$36,756.00
Fondo de Compensación	\$31,947.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,364.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$18,429.00
Auto liquidable 9/11	\$342.00
Subtotal del FOGADI	\$18,771.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,064.00
Participación neta	\$1,099,516.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,964,981.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,072,975.05
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,072,975.05
Aportación Neta	\$7,037,956.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO ALBARRADAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$477,253.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 477,253.00
Fondo de Fomento Municipal	\$327,975.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,113.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,968.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 82.00
Subtotal FOFIR	\$20,050.00
Fondo de Compensación	\$12,926.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,954.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,681.00
Auto liquidable 9/11	\$171.00
Subtotal del FOGADI	\$11,852.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,077.00
Participación neta	\$858,200.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,124,345.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$478,890.51
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$478,890.51
Aportación Neta	\$2,603,235.51

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,048,695.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,048,695.00
Fondo de Fomento Municipal	\$861,440.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,747.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$68,868.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$534.00
Subtotal FOFIR	\$69,402.00
Fondo de Compensación	\$63,192.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,089.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$72,536.00
Auto liquidable 9/11	\$1,181.00
Subtotal del FOGADI	\$73,717.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$4,038.00
Participación neta	\$3,137,320.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,199,554.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,767,294.26
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,767,294.26
Aportación Neta	\$5,966,849.16

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO CUAUNECUITITLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$334,316.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 334,316.00
Fondo de Fomento Municipal	\$167,850.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,818.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,976.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 12.00
Subtotal FOFIR	\$17,988.00
Fondo de Compensación	\$4,198.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,448.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,449.00
Auto liquidable 9/11	\$ 45.00
Subtotal del FOGADI	\$2,494.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,002.00
Participación neta	\$536,114.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$984,066.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$141,926.07
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$141,926.07
Aportación Neta	\$1,125,992.97

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$979,612.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 979,612.00
Fondo de Fomento Municipal	\$260,648.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,746.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$42,393.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$149.00
Subtotal FOFIR	\$42,542.00
Fondo de Compensación	\$45,683.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,047.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$27,113.00
Auto liquidable 9/11	\$485.00
Subtotal del FOGADI	\$27,598.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,388.00
Participación neta	\$1,374,264.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$8,135,623.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,463,755.32
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,463,755.32
Aportación Neta	\$9,599,378.82

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO VICTORIA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$266,657.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 266,657.00
Fondo de Fomento Municipal	\$124,088.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,168.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,735.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 25.00
Subtotal FOFIR	\$12,760.00
Fondo de Compensación	\$4,400.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,120.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,819.00
Auto liquidable 9/11	\$ 64.00
Subtotal del FOGADI	\$3,883.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$693.00
Participación neta	\$417,769.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$662,004.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$165,668.34
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$165,668.34
Aportación Neta	\$827,672.94

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS CAMOTLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$514,083.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 514,083.00
Fondo de Fomento Municipal	\$165,117.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,253.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,595.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 64.00
Subtotal FOFIR	\$23,659.00
Fondo de Compensación	\$15,614.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,151.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,603.00
Auto liquidable 9/11	\$165.00
Subtotal del FOGADI	\$10,768.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,359.00
Participación neta	\$740,004.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,797,131.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$520,747.26
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$520,747.26
Aportación Neta	\$4,317,879.06

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS OJITLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$3,058,357.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 3,058,357.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,056,638.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$37,526.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$131,466.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$369.00
Subtotal FOFIR	\$131,835.00
Fondo de Compensación	\$103,277.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$12,516.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$66,045.00
Auto liquidable 9/11	\$1,150.00
Subtotal del FOGADI	\$67,195.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$7,197.00
Participación neta	\$4,474,541.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$19,089,550.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,532,323.18
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$3,532,323.18
Aportación Neta	\$22,621,873.98

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS QUIAVINI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$526,280.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 526,280.00
Fondo de Fomento Municipal	\$382,314.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,569.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,034.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 69.00
Subtotal FOFIR	\$23,103.00
Fondo de Compensación	\$9,022.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,163.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,873.00
Auto liquidable 9/11	\$116.00
Subtotal del FOGADI	\$8,989.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,179.00
Participación neta	\$959,619.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,325,890.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$305,308.08
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$305,308.08
Aportación Neta	\$1,631,198.88

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS ZOQUIAPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$978,517.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 978,517.00
Fondo de Fomento Municipal	\$205,278.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,528.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$44,214.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$110.00
Subtotal FOFIR	\$44,324.00
Fondo de Compensación	\$39,827.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,065.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$21,907.00
Auto liquidable 9/11	\$404.00
Subtotal del FOGADI	\$22,311.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,496.00
Participación neta	\$1,310,346.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$8,452,340.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,275,048.18
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,275,048.18
Aportación Neta	\$9,727,388.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS AMATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$681,300.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 681,300.00
Fondo de Fomento Municipal	\$344,949.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,627.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$32,370.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 61.00
Subtotal FOFIR	\$32,431.00
Fondo de Compensación	\$18,431.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,859.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,544.00
Auto liquidable 9/11	\$207.00
Subtotal del FOGADI	\$11,751.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,788.00
Participación neta	\$1,104,136.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,225,590.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$640,513.86
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$640,513.86
Aportación Neta	\$3,866,104.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARCIAL OZOLOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$424,865.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 424,865.00
Fondo de Fomento Municipal	\$268,804.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,442.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,042.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 24.00
Subtotal FOFIR	\$21,066.00
Fondo de Compensación	\$8,563.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,803.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,761.00
Auto liquidable 9/11	\$ 87.00
Subtotal del FOGADI	\$4,848.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,245.00
Participación neta	\$738,636.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,432,872.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$273,827.58
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$273,827.58
Aportación Neta	\$2,706,700.38

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARCOS ARTEAGA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$385,528.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 385,528.00
Fondo de Fomento Municipal	\$174,422.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,018.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,495.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 44.00
Subtotal FOFIR	\$18,539.00
Fondo de Compensación	\$6,445.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,633.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,200.00
Auto liquidable 9/11	\$118.00
Subtotal del FOGADI	\$6,318.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,074.00
Participación neta	\$599,977.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$932,796.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$250,085.31
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$250,085.31
Aportación Neta	\$1,182,881.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LOS CANSECOS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$320,270.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 320,270.00
Fondo de Fomento Municipal	\$183,893.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,235.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,815.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 14.00
Subtotal FOFIR	\$16,829.00
Fondo de Compensación	\$3,921.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,378.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,723.00
Auto liquidable 9/11	\$ 48.00
Subtotal del FOGADI	\$2,771.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$942.00
Participación neta	\$536,239.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$842,718.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$149,664.27
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$149,664.27
Aportación Neta	\$992,383.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN HUAMELULPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$262,183.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 262,183.00
Fondo de Fomento Municipal	\$120,602.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,869.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,168.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 28.00
Subtotal FOFIR	\$12,196.00
Fondo de Compensación	\$4,751.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,099.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,162.00
Auto liquidable 9/11	\$ 71.00
Subtotal del FOGADI	\$4,233.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$720.00
Participación neta	\$409,653.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,046,986.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$177,627.39
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$177,627.39
Aportación Neta	\$1,224,613.89

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN ITUNYOSO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$477,492.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 477,492.00
Fondo de Fomento Municipal	\$165,891.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,176.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,616.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 35.00
Subtotal FOFIR	\$23,651.00
Fondo de Compensación	\$13,000.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,026.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,936.00
Auto liquidable 9/11	\$127.00
Subtotal del FOGADI	\$7,063.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,323.00
Participación neta	\$698,622.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,012,077.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$404,146.32
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$404,146.32
Aportación Neta	\$3,416,224.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN LACHILA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$307,242.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 307,242.00
Fondo de Fomento Municipal	\$168,576.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,117.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,985.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 23.00
Subtotal FOFIR	\$15,008.00
Fondo de Compensación	\$5,230.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,297.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,836.00
Auto liquidable 9/11	\$ 68.00
Subtotal del FOGADI	\$3,904.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$840.00
Participación neta	\$507,214.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$867,905.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$191,169.30
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$191,169.30
Aportación Neta	\$1,059,075.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN PERAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,487,668.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,487,668.00
Fondo de Fomento Municipal	\$240,729.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$19,070.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$65,376.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$188.00
Subtotal FOFIR	\$65,564.00
Fondo de Compensación	\$71,367.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,141.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$37,115.00
Auto liquidable 9/11	\$677.00
Subtotal del FOGADI	\$37,792.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,657.00
Participación neta	\$1,931,988.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$12,519,212.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,153,688.30
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,153,688.30
Aportación Neta	\$14,672,900.40

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TILCAJETE
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$503,306.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 503,306.00
Fondo de Fomento Municipal	\$269,038.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,872.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,743.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 65.00
Subtotal FOFIR	\$22,808.00
Fondo de Compensación	\$8,121.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,104.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,718.00
Auto liquidable 9/11	\$189.00
Subtotal del FOGADI	\$8,907.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,362.00
Participación neta	\$822,518.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,062,636.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$320,256.93
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$320,256.93
Aportación Neta	\$1,382,893.83

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TOXPALAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$507,928.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 507,928.00
Fondo de Fomento Municipal	\$152,808.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,123.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,127.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 57.00
Subtotal FOFIR	\$23,184.00
Fondo de Compensación	\$18,191.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,115.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,442.00
Auto liquidable 9/11	\$210.00
Subtotal del FOGADI	\$11,652.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,302.00
Participación neta	\$724,303.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,129,715.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$666,014.82
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$666,014.82
Aportación Neta	\$2,795,730.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN ZACATEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$285,085.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 285,085.00
Fondo de Fomento Municipal	\$106,546.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,015.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,292.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 20.00
Subtotal FOFIR	\$14,312.00
Fondo de Compensación	\$6,389.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,214.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,888.00
Auto liquidable 9/11	\$ 74.00
Subtotal del FOGADI	\$3,962.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$801.00
Participación neta	\$423,324.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,015,056.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$222,473.94
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$222,473.94
Aportación Neta	\$1,237,530.84

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO CAJONOS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$242,367.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 242,367.00
Fondo de Fomento Municipal	\$121,800.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,855.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,921.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 10.00
Subtotal FOFIR	\$12,931.00
Fondo de Compensación	\$3,149.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,048.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,918.00
Auto liquidable 9/11	\$ 34.00
Subtotal del FOGADI	\$1,952.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$720.00
Participación neta	\$388,822.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$574,977.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$108,335.13
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$108,335.13
Aportación Neta	\$683,312.43

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE CAPULALPAM DE MENDEZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$475,636.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 475,636.00
Fondo de Fomento Municipal	\$178,276.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,039.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,089.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 45.00
Subtotal FOFIR	\$19,134.00
Fondo de Compensación	\$6,334.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,883.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,508.00
Auto liquidable 9/11	\$102.00
Subtotal del FOGADI	\$6,610.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$840.00
Participación neta	\$693,752.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$460,466.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$272,420.64
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$272,420.64
Aportación Neta	\$732,887.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DEL MAR PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,614,836.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,614,836.00
Fondo de Fomento Municipal	\$505,170.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$16,163.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$65,541.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$275.00
Subtotal FOFIR	\$65,816.00
Fondo de Compensación	\$89,670.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,568.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$49,002.00
Auto liquidable 9/11	\$849.00
Subtotal del FOGADI	\$49,851.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,660.00
Participación neta	\$2,351,734.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$16,894,371.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,609,012.40
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,609,012.40
Aportación Neta	\$19,503,383.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$518,948.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 518,948.00
Fondo de Fomento Municipal	\$248,415.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,511.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,871.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 55.00
Subtotal FOFIR	\$23,926.00
Fondo de Compensación	\$18,099.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,167.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,928.00
Auto liquidable 9/11	\$207.00
Subtotal del FOGADI	\$11,135.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,365.00
Participación neta	\$831,566.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,853,725.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$635,589.54
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$635,589.54
Aportación Neta	\$3,489,314.94

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ETLATONGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$469,416.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 469,416.00
Fondo de Fomento Municipal	\$191,199.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,520.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,676.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 26.00
Subtotal FOFIR	\$20,702.00
Fondo de Compensación	\$5,119.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,909.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,196.00
Auto liquidable 9/11	\$ 71.00
Subtotal del FOGADI	\$4,267.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,089.00
Participación neta	\$700,221.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$914,159.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$194,686.68
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$194,686.68
Aportación Neta	\$1,108,846.38

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO NEJAPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$369,983.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 369,983.00
Fondo de Fomento Municipal	\$183,654.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,041.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,179.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 17.00
Subtotal FOFIR	\$19,196.00
Fondo de Compensación	\$5,929.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,586.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,478.00
Auto liquidable 9/11	\$ 68.00
Subtotal del FOGADI	\$3,546.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,086.00
Participación neta	\$592,021.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,070,093.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$201,193.80
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$201,193.80
Aportación Neta	\$1,271,286.90

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO PEÑASCO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$405,977.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 405,977.00
Fondo de Fomento Municipal	\$149,538.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,847.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,950.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 31.00
Subtotal FOFIR	\$19,981.00
Fondo de Compensación	\$10,771.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,721.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,235.00
Auto liquidable 9/11	\$115.00
Subtotal del FOGADI	\$6,350.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,119.00
Participación neta	\$602,304.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,311,521.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$362,641.29
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$362,641.29
Aportación Neta	\$2,674,162.89

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO PIÑAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$518,957.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 518,957.00
Fondo de Fomento Municipal	\$212,736.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,379.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,322.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 32.00
Subtotal FOFIR	\$26,354.00
Fondo de Compensación	\$10,900.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,216.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,388.00
Auto liquidable 9/11	\$117.00
Subtotal del FOGADI	\$6,505.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,473.00
Participación neta	\$788,520.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,137,060.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$366,510.42
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$366,510.42
Aportación Neta	\$3,503,570.82

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO RIO HONDO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$586,949.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 586,949.00
Fondo de Fomento Municipal	\$283,864.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,039.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,636.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 53.00
Subtotal FOFIR	\$27,689.00
Fondo de Compensación	\$15,522.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,463.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,969.00
Auto liquidable 9/11	\$190.00
Subtotal del FOGADI	\$10,159.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,596.00
Participación neta	\$937,281.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,857,925.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$550,996.68
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$550,996.68
Aportación Neta	\$4,408,921.98

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO SINDIHUI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$424,486.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 424,486.00
Fondo de Fomento Municipal	\$140,838.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,793.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,253.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 31.00
Subtotal FOFIR	\$20,284.00
Fondo de Compensación	\$10,384.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,779.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,131.00
Auto liquidable 9/11	\$113.00
Subtotal del FOGADI	\$6,244.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,122.00
Participación neta	\$611,930.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,947,610.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$355,078.95
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$355,078.95
Aportación Neta	\$2,302,689.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO TLAPILTEPEC
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$218,397.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 218,397.00
Fondo de Fomento Municipal	\$115,653.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,216.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,340.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 7.00
Subtotal FOFIR	\$11,347.00
Fondo de Compensación	\$1,031.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$935.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,011.00
Auto liquidable 9/11	\$ 19.00
Subtotal del FOGADI	\$1,030.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$633.00
Participación neta	\$353,242.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$260,421.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$39,394.59
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$39,394.59
Aportación Neta	\$299,816.49

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MELCHOR BETAZA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$326,758.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 326,758.00
Fondo de Fomento Municipal	\$166,680.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,252.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,998.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 16.00
Subtotal FOFIR	\$17,014.00
Fondo de Compensación	\$4,935.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,406.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,134.00
Auto liquidable 9/11	\$ 56.00
Subtotal del FOGADI	\$3,190.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$984.00
Participación neta	\$527,219.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,212,030.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$173,406.57
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$173,406.57
Aportación Neta	\$1,385,436.87

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL ACHIUTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$291,139.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 291,139.00
Fondo de Fomento Municipal	\$143,452.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,901.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,245.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 44.00
Subtotal FOFIR	\$13,289.00
Fondo de Compensación	\$3,296.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,221.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,001.00
Auto liquidable 9/11	\$ 94.00
Subtotal del FOGADI	\$5,095.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$750.00
Participación neta	\$462,143.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$727,017.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$125,218.53
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$125,218.53
Aportación Neta	\$852,236.43

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$519,901.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 519,901.00
Fondo de Fomento Municipal	\$327,954.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,356.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$24,909.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 40.00
Subtotal FOFIR	\$24,949.00
Fondo de Compensación	\$12,705.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,184.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,501.00
Auto liquidable 9/11	\$135.00
Subtotal del FOGADI	\$7,636.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,386.00
Participación neta	\$905,071.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,569,011.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$415,050.18
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$415,050.18
Aportación Neta	\$2,984,062.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL ALOAPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$416,828.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 416,828.00
Fondo de Fomento Municipal	\$154,349.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,649.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,986.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 36.00
Subtotal FOFIR	\$20,022.00
Fondo de Compensación	\$10,568.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,757.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,885.00
Auto liquidable 9/11	\$160.00
Subtotal del FOGADI	\$7,045.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,131.00
Participación neta	\$618,349.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,081,472.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$381,986.85
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$381,986.85
Aportación Neta	\$2,463,459.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL AMATITLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$928,437.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 928,437.00
Fondo de Fomento Municipal	\$864,774.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,725.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$40,692.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$124.00
Subtotal FOFIR	\$40,816.00
Fondo de Compensación	\$38,556.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,835.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$23,636.00
Auto liquidable 9/11	\$417.00
Subtotal del FOGADI	\$24,053.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,292.00
Participación neta	\$1,914,488.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,693,830.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,327,632.93
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,327,632.93
Aportación Neta	\$8,021,463.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL AMATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$240,822.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 240,822.00
Fondo de Fomento Municipal	\$94,567.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,800.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,574.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 26.00
Subtotal FOFIR	\$11,600.00
Fondo de Compensación	\$4,419.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,023.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,957.00
Auto liquidable 9/11	\$ 68.00
Subtotal del FOGADI	\$4,025.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$693.00
Participación neta	\$360,949.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$813,353.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$174,637.65
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$174,637.65
Aportación Neta	\$987,990.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL COATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$621,093.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 621,093.00
Fondo de Fomento Municipal	\$304,536.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,918.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$28,293.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 55.00
Subtotal FOFIR	\$28,348.00
Fondo de Compensación	\$16,737.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,570.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,225.00
Auto liquidable 9/11	\$191.00
Subtotal del FOGADI	\$10,416.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,539.00
Participación neta	\$994,157.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,939,874.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$558,910.77
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$558,910.77
Aportación Neta	\$5,498,785.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL CHICAHUA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$444,573.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 444,573.00
Fondo de Fomento Municipal	\$280,561.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,371.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,663.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 34.00
Subtotal FOFIR	\$21,697.00
Fondo de Compensación	\$10,752.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,879.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,543.00
Auto liquidable 9/11	\$118.00
Subtotal del FOGADI	\$6,661.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,203.00
Participación neta	\$774,697.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,397,369.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$368,796.69
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$368,796.69
Aportación Neta	\$2,766,166.29

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$941,673.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 941,673.00
Fondo de Fomento Municipal	\$181,518.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,971.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$41,550.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$132.00
Subtotal FOFIR	\$41,682.00
Fondo de Compensación	\$34,653.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,903.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$23,020.00
Auto liquidable 9/11	\$410.00
Subtotal del FOGADI	\$23,430.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,331.00
Participación neta	\$1,241,161.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,147,875.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,198,897.05
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,198,897.05
Aportación Neta	\$6,346,772.85

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL PUERTO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,138,785.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,138,785.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,741,494.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,604.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$48,609.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$146.00
Subtotal FOFIR	\$48,755.00
Fondo de Compensación	\$41,060.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,656.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$26,856.00
Auto liquidable 9/11	\$508.00
Subtotal del FOGADI	\$27,364.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,637.00
Participación neta	\$3,018,355.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,216,001.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,470,614.22
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,470,614.22
Aportación Neta	\$7,686,616.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL RIO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$184,488.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 184,488.00
Fondo de Fomento Municipal	\$104,931.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,923.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,104.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 4.00
Subtotal FOFIR	\$10,108.00
Fondo de Compensación	\$1,086.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$803.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$788.00
Auto liquidable 9/11	\$ 15.00
Subtotal del FOGADI	\$803.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$570.00
Participación neta	\$306,712.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$370,318.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$42,911.97
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$42,911.97
Aportación Neta	\$413,230.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EJUTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$290,328.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 290,328.00
Fondo de Fomento Municipal	\$148,936.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,777.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,136.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 24.00
Subtotal FOFIR	\$14,160.00
Fondo de Compensación	\$4,806.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,227.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,855.00
Auto liquidable 9/11	\$ 72.00
Subtotal del FOGADI	\$3,927.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$792.00
Participación neta	\$468,953.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$580,566.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$178,330.89
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$178,330.89
Aportación Neta	\$758,897.19

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL GRANDE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$897,225.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 897,225.00
Fondo de Fomento Municipal	\$682,344.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,997.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$40,662.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 63.00
Subtotal FOFIR	\$40,725.00
Fondo de Compensación	\$19,003.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,693.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,520.00
Auto liquidable 9/11	\$227.00
Subtotal del FOGADI	\$12,747.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,184.00
Participación neta	\$1,670,918.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,010,578.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$722,644.56
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$722,644.56
Aportación Neta	\$3,733,223.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL HUAUTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$371,970.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 371,970.00
Fondo de Fomento Municipal	\$183,113.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,416.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,385.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 52.00
Subtotal FOFIR	\$17,437.00
Fondo de Compensación	\$5,799.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,578.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,355.00
Auto liquidable 9/11	\$ 69.00
Subtotal del FOGADI	\$6,424.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,092.00
Participación neta	\$592,829.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,008,166.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$192,400.38
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$192,400.38
Aportación Neta	\$2,200,567.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL MIXTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$479,796.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 479,796.00
Fondo de Fomento Municipal	\$145,749.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,533.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,773.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 40.00
Subtotal FOFIR	\$22,813.00
Fondo de Compensación	\$14,031.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,014.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,033.00
Auto liquidable 9/11	\$149.00
Subtotal del FOGADI	\$8,182.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,284.00
Participación neta	\$681,402.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,590,714.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$464,996.88
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$464,996.88
Aportación Neta	\$4,055,710.98

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$825,682.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 825,682.00
Fondo de Fomento Municipal	\$225,782.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,670.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$33,147.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$134.00
Subtotal FOFIR	\$33,281.00
Fondo de Compensación	\$30,989.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,257.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$22,505.00
Auto liquidable 9/11	\$401.00
Subtotal del FOGADI	\$22,906.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,980.00
Participación neta	\$1,152,547.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,130,696.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,129,428.90
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,129,428.90
Aportación Neta	\$6,260,124.90

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL PERAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$562,569.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 562,569.00
Fondo de Fomento Municipal	\$255,131.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,342.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,151.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 56.00
Subtotal FOFIR	\$26,207.00
Fondo de Compensación	\$17,455.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,349.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,431.00
Auto liquidable 9/11	\$189.00
Subtotal del FOGADI	\$10,620.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,452.00
Participación neta	\$884,125.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,227,103.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$578,080.47
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$578,080.47
Aportación Neta	\$4,805,183.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL PIEDRAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$349,353.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 349,353.00
Fondo de Fomento Municipal	\$150,090.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,651.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,069.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 19.00
Subtotal FOFIR	\$18,088.00
Fondo de Compensación	\$6,555.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,508.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,836.00
Auto liquidable 9/11	\$ 71.00
Subtotal del FOGADI	\$3,907.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,119.00
Participación neta	\$537,271.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,504,727.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$223,529.13
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$223,529.13
Aportación Neta	\$1,728,256.83

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL QUETZALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$894,934.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 894,934.00
Fondo de Fomento Municipal	\$195,891.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,962.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$38,763.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$125.00
Subtotal FOFIR	\$38,888.00
Fondo de Compensación	\$41,190.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,692.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$24,646.00
Auto liquidable 9/11	\$455.00
Subtotal del FOGADI	\$25,101.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,220.00
Participación neta	\$1,212,878.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,895,338.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,427,878.11
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,427,878.11
Aportación Neta	\$8,323,217.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL SANTA FLOR PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$367,005.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 367,005.00
Fondo de Fomento Municipal	\$221,353.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,168.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,278.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 15.00
Subtotal FOFIR	\$19,293.00
Fondo de Compensación	\$3,628.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,577.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,518.00
Auto liquidable 9/11	\$ 44.00
Subtotal del FOGADI	\$2,562.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,065.00
Participación neta	\$623,651.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$975,979.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$123,459.84
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$123,459.84
Aportación Neta	\$1,099,439.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA SOLA DE VEGA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,972,691.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,972,691.00
Fondo de Fomento Municipal	\$796,650.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$25,512.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$86,445.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$227.00
Subtotal FOFIR	\$86,672.00
Fondo de Compensación	\$65,236.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,122.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$40,763.00
Auto liquidable 9/11	\$980.00
Subtotal del FOGADI	\$41,743.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$4,878.00
Participación neta	\$3,001,504.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$9,771,964.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,185,168.80
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,185,168.80
Aportación Neta	\$11,957,133.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$4,328,607.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 4,328,607.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,036,555.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$43,200.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$174,492.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$711.00
Subtotal FOFIR	\$175,203.00
Fondo de Compensación	\$202,723.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$17,575.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$128,972.00
Auto liquidable 9/11	\$2,313.00
Subtotal del FOGADI	\$131,285.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$10,032.00
Participación neta	\$6,945,180.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$20,820,136.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$6,978,470.67
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$6,978,470.67
Aportación Neta	\$27,798,607.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$491,394.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 491,394.00
Fondo de Fomento Municipal	\$215,934.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,567.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,118.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 42.00
Subtotal FOFIR	\$23,160.00
Fondo de Compensación	\$12,981.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,055.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,222.00
Auto liquidable 9/11	\$147.00
Subtotal del FOGADI	\$8,369.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,293.00
Participación neta	\$762,753.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,708,032.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$468,690.12
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$468,690.12
Aportación Neta	\$3,176,722.92

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA TALEA DE CASTRO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$513,585.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 513,585.00
Fondo de Fomento Municipal	\$235,253.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,668.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,910.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 49.00
Subtotal FOFIR	\$23,959.00
Fondo de Compensación	\$10,421.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,147.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,153.00
Auto liquidable 9/11	\$149.00
Subtotal del FOGADI	\$8,302.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,341.00
Participación neta	\$802,676.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,098,883.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$400,804.80
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$400,804.80
Aportación Neta	\$1,499,688.60

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TECOMATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$210,497.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 210,497.00
Fondo de Fomento Municipal	\$94,967.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,554.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,230.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 9.00
Subtotal FOFIR	\$10,239.00
Fondo de Compensación	\$1,215.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$880.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,268.00
Auto liquidable 9/11	\$ 25.00
Subtotal del FOGADI	\$1,293.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$528.00
Participación neta	\$323,173.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$362,960.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$46,781.07
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$46,781.07
Aportación Neta	\$409,741.47

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TENANGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$261,226.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 261,226.00
Fondo de Fomento Municipal	\$104,178.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,971.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,545.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 11.00
Subtotal FOFIR	\$13,556.00
Fondo de Compensación	\$3,572.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,119.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,243.00
Auto liquidable 9/11	\$ 44.00
Subtotal del FOGADI	\$2,287.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$747.00
Participación neta	\$391,656.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,056,072.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$128,208.30
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$128,208.30
Aportación Neta	\$1,184,280.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$316,371.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 316,371.00
Fondo de Fomento Municipal	\$178,578.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,830.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,105.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 40.00
Subtotal FOFIR	\$15,145.00
Fondo de Compensación	\$4,604.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,345.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,173.00
Auto liquidable 9/11	\$110.00
Subtotal del FOGADI	\$5,283.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$888.00
Participación neta	\$527,044.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$721,959.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$175,341.12
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$175,341.12
Aportación Neta	\$897,301.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TILQUIAPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$969,959.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 969,959.00
Fondo de Fomento Municipal	\$462,240.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$17,929.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$49,875.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 62.00
Subtotal FOFIR	\$49,937.00
Fondo de Compensación	\$17,585.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,162.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,773.00
Auto liquidable 9/11	\$193.00
Subtotal del FOGADI	\$10,966.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,793.00
Participación neta	\$1,535,571.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,217,528.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$553,810.59
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$553,810.59
Aportación Neta	\$3,771,339.09

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACAMAMA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$545,064.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 545,064.00
Fondo de Fomento Municipal	\$272,808.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,416.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$24,516.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 62.00
Subtotal FOFIR	\$24,578.00
Fondo de Compensación	\$17,916.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,259.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,664.00
Auto liquidable 9/11	\$214.00
Subtotal del FOGADI	\$11,878.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,344.00
Participación neta	\$883,263.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,078,771.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$644,031.24
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$644,031.24
Aportación Neta	\$2,722,802.94

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$694,188.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 694,188.00
Fondo de Fomento Municipal	\$289,488.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,252.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,269.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 98.00
Subtotal FOFIR	\$31,367.00
Fondo de Compensación	\$15,596.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,899.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,805.00
Auto liquidable 9/11	\$175.00
Subtotal del FOGADI	\$13,980.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,809.00
Participación neta	\$1,058,579.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,222,554.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$556,448.61
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$556,448.61
Aportación Neta	\$2,779,002.81

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TULANCINGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$218,368.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 218,368.00
Fondo de Fomento Municipal	\$98,856.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,876.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,079.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 22.00
Subtotal FOFIR	\$11,101.00
Fondo de Compensación	\$1,399.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$945.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,398.00
Auto liquidable 9/11	\$ 37.00
Subtotal del FOGADI	\$2,435.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$702.00
Participación neta	\$337,682.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$382,358.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$52,057.14
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$52,057.14
Aportación Neta	\$434,415.24

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL YOTAO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$263,049.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 263,049.00
Fondo de Fomento Municipal	\$188,424.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,025.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,755.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 15.00
Subtotal FOFIR	\$13,770.00
Fondo de Compensación	\$2,946.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,133.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,347.00
Auto liquidable 9/11	\$ 32.00
Subtotal del FOGADI	\$2,379.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$765.00
Participación neta	\$477,491.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$603,243.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$104,290.14
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$104,290.14
Aportación Neta	\$707,533.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$322,805.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 322,805.00
Fondo de Fomento Municipal	\$151,422.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,087.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,704.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 17.00
Subtotal FOFIR	\$16,721.00
Fondo de Compensación	\$5,414.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,383.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,442.00
Auto liquidable 9/11	\$ 63.00
Subtotal del FOGADI	\$3,505.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$936.00
Participación neta	\$508,273.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$849,200.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$199,611.00
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$199,611.00
Aportación Neta	\$1,048,811.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS HIDALGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$258,667.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 258,667.00
Fondo de Fomento Municipal	\$124,106.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,414.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,762.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 17.00
Subtotal FOFIR	\$12,779.00
Fondo de Compensación	\$4,548.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,093.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,185.00
Auto liquidable 9/11	\$ 60.00
Subtotal del FOGADI	\$3,245.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$696.00
Participación neta	\$409,548.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$693,825.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$171,471.99
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$171,471.99
Aportación Neta	\$865,297.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO COATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$612,766.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 612,766.00
Fondo de Fomento Municipal	\$171,804.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,914.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$28,299.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 65.00
Subtotal FOFIR	\$28,364.00
Fondo de Compensación	\$20,365.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,559.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,863.00
Auto liquidable 9/11	\$235.00
Subtotal del FOGADI	\$13,098.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,590.00
Participación neta	\$859,460.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,600,240.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$746,562.69
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$746,562.69
Aportación Neta	\$4,346,802.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO CUATRO VENADOS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$351,895.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 351,895.00
Fondo de Fomento Municipal	\$154,331.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,232.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,736.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 25.00
Subtotal FOFIR	\$17,761.00
Fondo de Compensación	\$7,162.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,501.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,624.00
Auto liquidable 9/11	\$ 83.00
Subtotal del FOGADI	\$4,707.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$993.00
Participación neta	\$544,582.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,790,909.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$248,150.76
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$248,150.76
Aportación Neta	\$2,039,060.16

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO ETLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,422,289.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,422,289.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,094,877.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,924.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$81,318.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$585.00
Subtotal FOFIR	\$81,903.00
Fondo de Compensación	\$61,959.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,517.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$77,365.00
Auto liquidable 9/11	\$1,366.00
Subtotal del FOGADI	\$78,731.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$4,659.00
Participación neta	\$3,764,859.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,491,877.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,812,668.39
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,812,668.39
Aportación Neta	\$5,304,545.79

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO HUITZO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$876,695.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 876,695.00
Fondo de Fomento Municipal	\$475,101.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,534.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$34,137.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$166.00
Subtotal FOFIR	\$34,303.00
Fondo de Compensación	\$28,779.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,531.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$26,274.00
Auto liquidable 9/11	\$469.00
Subtotal del FOGADI	\$26,743.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,812.00
Participación neta	\$1,454,498.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,309,847.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,235,301.87
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,235,301.87
Aportación Neta	\$3,545,149.47

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO HUIXTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,610,883.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,610,883.00
Fondo de Fomento Municipal	\$853,083.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$16,897.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$64,899.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$215.00
Subtotal FOFIR	\$65,114.00
Fondo de Compensación	\$39,698.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,510.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$34,393.00
Auto liquidable 9/11	\$652.00
Subtotal del FOGADI	\$35,045.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,822.00
Participación neta	\$2,631,052.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,406,464.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,637,865.36
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,637,865.36
Aportación Neta	\$5,044,329.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO MACUILTIANGUIS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$262,008.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 262,008.00
Fondo de Fomento Municipal	\$139,966.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,651.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,155.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 17.00
Subtotal FOFIR	\$13,172.00
Fondo de Compensación	\$4,253.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,117.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,997.00
Auto liquidable 9/11	\$ 77.00
Subtotal del FOGADI	\$3,074.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$750.00
Participación neta	\$428,991.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$593,006.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$156,523.17
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$156,523.17
Aportación Neta	\$749,529.57

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO TIJALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$423,313.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 423,313.00
Fondo de Fomento Municipal	\$199,051.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,599.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,169.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 43.00
Subtotal FOFIR	\$20,212.00
Fondo de Compensación	\$12,981.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,788.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,998.00
Auto liquidable 9/11	\$149.00
Subtotal del FOGADI	\$8,147.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,164.00
Participación neta	\$673,255.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,587,288.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$440,375.28
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$440,375.28
Aportación Neta	\$3,027,663.48

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,779,113.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,779,113.00
Fondo de Fomento Municipal	\$704,307.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$15,601.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$69,186.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$329.00
Subtotal FOFIR	\$69,515.00
Fondo de Compensación	\$57,448.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,183.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$49,568.00
Auto liquidable 9/11	\$873.00
Subtotal del FOGADI	\$50,441.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$4,002.00
Participación neta	\$2,687,610.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,951,169.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,200,293.51
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,200,293.51
Aportación Neta	\$8,151,463.11

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO YAGANIZA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$316,618.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 316,618.00
Fondo de Fomento Municipal	\$146,484.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,056.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,473.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 16.00
Subtotal FOFIR	\$16,489.00
Fondo de Compensación	\$5,009.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,361.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,221.00
Auto liquidable 9/11	\$ 59.00
Subtotal del FOGADI	\$3,280.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$942.00
Participación neta	\$496,239.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$837,551.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$186,948.45
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$186,948.45
Aportación Neta	\$1,024,499.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO AMUZGOS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$793,352.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 793,352.00
Fondo de Fomento Municipal	\$287,898.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,425.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$33,738.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$103.00
Subtotal FOFIR	\$33,841.00
Fondo de Compensación	\$32,590.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,247.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$20,331.00
Auto liquidable 9/11	\$374.00
Subtotal del FOGADI	\$20,705.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,917.00
Participación neta	\$1,182,975.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,182,378.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,171,989.12
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,171,989.12
Aportación Neta	\$6,354,367.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO APOSTOL PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$709,516.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 709,516.00
Fondo de Fomento Municipal	\$389,786.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,139.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$33,828.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 67.00
Subtotal FOFIR	\$33,895.00
Fondo de Compensación	\$7,088.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,989.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,308.00
Auto liquidable 9/11	\$119.00
Subtotal del FOGADI	\$8,427.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,929.00
Participación neta	\$1,164,769.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$903,495.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$264,682.41
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$264,682.41
Aportación Neta	\$1,168,178.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO ATOYAC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$732,964.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 732,964.00
Fondo de Fomento Municipal	\$197,004.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,897.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$32,571.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 70.00
Subtotal FOFIR	\$32,641.00
Fondo de Compensación	\$23,477.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,011.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,822.00
Auto liquidable 9/11	\$253.00
Subtotal del FOGADI	\$14,075.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,713.00
Participación neta	\$1,014,782.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,052,567.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$798,268.11
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$798,268.11
Aportación Neta	\$4,850,835.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CAJONOS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$259,096.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 259,096.00
Fondo de Fomento Municipal	\$111,363.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,524.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,891.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 17.00
Subtotal FOFIR	\$12,908.00
Fondo de Compensación	\$5,156.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,100.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,323.00
Auto liquidable 9/11	\$ 67.00
Subtotal del FOGADI	\$3,390.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$732.00
Participación neta	\$398,269.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$805,315.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$191,521.02
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$191,521.02
Aportación Neta	\$996,836.82

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$267,677.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 267,677.00
Fondo de Fomento Municipal	\$122,912.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,911.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,728.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 18.00
Subtotal FOFIR	\$13,746.00
Fondo de Compensación	\$3,921.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,149.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,827.00
Auto liquidable 9/11	\$ 61.00
Subtotal del FOGADI	\$2,888.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$765.00
Participación neta	\$417,969.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$878,196.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$129,263.52
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$129,263.52
Aportación Neta	\$1,007,460.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO COMITANCILLO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$596,262.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 596,262.00
Fondo de Fomento Municipal	\$301,209.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,051.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$24,114.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 88.00
Subtotal FOFIR	\$24,202.00
Fondo de Compensación	\$17,602.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,405.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,867.00
Auto liquidable 9/11	\$272.00
Subtotal del FOGADI	\$15,139.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,251.00
Participación neta	\$964,121.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$867,607.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$744,628.14
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$744,628.14
Aportación Neta	\$1,612,235.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO EL ALTO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$613,691.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 613,691.00
Fondo de Fomento Municipal	\$273,792.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,535.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$29,034.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 54.00
Subtotal FOFIR	\$29,088.00
Fondo de Compensación	\$18,707.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,574.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,739.00
Auto liquidable 9/11	\$196.00
Subtotal del FOGADI	\$10,935.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,629.00
Participación neta	\$959,951.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,516,964.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$624,509.82
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$624,509.82
Aportación Neta	\$4,141,474.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO HUAMELULA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,119,567.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,119,567.00
Fondo de Fomento Municipal	\$231,268.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,486.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$48,150.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$155.00
Subtotal FOFIR	\$48,305.00
Fondo de Compensación	\$47,136.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,604.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$30,539.00
Auto liquidable 9/11	\$662.00
Subtotal del FOGADI	\$31,201.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,724.00
Participación neta	\$1,498,291.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,649,935.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,761,149.34
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,761,149.34
Aportación Neta	\$6,411,084.54

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO HUILOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$576,957.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 576,957.00
Fondo de Fomento Municipal	\$415,471.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,894.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$24,429.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 63.00
Subtotal FOFIR	\$24,492.00
Fondo de Compensación	\$15,191.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,341.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,824.00
Auto liquidable 9/11	\$215.00
Subtotal del FOGADI	\$11,039.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,263.00
Participación neta	\$1,053,648.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,508,815.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$553,282.98
Descuentos	\$5896
Subtotal FORTAMUN	\$547,386.98
Aportación Neta	\$2,056,202.48

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO IXCATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,441,643.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,441,643.00
Fondo de Fomento Municipal	\$477,384.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$17,977.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$62,862.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$198.00
Subtotal FOFIR	\$63,060.00
Fondo de Compensación	\$64,002.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,959.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$36,996.00
Auto liquidable 9/11	\$675.00
Subtotal del FOGADI	\$37,671.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,612.00
Participación neta	\$2,111,308.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,585,510.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,049,398.16
Descuentos	\$6049
Subtotal FORTAMUN	\$2,043,349.16
Aportación Neta	\$8,628,859.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO IXTLAHUACA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$873,910.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 873,910.00
Fondo de Fomento Municipal	\$367,670.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,390.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$33,489.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$154.00
Subtotal FOFIR	\$33,643.00
Fondo de Compensación	\$41,815.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,500.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$27,936.00
Auto liquidable 9/11	\$528.00
Subtotal del FOGADI	\$28,464.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,839.00
Participación neta	\$1,358,231.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,995,349.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,505,612.07
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,505,612.07
Aportación Neta	\$5,500,961.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$303,782.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 303,782.00
Fondo de Fomento Municipal	\$155,944.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,650.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,612.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 16.00
Subtotal FOFIR	\$15,628.00
Fondo de Compensación	\$2,798.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,300.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,364.00
Auto liquidable 9/11	\$ 41.00
Subtotal del FOGADI	\$2,405.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$861.00
Participación neta	\$488,368.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$447,747.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$95,848.44
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$95,848.44
Aportación Neta	\$543,596.04

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JICAYAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,338,698.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,338,698.00
Fondo de Fomento Municipal	\$265,947.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$15,312.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$56,607.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$198.00
Subtotal FOFIR	\$56,805.00
Fondo de Compensación	\$64,886.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,487.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$38,263.00
Auto liquidable 9/11	\$694.00
Subtotal del FOGADI	\$38,957.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,186.00
Participación neta	\$1,789,278.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,907,520.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,178,485.79
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,178,485.79
Aportación Neta	\$9,086,006.49

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JOCOTIPAC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$321,171.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 321,171.00
Fondo de Fomento Municipal	\$158,103.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,486.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,172.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 12.00
Subtotal FOFIR	\$17,184.00
Fondo de Compensación	\$3,886.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,390.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,398.00
Auto liquidable 9/11	\$ 44.00
Subtotal del FOGADI	\$2,442.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$963.00
Participación neta	\$511,625.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$951,536.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$137,001.72
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$137,001.72
Aportación Neta	\$1,088,537.82

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JUCHATENGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$404,574.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 404,574.00
Fondo de Fomento Municipal	\$191,889.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,408.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,757.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 41.00
Subtotal FOFIR	\$17,798.00
Fondo de Compensación	\$7,125.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,673.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,217.00
Auto liquidable 9/11	\$ 92.00
Subtotal del FOGADI	\$6,309.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,110.00
Participación neta	\$635,886.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,016,066.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$274,531.08
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$274,531.08
Aportación Neta	\$1,290,597.48

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MARTIR PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$421,658.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 421,658.00
Fondo de Fomento Municipal	\$223,874.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,045.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,598.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 31.00
Subtotal FOFIR	\$20,629.00
Fondo de Compensación	\$9,353.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,782.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,602.00
Auto liquidable 9/11	\$ 98.00
Subtotal del FOGADI	\$5,700.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,152.00
Participación neta	\$691,193.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,639,410.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$338,402.60
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$338,402.60
Aportación Neta	\$1,977,813.20

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$332,136.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 332,136.00
Fondo de Fomento Municipal	\$185,273.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,797.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,646.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 12.00
Subtotal FOFIR	\$17,658.00
Fondo de Compensación	\$3,222.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,453.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,243.00
Auto liquidable 9/11	\$ 43.00
Subtotal del FOGADI	\$2,286.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,212.00
Participación neta	\$550,037.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,126,682.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$81,396.01
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$81,396.01
Aportación Neta	\$1,208,078.71

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$377,953.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 377,953.00
Fondo de Fomento Municipal	\$195,454.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,916.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,961.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 35.00
Subtotal FOFIR	\$17,996.00
Fondo de Compensación	\$5,873.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,591.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,156.00
Auto liquidable 9/11	\$102.00
Subtotal del FOGADI	\$5,258.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,038.00
Participación neta	\$611,079.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,410,221.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$217,901.34
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$217,901.34
Aportación Neta	\$1,628,122.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22 - PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$8,967,167.00
Descuentos	\$4,803,439.00
Subtotal del FGP	\$ 4,163,728.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,967,287.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$35,163.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$287,643.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$2,249.00
Subtotal FOFIR	\$289,892.00
Fondo de Compensación	\$207,603.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$36,030.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$274,541.00
Auto liquidable 9/11	\$5,292.00
Subtotal del FOGADI	\$279,833.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$18,159.00
Participación neta	\$7,997,695.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$12,831,633.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$8,500,790.28
Descuentos	\$577,138
Subtotal FORTAMUN	\$7,923,652.28
Aportación Neta	\$20,755,285.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 26 - PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$209,216.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 209,216.00
Fondo de Fomento Municipal	\$74,391.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,515.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,263.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 16.00
Subtotal FOFIR	\$10,279.00
Fondo de Compensación	\$5,304.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$887.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,254.00
Auto liquidable 9/11	\$ 59.00
Subtotal del FOGADI	\$3,313.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$582.00
Participación neta	\$307,487.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,199,063.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$188,883.00
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$188,883.00
Aportación Neta	\$1,387,946.10

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MOLINOS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$196,177.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 196,177.00
Fondo de Fomento Municipal	\$80,634.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,714.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,164.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 10.00
Subtotal FOFIR	\$10,174.00
Fondo de Compensación	\$3,222.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$842.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,021.00
Auto liquidable 9/11	\$ 39.00
Subtotal del FOGADI	\$2,060.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$570.00
Participación neta	\$297,393.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$774,106.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$117,480.30
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$117,480.30
Aportación Neta	\$891,587.10

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO NOPALA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$271,905.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 271,905.00
Fondo de Fomento Municipal	\$118,553.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,914.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,725.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 15.00
Subtotal FOFIR	\$13,740.00
Fondo de Compensación	\$3,517.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,160.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,518.00
Auto liquidable 9/11	\$ 47.00
Subtotal del FOGADI	\$2,565.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$783.00
Participación neta	\$417,137.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$839,083.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$126,625.47
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$126,625.47
Aportación Neta	\$965,709.27

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO OCOJETATILLO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$330,922.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 330,922.00
Fondo de Fomento Municipal	\$168,258.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,699.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,709.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 12.00
Subtotal FOFIR	\$17,721.00
Fondo de Compensación	\$4,161.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,431.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,398.00
Auto liquidable 9/11	\$ 44.00
Subtotal del FOGADI	\$2,442.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$993.00
Participación neta	\$532,627.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,006,476.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$138,936.30
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$138,936.30
Aportación Neta	\$1,145,412.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO OCOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$435,417.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 435,417.00
Fondo de Fomento Municipal	\$134,811.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,820.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,625.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 34.00
Subtotal FOFIR	\$20,659.00
Fondo de Compensación	\$10,200.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,821.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,543.00
Auto liquidable 9/11	\$135.00
Subtotal del FOGADI	\$6,678.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,116.00
Participación neta	\$617,522.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,167,296.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$368,972.58
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$368,972.58
Aportación Neta	\$2,536,269.48

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$5,733,893.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 5,733,893.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,737,897.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$33,188.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$198,138.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$1,197.00
Subtotal FOFIR	\$199,335.00
Fondo de Compensación	\$226,328.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$22,777.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$183,677.00
Auto liquidable 9/11	\$3,143.00
Subtotal del FOGADI	\$186,820.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$11,343.00
Participación neta	\$8,151,581.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$21,755,742.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$8,349,543.18
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$8,349,543.18
Aportación Neta	\$30,105,285.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO QUIATONI
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,370,691.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,370,691.00
Fondo de Fomento Municipal	\$585,954.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$14,930.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$56,673.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$195.00
Subtotal FOFIR	\$56,868.00
Fondo de Compensación	\$55,054.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,568.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$35,232.00
Auto liquidable 9/11	\$792.00
Subtotal del FOGADI	\$36,024.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,084.00
Participación neta	\$2,128,173.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$13,274,308.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,901,140.83
Descuentos	\$12707
Subtotal FORTAMUN	\$1,888,433.83
Aportación Neta	\$15,162,742.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO SOCHIAPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$876,958.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 876,958.00
Fondo de Fomento Municipal	\$497,396.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,324.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$38,595.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$108.00
Subtotal FOFIR	\$38,703.00
Fondo de Compensación	\$26,957.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,620.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$18,087.00
Auto liquidable 9/11	\$330.00
Subtotal del FOGADI	\$18,417.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,172.00
Participación neta	\$1,475,547.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,331,289.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$902,910.00
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$902,910.00
Aportación Neta	\$6,234,199.20

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$3,703,214.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 3,703,214.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,792,490.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$54,398.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$169,236.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$282.00
Subtotal FOFIR	\$169,518.00
Fondo de Compensación	\$70,520.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$15,316.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$50,184.00
Auto liquidable 9/11	\$1,212.00
Subtotal del FOGADI	\$51,396.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$9,345.00
Participación neta	\$5,866,197.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,942,528.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,664,762.78
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,664,762.78
Aportación Neta	\$9,607,291.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TAVICHE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$294,343.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 294,343.00
Fondo de Fomento Municipal	\$123,192.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,294.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,913.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 19.00
Subtotal FOFIR	\$14,932.00
Fondo de Compensación	\$6,426.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,256.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,751.00
Auto liquidable 9/11	\$ 68.00
Subtotal del FOGADI	\$3,819.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$834.00
Participación neta	\$450,096.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,451,649.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$212,449.41
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$212,449.41
Aportación Neta	\$1,664,099.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TEOZACOALCO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$335,448.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 335,448.00
Fondo de Fomento Municipal	\$123,847.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,010.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,896.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 19.00
Subtotal FOFIR	\$16,915.00
Fondo de Compensación	\$6,205.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,428.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,819.00
Auto liquidable 9/11	\$ 77.00
Subtotal del FOGADI	\$3,896.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$951.00
Participación neta	\$494,700.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,321,426.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$215,439.18
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$215,439.18
Aportación Neta	\$1,536,865.38

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TEUTILA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$618,878.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 618,878.00
Fondo de Fomento Municipal	\$167,538.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,959.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$28,533.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 66.00
Subtotal FOFIR	\$28,599.00
Fondo de Compensación	\$20,807.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,585.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,983.00
Auto liquidable 9/11	\$240.00
Subtotal del FOGADI	\$13,223.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,605.00
Participación neta	\$862,194.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,890,366.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$744,276.42
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$744,276.42
Aportación Neta	\$4,634,642.82

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TIDAA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$439,473.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 439,473.00
Fondo de Fomento Municipal	\$182,420.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,749.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,441.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 73.00
Subtotal FOFIR	\$18,514.00
Fondo de Compensación	\$4,309.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,796.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,743.00
Auto liquidable 9/11	\$108.00
Subtotal del FOGADI	\$7,851.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$951.00
Participación neta	\$660,063.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,213,439.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$153,533.40
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$153,533.40
Aportación Neta	\$1,366,973.10

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TOPILTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$178,461.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 178,461.00
Fondo de Fomento Municipal	\$79,321.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$2,899.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$8,760.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 20.00
Subtotal FOFIR	\$8,780.00
Fondo de Compensación	\$1,602.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$758.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,329.00
Auto liquidable 9/11	\$ 19.00
Subtotal del FOGADI	\$2,348.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$492.00
Participación neta	\$274,661.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$390,576.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$60,322.98
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$60,322.98
Aportación Neta	\$450,899.88

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TOTOLAPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$521,643.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 521,643.00
Fondo de Fomento Municipal	\$124,928.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,546.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,334.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$107.00
Subtotal FOFIR	\$20,441.00
Fondo de Compensación	\$11,638.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,128.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,634.00
Auto liquidable 9/11	\$203.00
Subtotal del FOGADI	\$13,837.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,338.00
Participación neta	\$700,499.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,557,658.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$461,831.25
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$461,831.25
Aportación Neta	\$2,019,489.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$4,912,618.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 4,912,618.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,378,162.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$46,795.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$195,294.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$816.00
Subtotal FOFIR	\$196,110.00
Fondo de Compensación	\$217,491.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$19,830.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$148,993.00
Auto liquidable 9/11	\$2,778.00
Subtotal del FOGADI	\$151,771.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$10,686.00
Participación neta	\$6,933,463.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$21,759,987.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$8,116,692.99
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$8,116,692.99
Aportación Neta	\$29,876,679.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO YANERI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$330,780.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 330,780.00
Fondo de Fomento Municipal	\$151,572.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,371.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,310.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 17.00
Subtotal FOFIR	\$17,327.00
Fondo de Compensación	\$4,364.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,423.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,032.00
Auto liquidable 9/11	\$ 50.00
Subtotal del FOGADI	\$3,082.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$966.00
Participación neta	\$515,885.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$894,867.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$160,040.52
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$160,040.52
Aportación Neta	\$1,054,908.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO YOLOX PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$590,073.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 590,073.00
Fondo de Fomento Municipal	\$282,426.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,891.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,424.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 74.00
Subtotal FOFIR	\$26,498.00
Fondo de Compensación	\$8,563.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,453.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,283.00
Auto liquidable 9/11	\$130.00
Subtotal del FOGADI	\$9,413.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,506.00
Participación neta	\$928,823.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,826,027.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$298,625.07
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$298,625.07
Aportación Neta	\$2,124,652.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$889,299.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 889,299.00
Fondo de Fomento Municipal	\$305,532.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,934.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$38,130.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$100.00
Subtotal FOFIR	\$38,230.00
Fondo de Compensación	\$25,778.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,628.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$16,820.00
Auto liquidable 9/11	\$334.00
Subtotal del FOGADI	\$17,154.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,040.00
Participación neta	\$1,292,595.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,192,072.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$846,456.12
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$846,456.12
Aportación Neta	\$8,038,528.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ETLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,345,222.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,345,222.00
Fondo de Fomento Municipal	\$865,709.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,301.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$49,239.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$267.00
Subtotal FOFIR	\$49,506.00
Fondo de Compensación	\$44,209.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,328.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$41,261.00
Auto liquidable 9/11	\$791.00
Subtotal del FOGADI	\$42,052.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,469.00
Participación neta	\$2,363,796.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,264,791.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,888,302.42
Descuentos	\$5950
Subtotal FORTAMUN	\$1,882,352.42
Aportación Neta	\$4,147,143.92

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,009,322.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,009,322.00
Fondo de Fomento Municipal	\$403,291.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,696.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$33,699.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 89.00
Subtotal FOFIR	\$33,788.00
Fondo de Compensación	\$17,824.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,054.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,541.00
Auto liquidable 9/11	\$305.00
Subtotal del FOGADI	\$14,846.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,196.00
Participación neta	\$1,493,017.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,631,610.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$706,288.77
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$706,288.77
Aportación Neta	\$2,337,899.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$375,025.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 375,025.00
Fondo de Fomento Municipal	\$114,307.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,420.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,546.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 27.00
Subtotal FOFIR	\$18,573.00
Fondo de Compensación	\$7,954.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,593.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,275.00
Auto liquidable 9/11	\$ 96.00
Subtotal del FOGADI	\$5,371.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,053.00
Participación neta	\$530,296.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,328,384.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$295,459.44
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$295,459.44
Aportación Neta	\$1,623,843.54

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO YUCUNAMA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$233,316.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 233,316.00
Fondo de Fomento Municipal	\$106,740.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,397.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,802.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 8.00
Subtotal FOFIR	\$11,810.00
Fondo de Compensación	\$1,050.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,002.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,130.00
Auto liquidable 9/11	\$ 33.00
Subtotal del FOGADI	\$1,163.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$804.00
Participación neta	\$360,282.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$406,626.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$41,505.03
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$41,505.03
Aportación Neta	\$448,131.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN RAYMUNDO JALPAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,083,003.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,083,003.00
Fondo de Fomento Municipal	\$400,892.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,100.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$39,984.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$105.00
Subtotal FOFIR	\$40,089.00
Fondo de Compensación	\$13,680.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,175.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,712.00
Auto liquidable 9/11	\$246.00
Subtotal del FOGADI	\$14,958.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,515.00
Participación neta	\$1,567,412.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,107,412.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$586,698.03
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$586,698.03
Aportación Neta	\$1,694,110.53

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN ABASOLO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$449,268.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 449,268.00
Fondo de Fomento Municipal	\$222,573.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,452.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,649.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 50.00
Subtotal FOFIR	\$20,699.00
Fondo de Compensación	\$8,930.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,877.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,588.00
Auto liquidable 9/11	\$137.00
Subtotal del FOGADI	\$7,725.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,182.00
Participación neta	\$718,706.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,298,193.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$339,954.24
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$339,954.24
Aportación Neta	\$1,638,147.84

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN COATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$524,572.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 524,572.00
Fondo de Fomento Municipal	\$286,972.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,471.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,808.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 50.00
Subtotal FOFIR	\$23,858.00
Fondo de Compensación	\$12,484.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,176.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,923.00
Auto liquidable 9/11	\$153.00
Subtotal del FOGADI	\$9,076.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,365.00
Participación neta	\$867,974.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,978,633.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$470,976.42
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$470,976.42
Aportación Neta	\$2,449,609.92

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN IXCAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$608,434.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 608,434.00
Fondo de Fomento Municipal	\$185,113.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,430.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,510.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 66.00
Subtotal FOFIR	\$27,576.00
Fondo de Compensación	\$19,408.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,523.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,692.00
Auto liquidable 9/11	\$230.00
Subtotal del FOGADI	\$12,922.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,512.00
Participación neta	\$865,918.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,264,871.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$716,137.41
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$716,137.41
Aportación Neta	\$2,981,009.31

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN NICANANDUTA
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$424,907.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 424,907.00
Fondo de Fomento Municipal	\$142,779.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,496.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,489.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 41.00
Subtotal FOFIR	\$18,530.00
Fondo de Compensación	\$7,125.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,736.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,012.00
Auto liquidable 9/11	\$ 91.00
Subtotal del FOGADI	\$6,103.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$993.00
Participación neta	\$607,669.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$901,214.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$253,426.83
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$253,426.83
Aportación Neta	\$1,154,641.53

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN RIO HONDO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$552,759.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 552,759.00
Fondo de Fomento Municipal	\$179,982.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,807.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$25,305.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 64.00
Subtotal FOFIR	\$25,369.00
Fondo de Compensación	\$17,032.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,305.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,697.00
Auto liquidable 9/11	\$205.00
Subtotal del FOGADI	\$11,902.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,422.00
Participación neta	\$798,578.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,653,919.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$630,841.08
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$630,841.08
Aportación Neta	\$4,284,760.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,312,920.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,312,920.00
Fondo de Fomento Municipal	\$672,466.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$16,982.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$57,924.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$161.00
Subtotal FOFIR	\$58,085.00
Fondo de Compensación	\$41,318.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,414.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$28,124.00
Auto liquidable 9/11	\$510.00
Subtotal del FOGADI	\$28,634.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,147.00
Participación neta	\$2,138,966.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,376,642.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,468,855.53
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,468,855.53
Aportación Neta	\$7,845,498.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN TEITIPAC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$373,560.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 373,560.00
Fondo de Fomento Municipal	\$130,695.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,072.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,084.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 32.00
Subtotal FOFIR	\$18,116.00
Fondo de Compensación	\$9,538.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,579.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,148.00
Auto liquidable 9/11	\$110.00
Subtotal del FOGADI	\$6,258.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,011.00
Participación neta	\$546,829.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,542,285.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$345,933.78
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$345,933.78
Aportación Neta	\$1,888,218.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN TUTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,897,740.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,897,740.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,240,759.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$21,241.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$106,926.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$583.00
Subtotal FOFIR	\$107,509.00
Fondo de Compensación	\$67,630.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,598.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$81,013.00
Auto liquidable 9/11	\$1,404.00
Subtotal del FOGADI	\$82,417.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$6,492.00
Participación neta	\$4,435,386.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,602,325.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,199,931.28
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$3,199,931.28
Aportación Neta	\$4,802,256.48

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SIMON ALMOLONGAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$478,435.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 478,435.00
Fondo de Fomento Municipal	\$241,111.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,223.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,524.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 50.00
Subtotal FOFIR	\$22,574.00
Fondo de Compensación	\$13,827.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,010.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,181.00
Auto liquidable 9/11	\$178.00
Subtotal del FOGADI	\$9,359.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,254.00
Participación neta	\$775,793.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,136,797.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$495,949.77
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$495,949.77
Aportación Neta	\$2,632,747.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN SIMON ZAHUATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$557,142.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 557,142.00
Fondo de Fomento Municipal	\$178,074.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,384.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,034.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 54.00
Subtotal FOFIR	\$26,088.00
Fondo de Compensación	\$19,628.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,332.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,688.00
Auto liquidable 9/11	\$194.00
Subtotal del FOGADI	\$10,882.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,473.00
Participación neta	\$804,003.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,191,645.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$620,113.08
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$620,113.08
Aportación Neta	\$4,811,758.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$419,739.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 419,739.00
Fondo de Fomento Municipal	\$349,644.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,405.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,740.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 40.00
Subtotal FOFIR	\$19,780.00
Fondo de Compensación	\$9,906.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,759.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,125.00
Auto liquidable 9/11	\$161.00
Subtotal del FOGADI	\$7,286.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,116.00
Participación neta	\$815,635.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,578,183.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$378,645.36
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$378,645.36
Aportación Neta	\$1,956,828.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$269,570.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 269,570.00
Fondo de Fomento Municipal	\$144,651.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,535.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,538.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 9.00
Subtotal FOFIR	\$14,547.00
Fondo de Compensación	\$2,798.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,168.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,678.00
Auto liquidable 9/11	\$ 30.00
Subtotal del FOGADI	\$1,708.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$810.00
Participación neta	\$440,787.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$906,759.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$90,748.26
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$90,748.26
Aportación Neta	\$997,508.16

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA CUAUHEMOC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$265,084.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 265,084.00
Fondo de Fomento Municipal	\$142,414.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,273.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,079.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 11.00
Subtotal FOFIR	\$14,090.00
Fondo de Compensación	\$3,756.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,144.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,210.00
Auto liquidable 9/11	\$ 40.00
Subtotal del FOGADI	\$2,250.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$786.00
Participación neta	\$434,797.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,002,087.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$127,856.55
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$127,856.55
Aportación Neta	\$1,129,944.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA DEL VALLE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$533,255.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 533,255.00
Fondo de Fomento Municipal	\$188,628.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,823.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$25,716.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 31.00
Subtotal FOFIR	\$25,747.00
Fondo de Compensación	\$9,483.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,237.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,286.00
Auto liquidable 9/11	\$116.00
Subtotal del FOGADI	\$6,402.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,419.00
Participación neta	\$775,994.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,172,790.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$363,520.65
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$363,520.65
Aportación Neta	\$1,536,310.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA TAVELA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$363,854.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 363,854.00
Fondo de Fomento Municipal	\$163,644.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,948.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,472.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 26.00
Subtotal FOFIR	\$17,498.00
Fondo de Compensación	\$3,461.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,533.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,562.00
Auto liquidable 9/11	\$ 49.00
Subtotal del FOGADI	\$3,611.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,044.00
Participación neta	\$560,593.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,075,544.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$134,011.95
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$134,011.95
Aportación Neta	\$1,209,556.65

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA TLAPACOYAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$561,719.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 561,719.00
Fondo de Fomento Municipal	\$255,103.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,480.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,298.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 54.00
Subtotal FOFIR	\$26,352.00
Fondo de Compensación	\$9,059.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,352.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,998.00
Auto liquidable 9/11	\$161.00
Subtotal del FOGADI	\$8,159.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,479.00
Participación neta	\$872,703.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,530,521.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$342,944.01
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$342,944.01
Aportación Neta	\$1,873,465.41

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA YARENI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$390,375.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 390,375.00
Fondo de Fomento Municipal	\$163,014.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,241.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,530.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 72.00
Subtotal FOFIR	\$16,602.00
Fondo de Compensación	\$4,493.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,611.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,776.00
Auto liquidable 9/11	\$ 76.00
Subtotal del FOGADI	\$7,852.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$924.00
Participación neta	\$589,112.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$757,529.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$161,447.49
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$161,447.49
Aportación Neta	\$918,977.19

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA ZEGACHE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$692,537.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 692,537.00
Fondo de Fomento Municipal	\$382,322.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,532.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$32,463.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 65.00
Subtotal FOFIR	\$32,528.00
Fondo de Compensación	\$18,265.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,902.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,058.00
Auto liquidable 9/11	\$229.00
Subtotal del FOGADI	\$12,287.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,851.00
Participación neta	\$1,153,224.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,906,291.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$663,552.66
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$663,552.66
Aportación Neta	\$3,569,844.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATALINA QUIERI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$331,946.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 331,946.00
Fondo de Fomento Municipal	\$186,846.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,562.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,538.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 13.00
Subtotal FOFIR	\$17,551.00
Fondo de Compensación	\$4,253.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,433.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,689.00
Auto liquidable 9/11	\$ 49.00
Subtotal del FOGADI	\$2,738.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$993.00
Participación neta	\$552,322.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,048,377.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$153,181.65
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$153,181.65
Aportación Neta	\$1,201,558.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA CUIXTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$412,999.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 412,999.00
Fondo de Fomento Municipal	\$185,056.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,723.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,681.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 45.00
Subtotal FOFIR	\$18,726.00
Fondo de Compensación	\$6,794.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,714.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,355.00
Auto liquidable 9/11	\$108.00
Subtotal del FOGADI	\$6,463.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,038.00
Participación neta	\$638,513.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$855,911.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$250,964.67
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$250,964.67
Aportación Neta	\$1,106,876.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA IXTEPEJI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$465,984.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 465,984.00
Fondo de Fomento Municipal	\$215,219.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,236.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,014.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 41.00
Subtotal FOFIR	\$22,055.00
Fondo de Compensación	\$11,711.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,956.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,998.00
Auto liquidable 9/11	\$147.00
Subtotal del FOGADI	\$8,145.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,275.00
Participación neta	\$733,581.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,310,474.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$452,334.33
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$452,334.33
Aportación Neta	\$1,762,808.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA JUQUILA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,055,911.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,055,911.00
Fondo de Fomento Municipal	\$910,621.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$21,689.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$84,165.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$297.00
Subtotal FOFIR	\$84,462.00
Fondo de Compensación	\$76,063.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,320.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$52,890.00
Auto liquidable 9/11	\$1,006.00
Subtotal del FOGADI	\$53,896.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$4,446.00
Participación neta	\$3,215,408.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,609,618.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,811,613.17
Descuentos	\$1924
Subtotal FORTAMUN	\$2,809,689.17
Aportación Neta	\$10,419,307.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA LACHATAO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$283,999.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 283,999.00
Fondo de Fomento Municipal	\$123,734.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,673.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,635.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 17.00
Subtotal FOFIR	\$13,652.00
Fondo de Compensación	\$4,916.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,193.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,340.00
Auto liquidable 9/11	\$ 59.00
Subtotal del FOGADI	\$3,399.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$792.00
Participación neta	\$436,358.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,033,465.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$187,827.78
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$187,827.78
Aportación Neta	\$1,221,293.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA LOXICHA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$863,994.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 863,994.00
Fondo de Fomento Municipal	\$536,592.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,439.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$36,336.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 98.00
Subtotal FOFIR	\$36,434.00
Fondo de Compensación	\$19,886.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,537.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$15,073.00
Auto liquidable 9/11	\$289.00
Subtotal del FOGADI	\$15,362.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,337.00
Participación neta	\$1,488,581.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,502,216.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$686,767.35
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$686,767.35
Aportación Neta	\$5,188,983.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA MECHOACAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$654,588.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 654,588.00
Fondo de Fomento Municipal	\$219,300.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,361.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$30,018.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 71.00
Subtotal FOFIR	\$30,089.00
Fondo de Compensación	\$22,942.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,729.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,754.00
Auto liquidable 9/11	\$250.00
Subtotal del FOGADI	\$14,004.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,683.00
Participación neta	\$954,696.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,117,591.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$784,374.48
Descuentos	\$3849
Subtotal FORTAMUN	\$780,525.48
Aportación Neta	\$4,898,116.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA MINAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$831,528.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 831,528.00
Fondo de Fomento Municipal	\$483,330.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$15,489.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$42,777.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 44.00
Subtotal FOFIR	\$42,821.00
Fondo de Compensación	\$9,022.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,557.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,125.00
Auto liquidable 9/11	\$135.00
Subtotal del FOGADI	\$7,260.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,331.00
Participación neta	\$1,395,338.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,365,798.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$339,426.63
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$339,426.63
Aportación Neta	\$1,705,224.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA QUIANE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$353,458.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 353,458.00
Fondo de Fomento Municipal	\$214,550.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,379.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,594.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 56.00
Subtotal FOFIR	\$15,650.00
Fondo de Compensación	\$8,690.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,471.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,170.00
Auto liquidable 9/11	\$163.00
Subtotal del FOGADI	\$8,333.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$882.00
Participación neta	\$607,413.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$805,318.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$339,602.49
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$339,602.49
Aportación Neta	\$1,144,920.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA TAYATA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$298,228.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 298,228.00
Fondo de Fomento Municipal	\$159,102.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,359.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,596.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 22.00
Subtotal FOFIR	\$13,618.00
Fondo de Compensación	\$2,982.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,231.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,015.00
Auto liquidable 9/11	\$ 49.00
Subtotal del FOGADI	\$3,064.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$732.00
Participación neta	\$483,316.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,079,194.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$116,600.97
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$116,600.97
Aportación Neta	\$1,195,795.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA TICUA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$359,774.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 359,774.00
Fondo de Fomento Municipal	\$182,895.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,129.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,670.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 23.00
Subtotal FOFIR	\$17,693.00
Fondo de Compensación	\$5,046.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,522.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,786.00
Auto liquidable 9/11	\$ 83.00
Subtotal del FOGADI	\$3,869.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$993.00
Participación neta	\$577,921.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,123,785.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$181,320.66
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$181,320.66
Aportación Neta	\$1,305,106.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA YOSONOTU PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$420,675.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 420,675.00
Fondo de Fomento Municipal	\$197,430.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,611.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,303.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 24.00
Subtotal FOFIR	\$21,327.00
Fondo de Compensación	\$8,194.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,794.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,796.00
Auto liquidable 9/11	\$ 87.00
Subtotal del FOGADI	\$4,883.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,197.00
Participación neta	\$663,111.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,158,533.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$273,651.72
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$273,651.72
Aportación Neta	\$2,432,184.72

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA ZAPOQUILA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$222,419.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 222,419.00
Fondo de Fomento Municipal	\$111,261.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,684.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,141.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 5.00
Subtotal FOFIR	\$12,146.00
Fondo de Compensación	\$1,786.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$968.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,130.00
Auto liquidable 9/11	\$ 21.00
Subtotal del FOGADI	\$1,151.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$678.00
Participación neta	\$355,093.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$572,864.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$64,367.94
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$64,367.94
Aportación Neta	\$637,232.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ ACATEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$320,135.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 320,135.00
Fondo de Fomento Municipal	\$124,917.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,562.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,966.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 23.00
Subtotal FOFIR	\$15,989.00
Fondo de Compensación	\$8,635.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,363.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,676.00
Auto liquidable 9/11	\$ 86.00
Subtotal del FOGADI	\$4,762.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$894.00
Participación neta	\$482,257.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,890,333.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$272,244.78
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$272,244.78
Aportación Neta	\$2,162,578.38

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ AMILPAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,613,636.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,613,636.00
Fondo de Fomento Municipal	\$765,307.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,899.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$55,464.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$331.00
Subtotal FOFIR	\$55,795.00
Fondo de Compensación	\$51,058.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,317.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$50,253.00
Auto liquidable 9/11	\$968.00
Subtotal del FOGADI	\$51,221.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,991.00
Participación neta	\$2,555,224.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,002,983.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,253,581.73
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,253,581.73
Aportación Neta	\$4,256,565.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BRAVO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$188,635.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 188,635.00
Fondo de Fomento Municipal	\$103,769.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,725.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$9,957.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 7.00
Subtotal FOFIR	\$9,964.00
Fondo de Compensación	\$1,750.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$813.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,251.00
Auto liquidable 9/11	\$ 21.00
Subtotal del FOGADI	\$1,272.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$558.00
Participación neta	\$310,486.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$444,185.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$62,609.25
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$62,609.25
Aportación Neta	\$506,794.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ ITUNDUJIA
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,413,385.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,413,385.00
Fondo de Fomento Municipal	\$518,083.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$16,035.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$59,784.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$217.00
Subtotal FOFIR	\$60,001.00
Fondo de Compensación	\$59,159.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,798.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$38,520.00
Auto liquidable 9/11	\$663.00
Subtotal del FOGADI	\$39,183.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,327.00
Participación neta	\$2,114,971.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$11,361,774.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,042,891.01
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,042,891.01
Aportación Neta	\$13,404,665.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ MIXTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$513,756.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 513,756.00
Fondo de Fomento Municipal	\$378,478.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,130.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,211.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 56.00
Subtotal FOFIR	\$23,267.00
Fondo de Compensación	\$16,370.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,133.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,705.00
Auto liquidable 9/11	\$196.00
Subtotal del FOGADI	\$10,901.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,311.00
Participación neta	\$953,346.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,650,504.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$602,350.35
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$602,350.35
Aportación Neta	\$3,252,854.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ NUNDACO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$485,056.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 485,056.00
Fondo de Fomento Municipal	\$141,549.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,908.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,323.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 57.00
Subtotal FOFIR	\$22,380.00
Fondo de Compensación	\$15,116.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,026.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,917.00
Auto liquidable 9/11	\$164.00
Subtotal del FOGADI	\$10,081.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,251.00
Participación neta	\$684,367.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,547,932.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$513,712.53
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$513,712.53
Aportación Neta	\$3,061,645.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ PAPALUTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$356,309.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 356,309.00
Fondo de Fomento Municipal	\$150,450.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,963.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,329.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 46.00
Subtotal FOFIR	\$16,375.00
Fondo de Compensación	\$10,200.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,491.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,639.00
Auto liquidable 9/11	\$131.00
Subtotal del FOGADI	\$7,770.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$912.00
Participación neta	\$548,470.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,424,450.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$374,072.76
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$374,072.76
Aportación Neta	\$1,798,522.86

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ TACACHE DE MINA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$446,339.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 446,339.00
Fondo de Fomento Municipal	\$344,198.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,123.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,963.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 67.00
Subtotal FOFIR	\$19,030.00
Fondo de Compensación	\$11,968.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,831.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,328.00
Auto liquidable 9/11	\$148.00
Subtotal del FOGADI	\$10,476.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,038.00
Participación neta	\$840,003.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,092,478.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$470,448.81
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$470,448.81
Aportación Neta	\$1,562,927.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ TACAHUA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$329,169.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 329,169.00
Fondo de Fomento Municipal	\$163,997.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,812.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,548.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 23.00
Subtotal FOFIR	\$16,571.00
Fondo de Compensación	\$5,836.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,402.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,905.00
Auto liquidable 9/11	\$ 64.00
Subtotal del FOGADI	\$3,969.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$915.00
Participación neta	\$527,671.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,612,282.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$196,269.48
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$196,269.48
Aportación Neta	\$1,808,551.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ TAYATA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$233,712.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 233,712.00
Fondo de Fomento Municipal	\$104,555.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,354.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,814.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 11.00
Subtotal FOFIR	\$11,825.00
Fondo de Compensación	\$2,854.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,006.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,021.00
Auto liquidable 9/11	\$ 46.00
Subtotal del FOGADI	\$2,067.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$819.00
Participación neta	\$361,192.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$634,438.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$102,531.45
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$102,531.45
Aportación Neta	\$736,969.65

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XITLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$649,876.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 649,876.00
Fondo de Fomento Municipal	\$213,604.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,883.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$29,373.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 80.00
Subtotal FOFIR	\$29,453.00
Fondo de Compensación	\$24,912.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,705.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$15,004.00
Auto liquidable 9/11	\$269.00
Subtotal del FOGADI	\$15,273.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,650.00
Participación neta	\$946,356.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,322,529.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$836,079.87
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$836,079.87
Aportación Neta	\$5,158,609.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$14,595,844.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 14,595,844.00
Fondo de Fomento Municipal	\$3,614,287.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$56,044.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$470,274.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$3,450.00
Subtotal FOFIR	\$473,724.00
Fondo de Compensación	\$381,787.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$56,895.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$453,952.00
Auto liquidable 9/11	\$8,135.00
Subtotal del FOGADI	\$462,087.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$28,863.00
Participación neta	\$19,669,531.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$18,104,524.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$16,388,853.93
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$16,388,853.93
Aportación Neta	\$34,493,378.13

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$3,136,497.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 3,136,497.00
Fondo de Fomento Municipal	\$504,709.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$32,381.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$125,157.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$379.00
Subtotal FOFIR	\$125,536.00
Fondo de Compensación	\$102,227.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$12,564.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$64,194.00
Auto liquidable 9/11	\$1,224.00
Subtotal del FOGADI	\$65,418.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$6,798.00
Participación neta	\$3,986,130.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$19,049,807.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,255,681.69
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$3,255,681.69
Aportación Neta	\$22,305,488.79

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA GERTRUDIS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$492,519.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 492,519.00
Fondo de Fomento Municipal	\$232,997.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,314.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,522.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 57.00
Subtotal FOFIR	\$21,579.00
Fondo de Compensación	\$13,552.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,026.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,900.00
Auto liquidable 9/11	\$177.00
Subtotal del FOGADI	\$10,077.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,206.00
Participación neta	\$780,270.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,428,468.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$512,481.45
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$512,481.45
Aportación Neta	\$1,940,949.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES DEL MONTE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$484,234.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 484,234.00
Fondo de Fomento Municipal	\$539,370.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,089.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,685.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 37.00
Subtotal FOFIR	\$23,722.00
Fondo de Compensación	\$12,153.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,048.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,297.00
Auto liquidable 9/11	\$133.00
Subtotal del FOGADI	\$7,430.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,323.00
Participación neta	\$1,078,369.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,793,592.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$417,160.59
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$417,160.59
Aportación Neta	\$3,210,753.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES YATZECHE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$404,142.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 404,142.00
Fondo de Fomento Municipal	\$210,868.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,121.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,585.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 17.00
Subtotal FOFIR	\$21,602.00
Fondo de Compensación	\$4,972.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,750.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,134.00
Auto liquidable 9/11	\$ 58.00
Subtotal del FOGADI	\$3,192.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,215.00
Participación neta	\$655,862.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,201,245.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$167,427.03
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$167,427.03
Aportación Neta	\$1,368,672.93

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$6,372,339.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 6,372,339.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,570,561.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$33,660.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$226,389.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$1,799.00
Subtotal FOFIR	\$228,188.00
Fondo de Compensación	\$189,190.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$25,717.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$238,195.00
Auto liquidable 9/11	\$4,030.00
Subtotal del FOGADI	\$242,225.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$14,625.00
Participación neta	\$8,676,505.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,080,575.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$8,698,290.84
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$8,698,290.84
Aportación Neta	\$13,778,865.84

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA MIAHUATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$579,018.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 579,018.00
Fondo de Fomento Municipal	\$272,976.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,097.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,603.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 53.00
Subtotal FOFIR	\$27,656.00
Fondo de Compensación	\$19,003.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,437.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,311.00
Auto liquidable 9/11	\$190.00
Subtotal del FOGADI	\$10,501.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,551.00
Participación neta	\$922,239.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,409,378.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$591,094.77
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$591,094.77
Aportación Neta	\$5,000,472.87

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA MONTEVERDE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$961,088.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 961,088.00
Fondo de Fomento Municipal	\$342,642.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,474.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$43,515.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$101.00
Subtotal FOFIR	\$43,616.00
Fondo de Compensación	\$35,205.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,993.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$19,714.00
Auto liquidable 9/11	\$356.00
Subtotal del FOGADI	\$20,070.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,496.00
Participación neta	\$1,422,584.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$8,411,867.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,125,208.05
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,125,208.05
Aportación Neta	\$9,537,075.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA OCOTLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$611,849.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 611,849.00
Fondo de Fomento Municipal	\$195,632.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,410.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,591.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 69.00
Subtotal FOFIR	\$27,660.00
Fondo de Compensación	\$19,020.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,538.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,520.00
Auto liquidable 9/11	\$234.00
Subtotal del FOGADI	\$12,754.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,533.00
Participación neta	\$879,396.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,970,466.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$677,973.90
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$677,973.90
Aportación Neta	\$3,648,440.10

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ALOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$411,524.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 411,524.00
Fondo de Fomento Municipal	\$116,892.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,079.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,101.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 43.00
Subtotal FOFIR	\$19,144.00
Fondo de Compensación	\$13,074.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,724.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,443.00
Auto liquidable 9/11	\$154.00
Subtotal del FOGADI	\$8,597.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,107.00
Participación neta	\$578,141.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,037,987.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$486,452.88
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$486,452.88
Aportación Neta	\$2,524,440.48

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA APAZCO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$443,569.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 443,569.00
Fondo de Fomento Municipal	\$174,624.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,054.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,536.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 27.00
Subtotal FOFIR	\$22,563.00
Fondo de Compensación	\$9,169.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,894.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,309.00
Auto liquidable 9/11	\$ 97.00
Subtotal del FOGADI	\$5,406.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,269.00
Participación neta	\$666,548.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,491,494.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$302,494.20
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$302,494.20
Aportación Neta	\$2,793,989.10

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA LA ASUNCION PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$579,268.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 579,268.00
Fondo de Fomento Municipal	\$188,628.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,297.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,885.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 52.00
Subtotal FOFIR	\$27,937.00
Fondo de Compensación	\$18,338.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,444.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,019.00
Auto liquidable 9/11	\$181.00
Subtotal del FOGADI	\$10,200.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,578.00
Participación neta	\$837,690.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,982,445.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$569,287.05
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$569,287.05
Aportación Neta	\$4,551,732.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$5,895,841.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 5,895,841.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,401,941.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$52,711.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$224,598.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$868.00
Subtotal FOFIR	\$225,466.00
Fondo de Compensación	\$178,548.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$23,598.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$142,725.00
Auto liquidable 9/11	\$2,759.00
Subtotal del FOGADI	\$145,484.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$13,266.00
Participación neta	\$8,936,855.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$16,652,402.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$7,025,075.88
Descuentos	\$561017
Subtotal FORTAMUN	\$6,464,058.88
Aportación Neta	\$23,116,461.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE AYOQUEZCO DE ALDAMA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$923,254.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 923,254.00
Fondo de Fomento Municipal	\$406,166.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,879.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$36,042.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$183.00
Subtotal FOFIR	\$36,225.00
Fondo de Compensación	\$21,506.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,729.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$23,226.00
Auto liquidable 9/11	\$319.00
Subtotal del FOGADI	\$23,545.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,941.00
Participación neta	\$1,424,245.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,444,546.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$776,988.00
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$776,988.00
Aportación Neta	\$4,221,534.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ATZOMPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$3,950,131.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 3,950,131.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,271,650.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,973.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$126,984.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$1,013.00
Subtotal FOFIR	\$127,997.00
Fondo de Compensación	\$140,968.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$15,405.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$145,003.00
Auto liquidable 9/11	\$2,488.00
Subtotal del FOGADI	\$147,491.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$6,369.00
Participación neta	\$5,672,984.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$8,005,598.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$5,999,761.26
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$5,999,761.26
Aportación Neta	\$14,005,359.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CAMOTLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$474,513.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 474,513.00
Fondo de Fomento Municipal	\$169,150.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,348.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,742.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 34.00
Subtotal FOFIR	\$20,776.00
Fondo de Compensación	\$7,383.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,928.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,618.00
Auto liquidable 9/11	\$105.00
Subtotal del FOGADI	\$5,723.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,059.00
Participación neta	\$686,880.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,055,195.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$275,762.16
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$275,762.16
Aportación Neta	\$1,330,957.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA COLOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$3,401,975.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 3,401,975.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,348,924.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,443.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$104,715.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$878.00
Subtotal FOFIR	\$105,593.00
Fondo de Compensación	\$107,770.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$13,353.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$116,177.00
Auto liquidable 9/11	\$1,984.00
Subtotal del FOGADI	\$118,161.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$6,582.00
Participación neta	\$5,111,801.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$9,140,173.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,234,215.21
Descuentos	\$3778
Subtotal FORTAMUN	\$4,230,437.21
Aportación Neta	\$13,370,611.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CORTIJO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$279,747.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 279,747.00
Fondo de Fomento Municipal	\$122,013.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,163.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,334.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 16.00
Subtotal FOFIR	\$14,350.00
Fondo de Compensación	\$5,119.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,198.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,271.00
Auto liquidable 9/11	\$ 59.00
Subtotal del FOGADI	\$3,330.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$801.00
Participación neta	\$431,721.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$818,468.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$189,058.86
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$189,058.86
Aportación Neta	\$1,007,527.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA COYOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$550,984.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 550,984.00
Fondo de Fomento Municipal	\$268,082.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,084.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,463.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$107.00
Subtotal FOFIR	\$20,570.00
Fondo de Compensación	\$12,797.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,196.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,302.00
Auto liquidable 9/11	\$265.00
Subtotal del FOGADI	\$14,567.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,119.00
Participación neta	\$874,399.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$869,561.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$522,505.95
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$522,505.95
Aportación Neta	\$1,392,067.35

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CHACHOAPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$306,799.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 306,799.00
Fondo de Fomento Municipal	\$176,779.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,020.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,698.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 41.00
Subtotal FOFIR	\$13,739.00
Fondo de Compensación	\$3,222.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,273.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,813.00
Auto liquidable 9/11	\$107.00
Subtotal del FOGADI	\$4,920.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$756.00
Participación neta	\$511,508.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$548,040.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$128,911.77
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$128,911.77
Aportación Neta	\$676,951.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$503,611.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 503,611.00
Fondo de Fomento Municipal	\$216,575.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,668.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,770.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 87.00
Subtotal FOFIR	\$19,857.00
Fondo de Compensación	\$9,851.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,039.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,047.00
Auto liquidable 9/11	\$163.00
Subtotal del FOGADI	\$11,210.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,200.00
Participación neta	\$769,011.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,095,084.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$371,082.99
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$371,082.99
Aportación Neta	\$1,466,167.29

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CHILCHOTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,682,136.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,682,136.00
Fondo de Fomento Municipal	\$815,246.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$34,699.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$117,987.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$327.00
Subtotal FOFIR	\$118,314.00
Fondo de Compensación	\$122,463.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,071.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$62,876.00
Auto liquidable 9/11	\$1,153.00
Subtotal del FOGADI	\$64,029.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$6,672.00
Participación neta	\$3,854,630.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$24,697,137.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,575,059.26
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$3,575,059.26
Aportación Neta	\$28,272,196.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CHIMALAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,100,287.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,100,287.00
Fondo de Fomento Municipal	\$216,228.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,650.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$46,887.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$138.00
Subtotal FOFIR	\$47,025.00
Fondo de Compensación	\$50,783.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,405.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$27,439.00
Auto liquidable 9/11	\$530.00
Subtotal del FOGADI	\$27,969.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,643.00
Participación neta	\$1,462,990.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,441,553.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,596,536.22
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,596,536.22
Aportación Neta	\$9,038,089.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ROSARIO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$229,687.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 229,687.00
Fondo de Fomento Municipal	\$152,450.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,009.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,442.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 14.00
Subtotal FOFIR	\$11,456.00
Fondo de Compensación	\$2,210.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$974.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,090.00
Auto liquidable 9/11	\$ 38.00
Subtotal del FOGADI	\$2,128.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$636.00
Participación neta	\$403,550.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,086,481.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$84,768.72
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$84,768.72
Aportación Neta	\$1,171,250.52

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL TULE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,734,923.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,734,923.00
Fondo de Fomento Municipal	\$597,488.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,049.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$54,834.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$525.00
Subtotal FOFIR	\$55,359.00
Fondo de Compensación	\$33,879.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,806.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$60,015.00
Auto liquidable 9/11	\$916.00
Subtotal del FOGADI	\$60,931.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,201.00
Participación neta	\$2,496,636.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,524,090.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,568,397.21
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,568,397.21
Aportación Neta	\$3,092,487.51

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ECATEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$571,342.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 571,342.00
Fondo de Fomento Municipal	\$188,307.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,158.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,333.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 51.00
Subtotal FOFIR	\$27,384.00
Fondo de Compensación	\$15,503.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,418.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,208.00
Auto liquidable 9/11	\$185.00
Subtotal del FOGADI	\$10,393.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,692.00
Participación neta	\$826,197.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,723,062.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$589,687.80
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$589,687.80
Aportación Neta	\$2,312,750.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA GUELACE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$262,949.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 262,949.00
Fondo de Fomento Municipal	\$143,162.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,041.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,710.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 13.00
Subtotal FOFIR	\$13,723.00
Fondo de Compensación	\$3,572.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,128.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,518.00
Auto liquidable 9/11	\$ 48.00
Subtotal del FOGADI	\$2,566.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$762.00
Participación neta	\$432,903.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$480,110.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$142,981.26
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$142,981.26
Aportación Neta	\$623,091.96

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA GUIENAGATI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$779,307.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 779,307.00
Fondo de Fomento Municipal	\$186,463.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,326.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,647.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 90.00
Subtotal FOFIR	\$31,737.00
Fondo de Compensación	\$17,013.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,118.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,120.00
Auto liquidable 9/11	\$217.00
Subtotal del FOGADI	\$13,337.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,533.00
Participación neta	\$1,040,834.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,777,160.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$557,152.08
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$557,152.08
Aportación Neta	\$4,334,312.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUATULCO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$22,640,212.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 22,640,212.00
Fondo de Fomento Municipal	\$7,501,509.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$48,165.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$666,600.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$6,363.00
Subtotal FOFIR	\$672,963.00
Fondo de Compensación	\$193,425.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$87,085.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$619,337.00
Auto liquidable 9/11	\$10,169.00
Subtotal del FOGADI	\$629,506.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$46,839.00
Participación neta	\$31,819,704.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$10,799,058.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$8,033,682.96
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$8,033,682.96
Aportación Neta	\$18,832,741.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,383,272.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,383,272.00
Fondo de Fomento Municipal	\$540,549.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$14,914.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$57,003.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$204.00
Subtotal FOFIR	\$57,207.00
Fondo de Compensación	\$55,238.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,630.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$37,064.00
Auto liquidable 9/11	\$659.00
Subtotal del FOGADI	\$37,723.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,231.00
Participación neta	\$2,097,764.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,181,467.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,004,903.36
Descuentos	\$5759
Subtotal FORTAMUN	\$1,999,144.36
Aportación Neta	\$8,180,611.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA IPALAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$743,594.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 743,594.00
Fondo de Fomento Municipal	\$175,259.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,734.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$29,889.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$159.00
Subtotal FOFIR	\$30,048.00
Fondo de Compensación	\$23,919.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,038.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$22,163.00
Auto liquidable 9/11	\$285.00
Subtotal del FOGADI	\$22,448.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,656.00
Participación neta	\$1,006,696.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,026,721.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$877,584.90
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$877,584.90
Aportación Neta	\$3,904,306.50

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA IXCATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$274,911.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 274,911.00
Fondo de Fomento Municipal	\$161,225.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,676.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,844.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 8.00
Subtotal FOFIR	\$14,852.00
Fondo de Compensación	\$2,430.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,192.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,541.00
Auto liquidable 9/11	\$ 26.00
Subtotal del FOGADI	\$1,567.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$828.00
Participación neta	\$462,681.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$709,586.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$85,823.94
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$85,823.94
Aportación Neta	\$795,410.64

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA JACATEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,388,857.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,388,857.00
Fondo de Fomento Municipal	\$805,124.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$15,940.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$58,644.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$204.00
Subtotal FOFIR	\$58,848.00
Fondo de Compensación	\$44,871.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,701.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$33,724.00
Auto liquidable 9/11	\$524.00
Subtotal del FOGADI	\$34,248.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,408.00
Participación neta	\$2,356,997.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,154,271.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,666,180.23
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,666,180.23
Aportación Neta	\$7,820,451.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,332,817.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,332,817.00
Fondo de Fomento Municipal	\$470,680.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,775.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$52,188.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$241.00
Subtotal FOFIR	\$52,429.00
Fondo de Compensación	\$58,111.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,480.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$43,247.00
Auto liquidable 9/11	\$769.00
Subtotal del FOGADI	\$44,016.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$4,146.00
Participación neta	\$1,980,454.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,834,611.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,312,321.88
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,312,321.88
Aportación Neta	\$7,146,933.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA JALTIANGUIS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$256,210.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 256,210.00
Fondo de Fomento Municipal	\$147,105.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,804.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,182.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 13.00
Subtotal FOFIR	\$13,195.00
Fondo de Compensación	\$2,192.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,100.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,004.00
Auto liquidable 9/11	\$ 35.00
Subtotal del FOGADI	\$2,039.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$759.00
Participación neta	\$427,404.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$294,974.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$87,758.49
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$87,758.49
Aportación Neta	\$382,732.89

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA LACHIXIO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$414,631.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 414,631.00
Fondo de Fomento Municipal	\$143,649.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,664.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,734.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 29.00
Subtotal FOFIR	\$19,763.00
Fondo de Compensación	\$9,427.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,740.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,652.00
Auto liquidable 9/11	\$102.00
Subtotal del FOGADI	\$5,754.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,143.00
Participación neta	\$602,771.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,909,177.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$324,301.92
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$324,301.92
Aportación Neta	\$2,233,479.72

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,169,476.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,169,476.00
Fondo de Fomento Municipal	\$543,743.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$17,848.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$54,540.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$103.00
Subtotal FOFIR	\$54,643.00
Fondo de Compensación	\$20,144.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,904.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$16,699.00
Auto liquidable 9/11	\$287.00
Subtotal del FOGADI	\$16,986.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,318.00
Participación neta	\$1,831,062.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,741,257.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$801,081.99
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$801,081.99
Aportación Neta	\$2,542,338.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA NATIVITAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$300,625.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 300,625.00
Fondo de Fomento Municipal	\$134,484.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,741.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,217.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 19.00
Subtotal FOFIR	\$14,236.00
Fondo de Compensación	\$2,761.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,252.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,689.00
Auto liquidable 9/11	\$ 46.00
Subtotal del FOGADI	\$2,735.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$750.00
Participación neta	\$461,584.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$658,530.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$102,883.20
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$102,883.20
Aportación Neta	\$761,413.20

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA NDUAYACO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$232,762.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 232,762.00
Fondo de Fomento Municipal	\$100,233.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,634.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,375.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 10.00
Subtotal FOFIR	\$12,385.00
Fondo de Compensación	\$2,229.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,005.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,662.00
Auto liquidable 9/11	\$ 25.00
Subtotal del FOGADI	\$1,687.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$687.00
Participación neta	\$355,622.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$681,546.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$81,954.81
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$81,954.81
Aportación Neta	\$763,500.81

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA OZOLOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$660,567.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 660,567.00
Fondo de Fomento Municipal	\$521,871.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,305.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,353.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 59.00
Subtotal FOFIR	\$31,412.00
Fondo de Compensación	\$19,756.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,774.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,783.00
Auto liquidable 9/11	\$217.00
Subtotal del FOGADI	\$12,000.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,752.00
Participación neta	\$1,260,437.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,936,897.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$684,832.77
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$684,832.77
Aportación Neta	\$4,621,730.37

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA PAPALO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$532,061.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 532,061.00
Fondo de Fomento Municipal	\$234,995.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,708.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,265.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 68.00
Subtotal FOFIR	\$23,333.00
Fondo de Compensación	\$10,090.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,192.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,454.00
Auto liquidable 9/11	\$194.00
Subtotal del FOGADI	\$9,648.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,281.00
Participación neta	\$820,308.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,318,171.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$366,862.14
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$366,862.14
Aportación Neta	\$2,685,033.84

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA PEÑOLES PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,118,508.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,118,508.00
Fondo de Fomento Municipal	\$221,916.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$14,752.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$49,716.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$136.00
Subtotal FOFIR	\$49,852.00
Fondo de Compensación	\$45,295.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,627.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$26,445.00
Auto liquidable 9/11	\$480.00
Subtotal del FOGADI	\$26,925.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,757.00
Participación neta	\$1,484,632.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$9,789,052.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,511,239.89
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,511,239.89
Aportación Neta	\$11,300,292.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA PETAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,635,844.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,635,844.00
Fondo de Fomento Municipal	\$546,855.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$15,392.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$64,626.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$277.00
Subtotal FOFIR	\$64,903.00
Fondo de Compensación	\$80,905.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,614.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$52,051.00
Auto liquidable 9/11	\$966.00
Subtotal del FOGADI	\$53,017.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,744.00
Participación neta	\$2,407,274.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,831,299.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,904,999.45
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,904,999.45
Aportación Neta	\$8,736,298.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA QUIEGOLANI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$402,598.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 402,598.00
Fondo de Fomento Municipal	\$164,712.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,049.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,151.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 29.00
Subtotal FOFIR	\$20,180.00
Fondo de Compensación	\$9,925.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,713.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,823.00
Auto liquidable 9/11	\$107.00
Subtotal del FOGADI	\$5,930.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,128.00
Participación neta	\$613,235.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,701,448.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$338,371.41
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$338,371.41
Aportación Neta	\$2,039,819.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA SOLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$368,147.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 368,147.00
Fondo de Fomento Municipal	\$153,546.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,742.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,768.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 22.00
Subtotal FOFIR	\$18,790.00
Fondo de Compensación	\$7,586.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,575.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,453.00
Auto liquidable 9/11	\$ 81.00
Subtotal del FOGADI	\$4,534.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,071.00
Participación neta	\$561,991.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,529,376.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$258,702.87
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$258,702.87
Aportación Neta	\$1,788,079.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TATALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$219,739.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 219,739.00
Fondo de Fomento Municipal	\$136,846.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,470.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,799.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 7.00
Subtotal FOFIR	\$11,806.00
Fondo de Compensación	\$1,878.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$950.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,268.00
Auto liquidable 9/11	\$ 21.00
Subtotal del FOGADI	\$1,289.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$648.00
Participación neta	\$377,626.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$474,274.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$63,312.75
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$63,312.75
Aportación Neta	\$537,587.25

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TECOMAVACA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$304,980.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 304,980.00
Fondo de Fomento Municipal	\$137,932.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,728.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,448.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 28.00
Subtotal FOFIR	\$14,476.00
Fondo de Compensación	\$8,028.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,279.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,309.00
Auto liquidable 9/11	\$ 97.00
Subtotal del FOGADI	\$5,406.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$804.00
Participación neta	\$477,633.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$812,570.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$297,569.88
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$297,569.88
Aportación Neta	\$1,110,140.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEMAXCALAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$323,604.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 323,604.00
Fondo de Fomento Municipal	\$168,642.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,102.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,686.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 16.00
Subtotal FOFIR	\$16,702.00
Fondo de Compensación	\$3,886.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,387.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,946.00
Auto liquidable 9/11	\$ 55.00
Subtotal del FOGADI	\$3,001.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$957.00
Participación neta	\$524,281.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$675,750.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$158,457.72
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$158,457.72
Aportación Neta	\$834,208.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$536,639.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 536,639.00
Fondo de Fomento Municipal	\$144,390.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,725.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,758.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$107.00
Subtotal FOFIR	\$22,865.00
Fondo de Compensación	\$14,196.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,221.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,530.00
Auto liquidable 9/11	\$144.00
Subtotal del FOGADI	\$13,674.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,254.00
Participación neta	\$740,964.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,645,642.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$452,158.47
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$452,158.47
Aportación Neta	\$3,097,800.87

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEOPOXCO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$710,329.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 710,329.00
Fondo de Fomento Municipal	\$202,356.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,565.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,392.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 66.00
Subtotal FOFIR	\$31,458.00
Fondo de Compensación	\$21,524.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,917.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,949.00
Auto liquidable 9/11	\$233.00
Subtotal del FOGADI	\$13,182.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,734.00
Participación neta	\$993,065.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,546,412.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$741,110.76
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$741,110.76
Aportación Neta	\$4,287,522.96

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEPANTLALI
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$569,476.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 569,476.00
Fondo de Fomento Municipal	\$258,017.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,534.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$25,356.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 70.00
Subtotal FOFIR	\$25,426.00
Fondo de Compensación	\$18,817.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,358.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,921.00
Auto liquidable 9/11	\$196.00
Subtotal del FOGADI	\$12,117.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,410.00
Participación neta	\$895,155.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,301,151.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$609,385.11
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$609,385.11
Aportación Neta	\$4,910,537.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEXCATITLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$293,803.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 293,803.00
Fondo de Fomento Municipal	\$130,851.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,565.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,219.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 14.00
Subtotal FOFIR	\$15,233.00
Fondo de Compensación	\$5,248.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,259.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,963.00
Auto liquidable 9/11	\$ 54.00
Subtotal del FOGADI	\$3,017.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$852.00
Participación neta	\$455,828.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,155,523.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$172,527.21
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$172,527.21
Aportación Neta	\$1,328,050.41

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,073,138.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,073,138.00
Fondo de Fomento Municipal	\$216,429.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$18,542.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$79,002.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$250.00
Subtotal FOFIR	\$79,252.00
Fondo de Compensación	\$44,228.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,136.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$36,687.00
Auto liquidable 9/11	\$636.00
Subtotal del FOGADI	\$37,323.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,534.00
Participación neta	\$2,480,582.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$10,737,473.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,569,100.68
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,569,100.68
Aportación Neta	\$12,306,574.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TLALIXTAC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$404,756.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 404,756.00
Fondo de Fomento Municipal	\$157,917.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,475.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,580.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 25.00
Subtotal FOFIR	\$20,605.00
Fondo de Compensación	\$8,489.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,744.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,001.00
Auto liquidable 9/11	\$ 91.00
Subtotal del FOGADI	\$5,092.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,335.00
Participación neta	\$607,413.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,679,240.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$287,545.35
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$287,545.35
Aportación Neta	\$1,966,785.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TONAMECA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,932,703.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,932,703.00
Fondo de Fomento Municipal	\$7,069,100.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$26,243.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$114,429.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$501.00
Subtotal FOFIR	\$114,930.00
Fondo de Compensación	\$128,336.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,776.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$85,998.00
Auto liquidable 9/11	\$1,493.00
Subtotal del FOGADI	\$87,491.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$6,102.00
Participación neta	\$10,376,681.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$16,473,219.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,419,580.83
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$4,419,580.83
Aportación Neta	\$20,892,800.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TOTOLAPILLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$320,602.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 320,602.00
Fondo de Fomento Municipal	\$237,507.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,836.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,182.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 15.00
Subtotal FOFIR	\$16,197.00
Fondo de Compensación	\$4,014.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,365.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,791.00
Auto liquidable 9/11	\$ 52.00
Subtotal del FOGADI	\$2,843.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$939.00
Participación neta	\$589,303.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,068,902.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$147,553.86
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$147,553.86
Aportación Neta	\$1,216,456.56

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA XADANI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$942,068.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 942,068.00
Fondo de Fomento Municipal	\$544,703.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,825.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$37,281.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$176.00
Subtotal FOFIR	\$37,457.00
Fondo de Compensación	\$41,594.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,846.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$30,162.00
Auto liquidable 9/11	\$529.00
Subtotal del FOGADI	\$30,691.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,430.00
Participación neta	\$1,611,614.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,990,297.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,546,765.35
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,546,765.35
Aportación Neta	\$6,537,062.85

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YALINA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$177,667.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 177,667.00
Fondo de Fomento Municipal	\$102,724.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,627.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$9,525.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 5.00
Subtotal FOFIR	\$9,530.00
Fondo de Compensación	\$1,160.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$771.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$959.00
Auto liquidable 9/11	\$ 14.00
Subtotal del FOGADI	\$973.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$537.00
Participación neta	\$296,989.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$427,065.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$46,956.96
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$46,956.96
Aportación Neta	\$474,022.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YAVESIA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$192,807.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 192,807.00
Fondo de Fomento Municipal	\$92,874.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,271.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$9,426.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 10.00
Subtotal FOFIR	\$9,436.00
Fondo de Compensación	\$2,081.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$811.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,730.00
Auto liquidable 9/11	\$ 29.00
Subtotal del FOGADI	\$1,759.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$507.00
Participación neta	\$303,546.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$312,002.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$83,010.03
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$83,010.03
Aportación Neta	\$395,012.13

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YOLOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$230,839.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 230,839.00
Fondo de Fomento Municipal	\$116,412.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,693.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,339.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 6.00
Subtotal FOFIR	\$12,345.00
Fondo de Compensación	\$1,934.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$998.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,285.00
Auto liquidable 9/11	\$ 23.00
Subtotal del FOGADI	\$1,308.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$696.00
Participación neta	\$369,225.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,027,788.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$72,282.03
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$72,282.03
Aportación Neta	\$1,100,070.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YOSOYUA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$380,231.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 380,231.00
Fondo de Fomento Municipal	\$155,217.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,832.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,206.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 23.00
Subtotal FOFIR	\$19,229.00
Fondo de Compensación	\$7,493.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,620.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,591.00
Auto liquidable 9/11	\$ 84.00
Subtotal del FOGADI	\$4,675.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,071.00
Participación neta	\$576,368.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,585,187.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$266,265.24
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$266,265.24
Aportación Neta	\$1,851,452.94

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YUCUHITI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$873,291.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 873,291.00
Fondo de Fomento Municipal	\$327,338.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,865.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$37,782.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$115.00
Subtotal FOFIR	\$37,897.00
Fondo de Compensación	\$31,505.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,608.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$20,279.00
Auto liquidable 9/11	\$376.00
Subtotal del FOGADI	\$20,655.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,298.00
Participación neta	\$1,307,457.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,028,982.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,063,653.99
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,063,653.99
Aportación Neta	\$7,092,636.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ZACATEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,826,081.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,826,081.00
Fondo de Fomento Municipal	\$953,414.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$17,535.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$73,458.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$332.00
Subtotal FOFIR	\$73,790.00
Fondo de Compensación	\$79,966.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,425.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$56,470.00
Auto liquidable 9/11	\$1,003.00
Subtotal del FOGADI	\$57,473.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$4,110.00
Participación neta	\$3,019,794.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,917,020.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,873,694.81
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,873,694.81
Aportación Neta	\$9,790,715.61

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ZANIZA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$386,931.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 386,931.00
Fondo de Fomento Municipal	\$127,917.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,052.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,387.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 34.00
Subtotal FOFIR	\$18,421.00
Fondo de Compensación	\$11,986.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,623.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,748.00
Auto liquidable 9/11	\$124.00
Subtotal del FOGADI	\$6,872.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,011.00
Participación neta	\$560,813.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,135,890.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$392,890.71
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$392,890.71
Aportación Neta	\$2,528,780.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ZOQUITLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$530,517.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 530,517.00
Fondo de Fomento Municipal	\$206,069.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,299.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$24,051.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 68.00
Subtotal FOFIR	\$24,119.00
Fondo de Compensación	\$13,938.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,219.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,928.00
Auto liquidable 9/11	\$179.00
Subtotal del FOGADI	\$11,107.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,440.00
Participación neta	\$796,708.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,144,459.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$516,878.16
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$516,878.16
Aportación Neta	\$2,661,337.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO AMOLTEPEC
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,601,757.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,601,757.00
Fondo de Fomento Municipal	\$255,453.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$18,215.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$67,884.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$248.00
Subtotal FOFIR	\$68,132.00
Fondo de Compensación	\$70,594.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,574.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$43,042.00
Auto liquidable 9/11	\$724.00
Subtotal del FOGADI	\$43,766.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,783.00
Participación neta	\$2,068,274.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$18,726,905.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,230,542.93
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,230,542.93
Aportación Neta	\$20,957,448.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO APOALA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$344,504.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 344,504.00
Fondo de Fomento Municipal	\$154,202.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,612.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,994.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 18.00
Subtotal FOFIR	\$18,012.00
Fondo de Compensación	\$4,916.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,482.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,048.00
Auto liquidable 9/11	\$141.00
Subtotal del FOGADI	\$3,189.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,005.00
Participación neta	\$533,922.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,218,304.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$153,885.12
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$153,885.12
Aportación Neta	\$1,372,189.92

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO APOSTOL PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$820,557.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 820,557.00
Fondo de Fomento Municipal	\$357,686.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,694.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$37,275.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 78.00
Subtotal FOFIR	\$37,353.00
Fondo de Compensación	\$21,102.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,404.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,582.00
Auto liquidable 9/11	\$250.00
Subtotal del FOGADI	\$13,832.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,112.00
Participación neta	\$1,267,740.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,711,370.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$702,595.53
Descuentos	\$4409
Subtotal FORTAMUN	\$698,186.53
Aportación Neta	\$4,409,557.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ASTATA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$510,405.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 510,405.00
Fondo de Fomento Municipal	\$102,288.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,163.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,970.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 93.00
Subtotal FOFIR	\$21,063.00
Fondo de Compensación	\$16,958.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,087.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,370.00
Auto liquidable 9/11	\$269.00
Subtotal del FOGADI	\$14,639.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,173.00
Participación neta	\$673,776.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,766,193.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$652,121.19
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$652,121.19
Aportación Neta	\$2,418,314.49

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ATITLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$507,127.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 507,127.00
Fondo de Fomento Municipal	\$139,464.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,192.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,283.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 60.00
Subtotal FOFIR	\$23,343.00
Fondo de Compensación	\$14,858.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,120.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,208.00
Auto liquidable 9/11	\$161.00
Subtotal del FOGADI	\$10,369.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,329.00
Participación neta	\$705,802.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,716,559.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$513,536.64
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$513,536.64
Aportación Neta	\$4,230,096.24

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO AYUQUILILLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$499,493.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 499,493.00
Fondo de Fomento Municipal	\$247,701.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,066.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,680.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 51.00
Subtotal FOFIR	\$22,731.00
Fondo de Compensación	\$13,165.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,076.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,837.00
Auto liquidable 9/11	\$148.00
Subtotal del FOGADI	\$8,985.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,302.00
Participación neta	\$802,519.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,093,946.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$454,268.91
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$454,268.91
Aportación Neta	\$2,548,215.51

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CACALOXTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$337,695.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 337,695.00
Fondo de Fomento Municipal	\$234,455.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,145.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,852.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 31.00
Subtotal FOFIR	\$15,883.00
Fondo de Compensación	\$6,978.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,415.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,207.00
Auto liquidable 9/11	\$ 88.00
Subtotal del FOGADI	\$5,295.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$900.00
Participación neta	\$607,766.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,120,453.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$253,426.83
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$253,426.83
Aportación Neta	\$1,373,880.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CAMOTLAN
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$595,045.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 595,045.00
Fondo de Fomento Municipal	\$170,250.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,725.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,624.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 71.00
Subtotal FOFIR	\$27,695.00
Fondo de Compensación	\$15,430.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,507.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,389.00
Auto liquidable 9/11	\$211.00
Subtotal del FOGADI	\$11,600.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,701.00
Participación neta	\$832,953.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,475,887.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$542,027.37
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$542,027.37
Aportación Neta	\$6,017,914.47

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO COMALTEPEC
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$426,631.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 426,631.00
Fondo de Fomento Municipal	\$172,448.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,278.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,356.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 22.00
Subtotal FOFIR	\$19,378.00
Fondo de Compensación	\$4,456.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,745.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,545.00
Auto liquidable 9/11	\$ 66.00
Subtotal del FOGADI	\$3,611.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$972.00
Participación neta	\$635,519.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$649,052.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$170,065.05
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$170,065.05
Aportación Neta	\$819,117.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CHAZUMBA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$772,429.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 772,429.00
Fondo de Fomento Municipal	\$372,142.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,561.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$33,417.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 98.00
Subtotal FOFIR	\$33,515.00
Fondo de Compensación	\$19,719.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,177.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$15,946.00
Auto liquidable 9/11	\$269.00
Subtotal del FOGADI	\$16,215.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,884.00
Participación neta	\$1,228,642.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,236,796.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$768,722.16
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$768,722.16
Aportación Neta	\$3,005,518.56

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CHOAPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$789,480.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 789,480.00
Fondo de Fomento Municipal	\$202,398.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,936.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$36,960.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 76.00
Subtotal FOFIR	\$37,036.00
Fondo de Compensación	\$25,318.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,305.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$15,073.00
Auto liquidable 9/11	\$275.00
Subtotal del FOGADI	\$15,348.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,091.00
Participación neta	\$1,086,912.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,675,283.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$876,353.82
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$876,353.82
Aportación Neta	\$6,551,636.82

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL RIO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$279,935.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 279,935.00
Fondo de Fomento Municipal	\$146,228.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,764.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,800.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 19.00
Subtotal FOFIR	\$13,819.00
Fondo de Compensación	\$2,743.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,184.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,569.00
Auto liquidable 9/11	\$ 44.00
Subtotal del FOGADI	\$2,613.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$750.00
Participación neta	\$452,036.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$844,428.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$91,100.01
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$91,100.01
Aportación Neta	\$935,528.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$743,845.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 743,845.00
Fondo de Fomento Municipal	\$349,541.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,550.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$32,385.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 84.00
Subtotal FOFIR	\$32,469.00
Fondo de Compensación	\$18,357.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,061.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,216.00
Auto liquidable 9/11	\$271.00
Subtotal del FOGADI	\$14,487.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,884.00
Participación neta	\$1,173,194.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,881,888.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$718,071.96
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$718,071.96
Aportación Neta	\$2,599,960.86

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO HUAUCLILLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$236,122.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 236,122.00
Fondo de Fomento Municipal	\$112,386.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,379.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,141.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 14.00
Subtotal FOFIR	\$12,155.00
Fondo de Compensación	\$2,559.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,014.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,158.00
Auto liquidable 9/11	\$ 37.00
Subtotal del FOGADI	\$2,195.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$687.00
Participación neta	\$371,497.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$715,085.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$93,034.56
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$93,034.56
Aportación Neta	\$808,120.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$224,586.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 224,586.00
Fondo de Fomento Municipal	\$107,936.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,096.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,544.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 18.00
Subtotal FOFIR	\$11,562.00
Fondo de Compensación	\$1,713.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$966.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,141.00
Auto liquidable 9/11	\$ 28.00
Subtotal del FOGADI	\$2,169.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$654.00
Participación neta	\$353,682.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$557,958.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$61,729.92
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$61,729.92
Aportación Neta	\$619,688.52

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$323,907.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 323,907.00
Fondo de Fomento Municipal	\$133,842.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,516.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,008.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 25.00
Subtotal FOFIR	\$16,033.00
Fondo de Compensación	\$7,789.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,376.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,916.00
Auto liquidable 9/11	\$ 89.00
Subtotal del FOGADI	\$5,005.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$903.00
Participación neta	\$494,371.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,453,404.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$281,038.20
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$281,038.20
Aportación Neta	\$1,734,442.50

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXTAYUTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,506,394.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,506,394.00
Fondo de Fomento Municipal	\$311,775.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$17,639.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$64,260.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$218.00
Subtotal FOFIR	\$64,478.00
Fondo de Compensación	\$76,579.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,184.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$41,055.00
Auto liquidable 9/11	\$759.00
Subtotal del FOGADI	\$41,814.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,579.00
Participación neta	\$2,028,442.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$15,918,077.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,293,503.93
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,293,503.93
Aportación Neta	\$18,211,581.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO JAMILTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,201,867.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,201,867.00
Fondo de Fomento Municipal	\$4,627,524.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$22,467.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$89,379.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$343.00
Subtotal FOFIR	\$89,722.00
Fondo de Compensación	\$88,914.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,919.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$62,311.00
Auto liquidable 9/11	\$1,097.00
Subtotal del FOGADI	\$63,408.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$4,866.00
Participación neta	\$7,107,687.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$8,270,202.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,376,855.23
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$3,376,855.23
Aportación Neta	\$11,647,057.83

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO JOCOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,700,392.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,700,392.00
Fondo de Fomento Municipal	\$947,982.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$20,018.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$72,738.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$249.00
Subtotal FOFIR	\$72,987.00
Fondo de Compensación	\$71,256.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,990.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$45,594.00
Auto liquidable 9/11	\$789.00
Subtotal del FOGADI	\$46,383.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$4,092.00
Participación neta	\$2,870,100.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$8,759,736.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,485,904.31
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,485,904.31
Aportación Neta	\$11,245,640.31

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$4,370,602.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 4,370,602.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,782,701.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$48,901.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$182,649.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$613.00
Subtotal FOFIR	\$183,262.00
Fondo de Compensación	\$181,862.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$17,794.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$114,755.00
Auto liquidable 9/11	\$2,093.00
Subtotal del FOGADI	\$116,848.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$9,864.00
Participación neta	\$6,711,834.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$20,505,294.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$6,379,637.67
Descuentos	\$4381
Subtotal FORTAMUN	\$6,375,256.67
Aportación Neta	\$26,880,550.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LACHIGUIRI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$721,767.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 721,767.00
Fondo de Fomento Municipal	\$159,750.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,414.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$31,017.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$115.00
Subtotal FOFIR	\$31,132.00
Fondo de Compensación	\$23,605.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,977.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$18,258.00
Auto liquidable 9/11	\$290.00
Subtotal del FOGADI	\$18,548.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,716.00
Participación neta	\$967,909.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,263,038.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$859,294.56
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$859,294.56
Aportación Neta	\$5,122,333.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LALOPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$271,740.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 271,740.00
Fondo de Fomento Municipal	\$158,024.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,514.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,601.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 12.00
Subtotal FOFIR	\$14,613.00
Fondo de Compensación	\$2,265.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,180.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,884.00
Auto liquidable 9/11	\$ 31.00
Subtotal del FOGADI	\$1,915.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$831.00
Participación neta	\$456,082.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$406,889.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$87,582.63
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$87,582.63
Aportación Neta	\$494,471.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LAOLLAGA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,126,695.00
Descuentos	\$91,422.00
Subtotal del FGP	\$ 1,035,273.00
Fondo de Fomento Municipal	\$540,878.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$21,686.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$58,965.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 61.00
Subtotal FOFIR	\$59,026.00
Fondo de Compensación	\$14,932.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,855.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,979.00
Auto liquidable 9/11	\$203.00
Subtotal del FOGADI	\$11,182.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,339.00
Participación neta	\$1,691,171.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,574,299.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$584,939.34
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$584,939.34
Aportación Neta	\$2,159,239.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LAXOPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$332,966.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 332,966.00
Fondo de Fomento Municipal	\$166,410.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,822.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,617.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 23.00
Subtotal FOFIR	\$16,640.00
Fondo de Compensación	\$5,689.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,417.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,196.00
Auto liquidable 9/11	\$ 76.00
Subtotal del FOGADI	\$4,272.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$939.00
Participación neta	\$534,155.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,100,064.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$227,222.37
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$227,222.37
Aportación Neta	\$1,327,286.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LLANO GRANDE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$480,329.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 480,329.00
Fondo de Fomento Municipal	\$145,647.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,062.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,275.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 50.00
Subtotal FOFIR	\$22,325.00
Fondo de Compensación	\$15,338.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,007.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,917.00
Auto liquidable 9/11	\$182.00
Subtotal del FOGADI	\$10,099.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,251.00
Participación neta	\$684,058.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,031,665.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$577,552.86
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$577,552.86
Aportación Neta	\$2,609,218.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MATATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,652,738.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,652,738.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,163,645.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$21,411.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$72,846.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$203.00
Subtotal FOFIR	\$73,049.00
Fondo de Compensación	\$47,854.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,823.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$33,998.00
Auto liquidable 9/11	\$682.00
Subtotal del FOGADI	\$34,680.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$4,077.00
Participación neta	\$3,004,277.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,303,682.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,702,585.05
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,702,585.05
Aportación Neta	\$7,006,267.05

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MILTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$203,016.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 203,016.00
Fondo de Fomento Municipal	\$106,887.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,985.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,746.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 11.00
Subtotal FOFIR	\$10,757.00
Fondo de Compensación	\$1,786.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$880.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,645.00
Auto liquidable 9/11	\$ 29.00
Subtotal del FOGADI	\$1,674.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$618.00
Participación neta	\$329,603.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$509,820.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$69,116.40
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$69,116.40
Aportación Neta	\$578,937.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MINAS
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$380,600.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 380,600.00
Fondo de Fomento Municipal	\$195,516.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,774.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,119.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 22.00
Subtotal FOFIR	\$19,141.00
Fondo de Compensación	\$7,125.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,616.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,453.00
Auto liquidable 9/11	\$ 88.00
Subtotal del FOGADI	\$4,541.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,062.00
Participación neta	\$616,375.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,579,280.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$254,130.30
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$254,130.30
Aportación Neta	\$1,833,410.40

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NACALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$380,572.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 380,572.00
Fondo de Fomento Municipal	\$114,720.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,503.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,807.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 27.00
Subtotal FOFIR	\$18,834.00
Fondo de Compensación	\$8,489.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,614.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,464.00
Auto liquidable 9/11	\$ 99.00
Subtotal del FOGADI	\$5,563.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,056.00
Participación neta	\$537,351.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,305,081.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$313,925.67
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$313,925.67
Aportación Neta	\$1,619,007.27

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NEJAPILLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$172,501.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 172,501.00
Fondo de Fomento Municipal	\$95,001.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,724.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$9,501.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 3.00
Subtotal FOFIR	\$9,504.00
Fondo de Compensación	\$939.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$753.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$651.00
Auto liquidable 9/11	\$ 11.00
Subtotal del FOGADI	\$662.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$558.00
Participación neta	\$283,642.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$631,587.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$35,525.49
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$35,525.49
Aportación Neta	\$667,112.79

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUNDICHE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$353,850.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 353,850.00
Fondo de Fomento Municipal	\$148,263.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,689.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,118.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 33.00
Subtotal FOFIR	\$17,151.00
Fondo de Compensación	\$4,400.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,494.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,351.00
Auto liquidable 9/11	\$ 59.00
Subtotal del FOGADI	\$4,410.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$942.00
Participación neta	\$536,199.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,356,296.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$154,236.87
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$154,236.87
Aportación Neta	\$1,510,533.57

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUYOO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$444,523.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 444,523.00
Fondo de Fomento Municipal	\$174,438.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,172.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,211.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 52.00
Subtotal FOFIR	\$20,263.00
Fondo de Compensación	\$9,778.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,850.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,570.00
Auto liquidable 9/11	\$117.00
Subtotal del FOGADI	\$7,687.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,113.00
Participación neta	\$665,824.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,266,615.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$320,081.07
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$320,081.07
Aportación Neta	\$2,586,696.27

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$9,265,234.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 9,265,234.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,479,769.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$86,102.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$360,984.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$1,290.00
Subtotal FOFIR	\$362,274.00
Fondo de Compensación	\$247,798.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$36,833.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$201,370.00
Auto liquidable 9/11	\$4,025.00
Subtotal del FOGADI	\$205,395.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$17,628.00
Participación neta	\$12,701,033.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$23,482,028.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$9,347,070.54
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$9,347,070.54
Aportación Neta	\$32,829,098.64

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,223,289.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,223,289.00
Fondo de Fomento Municipal	\$588,785.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,457.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$47,244.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$224.00
Subtotal FOFIR	\$47,468.00
Fondo de Compensación	\$45,406.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,919.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$37,030.00
Auto liquidable 9/11	\$653.00
Subtotal del FOGADI	\$37,683.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,604.00
Participación neta	\$1,960,611.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,620,562.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,828,507.05
Descuentos	\$7479
Subtotal FORTAMUN	\$1,821,028.05
Aportación Neta	\$6,441,590.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TAMAZOLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$767,083.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 767,083.00
Fondo de Fomento Municipal	\$354,133.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,518.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$32,994.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 87.00
Subtotal FOFIR	\$33,081.00
Fondo de Compensación	\$20,549.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,137.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,730.00
Auto liquidable 9/11	\$261.00
Subtotal del FOGADI	\$14,991.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,812.00
Participación neta	\$1,204,304.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,488,721.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$747,442.05
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$747,442.05
Aportación Neta	\$3,236,163.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TAPEXTLA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$529,006.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 529,006.00
Fondo de Fomento Municipal	\$235,700.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,255.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$25,152.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 49.00
Subtotal FOFIR	\$25,201.00
Fondo de Compensación	\$16,829.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,223.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,729.00
Auto liquidable 9/11	\$179.00
Subtotal del FOGADI	\$9,908.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,413.00
Participación neta	\$828,535.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,541,499.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$564,186.84
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$564,186.84
Aportación Neta	\$3,105,686.04

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA TEJUPAM DE LA UNION PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$455,596.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 455,596.00
Fondo de Fomento Municipal	\$625,293.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,956.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,151.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 53.00
Subtotal FOFIR	\$20,204.00
Fondo de Compensación	\$11,380.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,876.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,684.00
Auto liquidable 9/11	\$154.00
Subtotal del FOGADI	\$8,838.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,077.00
Participación neta	\$1,130,220.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,196,449.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$422,612.52
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$422,612.52
Aportación Neta	\$1,619,061.72

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TENANGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$613,497.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 613,497.00
Fondo de Fomento Municipal	\$232,209.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,152.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,133.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 73.00
Subtotal FOFIR	\$20,206.00
Fondo de Compensación	\$9,206.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,465.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,660.00
Auto liquidable 9/11	\$144.00
Subtotal del FOGADI	\$9,804.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,338.00
Participación neta	\$892,877.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,384,344.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$350,858.10
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$350,858.10
Aportación Neta	\$1,735,202.40

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEPETLAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$190,749.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 190,749.00
Fondo de Fomento Municipal	\$119,650.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,999.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,344.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 4.00
Subtotal FOFIR	\$10,348.00
Fondo de Compensación	\$516.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$826.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$565.00
Auto liquidable 9/11	\$ 13.00
Subtotal del FOGADI	\$578.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$588.00
Participación neta	\$327,254.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$107,680.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$20,049.03
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$20,049.03
Aportación Neta	\$127,729.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TETEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$769,852.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 769,852.00
Fondo de Fomento Municipal	\$208,875.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,216.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$35,472.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 76.00
Subtotal FOFIR	\$35,548.00
Fondo de Compensación	\$24,360.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,204.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$15,106.00
Auto liquidable 9/11	\$276.00
Subtotal del FOGADI	\$15,382.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,968.00
Participación neta	\$1,070,405.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,821,812.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$878,288.37
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$878,288.37
Aportación Neta	\$4,700,100.57

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEXCALCINGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$484,394.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 484,394.00
Fondo de Fomento Municipal	\$172,620.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,232.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,608.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 49.00
Subtotal FOFIR	\$22,657.00
Fondo de Compensación	\$15,614.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,028.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,523.00
Auto liquidable 9/11	\$171.00
Subtotal del FOGADI	\$9,694.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,275.00
Participación neta	\$715,514.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,394,862.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$544,841.28
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$544,841.28
Aportación Neta	\$2,939,704.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEXTITLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$677,878.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 677,878.00
Fondo de Fomento Municipal	\$207,065.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,750.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,613.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$149.00
Subtotal FOFIR	\$26,762.00
Fondo de Compensación	\$21,102.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,765.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$20,279.00
Auto liquidable 9/11	\$291.00
Subtotal del FOGADI	\$20,570.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,578.00
Participación neta	\$963,470.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,187,887.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$774,525.84
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$774,525.84
Aportación Neta	\$3,962,413.74

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TILANTONGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$725,360.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 725,360.00
Fondo de Fomento Municipal	\$294,984.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,996.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$35,175.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 56.00
Subtotal FOFIR	\$35,231.00
Fondo de Compensación	\$15,116.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,068.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,917.00
Auto liquidable 9/11	\$177.00
Subtotal del FOGADI	\$10,094.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,073.00
Participación neta	\$1,097,922.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,575,502.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$519,867.93
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$519,867.93
Aportación Neta	\$4,095,370.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TILLO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$211,734.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 211,734.00
Fondo de Fomento Municipal	\$105,288.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,169.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$9,987.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 25.00
Subtotal FOFIR	\$10,012.00
Fondo de Compensación	\$2,339.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$892.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,100.00
Auto liquidable 9/11	\$ 59.00
Subtotal del FOGADI	\$3,159.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$576.00
Participación neta	\$337,169.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$582,946.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$91,979.34
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$91,979.34
Aportación Neta	\$674,926.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TLAZOYALTEPEC
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$722,321.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 722,321.00
Fondo de Fomento Municipal	\$299,022.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,894.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$33,783.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 71.00
Subtotal FOFIR	\$33,854.00
Fondo de Compensación	\$24,839.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,028.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,096.00
Auto liquidable 9/11	\$258.00
Subtotal del FOGADI	\$14,354.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,941.00
Participación neta	\$1,110,253.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,061,940.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,015,114.23
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,015,114.23
Aportación Neta	\$8,077,054.83

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO XANICA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$535,964.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 535,964.00
Fondo de Fomento Municipal	\$174,303.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,647.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$25,893.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 48.00
Subtotal FOFIR	\$25,941.00
Fondo de Compensación	\$16,534.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,263.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,454.00
Auto liquidable 9/11	\$171.00
Subtotal del FOGADI	\$9,625.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,452.00
Participación neta	\$774,729.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,981,463.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$545,368.89
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$545,368.89
Aportación Neta	\$3,526,832.19

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO XIACUI
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$332,285.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 332,285.00
Fondo de Fomento Municipal	\$156,240.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,906.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,414.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 33.00
Subtotal FOFIR	\$15,447.00
Fondo de Compensación	\$7,365.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,389.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,841.00
Auto liquidable 9/11	\$110.00
Subtotal del FOGADI	\$5,951.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$864.00
Participación neta	\$524,447.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$956,530.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$305,308.08
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$305,308.08
Aportación Neta	\$1,261,838.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YAITEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$656,441.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 656,441.00
Fondo de Fomento Municipal	\$287,736.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,576.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$30,378.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 71.00
Subtotal FOFIR	\$30,449.00
Fondo de Compensación	\$23,421.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,744.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$13,566.00
Auto liquidable 9/11	\$253.00
Subtotal del FOGADI	\$13,819.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,722.00
Participación neta	\$1,025,908.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,509,177.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$765,380.64
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$765,380.64
Aportación Neta	\$5,274,558.24

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YAVEO
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,021,611.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,021,611.00
Fondo de Fomento Municipal	\$387,865.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$14,758.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$47,037.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$117.00
Subtotal FOFIR	\$47,154.00
Fondo de Compensación	\$36,052.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,284.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$21,890.00
Auto liquidable 9/11	\$396.00
Subtotal del FOGADI	\$22,286.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,823.00
Participación neta	\$1,536,833.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,492,617.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,210,856.10
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,210,856.10
Aportación Neta	\$5,703,474.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YOLOMECATL PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$464,198.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 464,198.00
Fondo de Fomento Municipal	\$210,594.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,679.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,567.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 71.00
Subtotal FOFIR	\$18,638.00
Fondo de Compensación	\$8,911.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,884.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,711.00
Auto liquidable 9/11	\$178.00
Subtotal del FOGADI	\$9,889.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,161.00
Participación neta	\$719,954.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$983,186.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$367,565.61
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$367,565.61
Aportación Neta	\$1,350,751.71

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YOSONDUA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,106,404.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,106,404.00
Fondo de Fomento Municipal	\$326,594.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$13,732.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$48,426.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$160.00
Subtotal FOFIR	\$48,586.00
Fondo de Compensación	\$39,937.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,577.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$28,038.00
Auto liquidable 9/11	\$508.00
Subtotal del FOGADI	\$28,546.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,715.00
Participación neta	\$1,571,091.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,224,964.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,464,986.40
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,464,986.40
Aportación Neta	\$7,689,951.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YUCUYACHI PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$272,174.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 272,174.00
Fondo de Fomento Municipal	\$142,220.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,977.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,917.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 17.00
Subtotal FOFIR	\$13,934.00
Fondo de Compensación	\$4,382.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,165.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,134.00
Auto liquidable 9/11	\$ 53.00
Subtotal del FOGADI	\$3,187.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$780.00
Participación neta	\$442,819.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$814,564.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$164,613.12
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$164,613.12
Aportación Neta	\$979,177.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ZACATEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$767,451.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 767,451.00
Fondo de Fomento Municipal	\$186,159.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,619.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$34,389.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 79.00
Subtotal FOFIR	\$34,468.00
Fondo de Compensación	\$28,688.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,184.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$15,707.00
Auto liquidable 9/11	\$290.00
Subtotal del FOGADI	\$15,997.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,052.00
Participación neta	\$1,048,618.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,826,136.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$912,231.03
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$912,231.03
Aportación Neta	\$7,738,367.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ZOOCHILA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$415,522.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 415,522.00
Fondo de Fomento Municipal	\$143,017.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,883.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,616.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 52.00
Subtotal FOFIR	\$17,668.00
Fondo de Compensación	\$1,731.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,694.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,189.00
Auto liquidable 9/11	\$ 28.00
Subtotal del FOGADI	\$5,217.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$942.00
Participación neta	\$590,674.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,203,203.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$70,699.23
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$70,699.23
Aportación Neta	\$1,273,902.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO ZOQUIAPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$441,300.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 441,300.00
Fondo de Fomento Municipal	\$207,309.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,878.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,545.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 46.00
Subtotal FOFIR	\$19,591.00
Fondo de Compensación	\$7,863.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,817.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$6,817.00
Auto liquidable 9/11	\$134.00
Subtotal del FOGADI	\$6,951.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,071.00
Participación neta	\$691,780.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$854,785.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$290,886.87
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$290,886.87
Aportación Neta	\$1,145,672.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO INGENIO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,373,704.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,373,704.00
Fondo de Fomento Municipal	\$218,546.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$ 0.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$39,303.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$589.00
Subtotal FOFIR	\$39,892.00
Fondo de Compensación	\$33,971.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,386.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$63,801.00
Auto liquidable 9/11	\$703.00
Subtotal del FOGADI	\$64,504.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,067.00
Participación neta	\$1,738,070.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,867,187.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,400,794.32
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,400,794.32
Aportación Neta	\$4,267,981.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$248,535.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 248,535.00
Fondo de Fomento Municipal	\$128,166.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,791.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,999.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 12.00
Subtotal FOFIR	\$13,011.00
Fondo de Compensación	\$3,591.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,070.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,381.00
Auto liquidable 9/11	\$ 54.00
Subtotal del FOGADI	\$2,435.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$729.00
Participación neta	\$402,328.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$444,699.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$132,780.87
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$132,780.87
Aportación Neta	\$577,480.47

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ARMENTA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$513,690.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 513,690.00
Fondo de Fomento Municipal	\$220,326.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,566.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$23,850.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 53.00
Subtotal FOFIR	\$23,903.00
Fondo de Compensación	\$17,253.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,147.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,568.00
Auto liquidable 9/11	\$200.00
Subtotal del FOGADI	\$10,768.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,338.00
Participación neta	\$796,991.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,318,213.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$610,088.58
Descuentos	\$
Subtotal FORTAMUN	\$610,088.58
Aportación Neta	\$2,928,301.98

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO CHIHUITAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$288,023.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 288,023.00
Fondo de Fomento Municipal	\$97,414.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,842.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,795.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 30.00
Subtotal FOFIR	\$12,825.00
Fondo de Compensación	\$6,445.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,185.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,189.00
Auto liquidable 9/11	\$103.00
Subtotal del FOGADI	\$5,292.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$684.00
Participación neta	\$415,710.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$611,081.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$261,340.92
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$261,340.92
Aportación Neta	\$872,422.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,274,857.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,274,857.00
Fondo de Fomento Municipal	\$389,004.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$14,171.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$53,040.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$180.00
Subtotal FOFIR	\$53,220.00
Fondo de Compensación	\$57,448.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,194.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$33,879.00
Auto liquidable 9/11	\$628.00
Subtotal del FOGADI	\$34,507.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,982.00
Participación neta	\$1,831,383.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$10,873,911.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,888,478.28
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,888,478.28
Aportación Neta	\$12,762,389.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO IXCATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$286,564.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 286,564.00
Fondo de Fomento Municipal	\$106,350.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,746.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,243.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 10.00
Subtotal FOFIR	\$15,253.00
Fondo de Compensación	\$3,186.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,236.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,021.00
Auto liquidable 9/11	\$ 38.00
Subtotal del FOGADI	\$2,059.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$852.00
Participación neta	\$421,246.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,317,156.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$114,666.39
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$114,666.39
Aportación Neta	\$1,431,822.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NUXAA
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$564,178.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 564,178.00
Fondo de Fomento Municipal	\$305,312.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,837.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$25,662.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 67.00
Subtotal FOFIR	\$25,729.00
Fondo de Compensación	\$15,891.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,350.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$11,116.00
Auto liquidable 9/11	\$187.00
Subtotal del FOGADI	\$11,303.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,431.00
Participación neta	\$934,031.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,625,180.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$549,413.88
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$549,413.88
Aportación Neta	\$5,174,594.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$292,066.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 292,066.00
Fondo de Fomento Municipal	\$133,803.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,708.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,369.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 13.00
Subtotal FOFIR	\$15,382.00
Fondo de Compensación	\$4,327.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,258.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,638.00
Auto liquidable 9/11	\$ 49.00
Subtotal del FOGADI	\$2,687.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$858.00
Participación neta	\$456,089.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,030,566.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$153,005.79
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$153,005.79
Aportación Neta	\$1,183,571.79

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO PETAPA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,151,226.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,151,226.00
Fondo de Fomento Municipal	\$241,560.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,446.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$47,196.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$220.00
Subtotal FOFIR	\$47,416.00
Fondo de Compensación	\$42,976.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,713.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$34,495.00
Auto liquidable 9/11	\$506.00
Subtotal del FOGADI	\$35,001.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,637.00
Participación neta	\$1,536,975.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,996,713.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,610,429.85
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,610,429.85
Aportación Neta	\$6,607,143.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$335,728.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 335,728.00
Fondo de Fomento Municipal	\$161,017.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,479.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,586.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 17.00
Subtotal FOFIR	\$17,603.00
Fondo de Compensación	\$5,469.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,444.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,254.00
Auto liquidable 9/11	\$ 58.00
Subtotal del FOGADI	\$3,312.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$984.00
Participación neta	\$532,036.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,812,181.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$179,386.08
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$179,386.08
Aportación Neta	\$1,991,567.88

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$10,488,374.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 10,488,374.00
Fondo de Fomento Municipal	\$3,911,568.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$64,982.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$380,874.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$2,519.00
Subtotal FOFIR	\$383,393.00
Fondo de Compensación	\$284,217.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$41,921.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$325,614.00
Auto liquidable 9/11	\$4,873.00
Subtotal del FOGADI	\$330,487.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$20,838.00
Participación neta	\$15,525,780.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$18,899,854.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$11,367,977.94
Descuentos	\$3231
Subtotal FORTAMUN	\$11,364,746.94
Aportación Neta	\$30,264,601.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEOJOMULCO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$819,434.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 819,434.00
Fondo de Fomento Municipal	\$188,178.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,949.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$33,336.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$156.00
Subtotal FOFIR	\$33,492.00
Fondo de Compensación	\$25,373.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,344.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$22,111.00
Auto liquidable 9/11	\$286.00
Subtotal del FOGADI	\$22,397.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,815.00
Participación neta	\$1,101,982.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,306,423.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$895,699.38
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$895,699.38
Aportación Neta	\$4,202,122.38

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$694,455.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 694,455.00
Fondo de Fomento Municipal	\$172,674.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,466.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$30,861.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 73.00
Subtotal FOFIR	\$30,934.00
Fondo de Compensación	\$26,403.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,881.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,558.00
Auto liquidable 9/11	\$347.00
Subtotal del FOGADI	\$14,905.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,905.00
Participación neta	\$953,623.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,078,106.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$846,807.87
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$846,807.87
Aportación Neta	\$6,924,914.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TLATAYAPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$173,268.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 173,268.00
Fondo de Fomento Municipal	\$104,487.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,305.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$9,027.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 8.00
Subtotal FOFIR	\$9,035.00
Fondo de Compensación	\$590.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$744.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$942.00
Auto liquidable 9/11	\$ 21.00
Subtotal del FOGADI	\$963.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$483.00
Participación neta	\$292,875.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$603,095.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$23,214.66
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$23,214.66
Aportación Neta	\$626,310.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$480,731.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 480,731.00
Fondo de Fomento Municipal	\$255,790.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,488.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,492.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 57.00
Subtotal FOFIR	\$21,549.00
Fondo de Compensación	\$13,515.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,996.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,019.00
Auto liquidable 9/11	\$183.00
Subtotal del FOGADI	\$10,202.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,248.00
Participación neta	\$791,519.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,248,153.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$525,495.72
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$525,495.72
Aportación Neta	\$1,773,649.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TONALA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,154,617.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,154,617.00
Fondo de Fomento Municipal	\$596,072.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$14,579.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$50,094.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$139.00
Subtotal FOFIR	\$50,233.00
Fondo de Compensación	\$32,351.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,752.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$23,791.00
Auto liquidable 9/11	\$426.00
Subtotal del FOGADI	\$24,217.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,919.00
Participación neta	\$1,879,740.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,641,867.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,217,187.39
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,217,187.39
Aportación Neta	\$4,859,054.79

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TONALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$221,608.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 221,608.00
Fondo de Fomento Municipal	\$115,527.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,651.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$12,075.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 5.00
Subtotal FOFIR	\$12,080.00
Fondo de Compensación	\$1,197.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$961.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$908.00
Auto liquidable 9/11	\$ 17.00
Subtotal del FOGADI	\$925.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$666.00
Participación neta	\$357,615.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$458,063.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$41,329.14
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$41,329.14
Aportación Neta	\$499,392.84

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO XAGACIA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$285,299.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 285,299.00
Fondo de Fomento Municipal	\$123,234.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,256.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,583.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 16.00
Subtotal FOFIR	\$14,599.00
Fondo de Compensación	\$5,137.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,219.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,152.00
Auto liquidable 9/11	\$216.00
Subtotal del FOGADI	\$3,368.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$819.00
Participación neta	\$438,931.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,152,559.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$181,144.77
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$181,144.77
Aportación Neta	\$1,333,704.57

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO YANHUITLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$510,526.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 510,526.00
Fondo de Fomento Municipal	\$191,714.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,943.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,158.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 40.00
Subtotal FOFIR	\$22,198.00
Fondo de Compensación	\$6,757.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,103.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,994.00
Auto liquidable 9/11	\$118.00
Subtotal del FOGADI	\$6,112.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,503.00
Participación neta	\$747,856.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,103,234.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$264,330.69
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$264,330.69
Aportación Neta	\$1,367,565.09

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO YODOHINO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$208,864.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 208,864.00
Fondo de Fomento Municipal	\$104,301.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,973.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,800.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 7.00
Subtotal FOFIR	\$10,807.00
Fondo de Compensación	\$1,399.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$892.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,199.00
Auto liquidable 9/11	\$ 18.00
Subtotal del FOGADI	\$1,217.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$579.00
Participación neta	\$332,032.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$331,803.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$55,222.77
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$55,222.77
Aportación Neta	\$387,026.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,985,494.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,985,494.00
Fondo de Fomento Municipal	\$649,145.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$15,374.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$68,139.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$235.00
Subtotal FOFIR	\$68,374.00
Fondo de Compensación	\$55,716.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,052.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$40,987.00
Auto liquidable 9/11	\$988.00
Subtotal del FOGADI	\$41,975.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$4,623.00
Participación neta	\$2,828,753.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,420,365.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,138,739.45
Descuentos	\$17136
Subtotal FORTAMUN	\$2,121,603.45
Aportación Neta	\$6,541,968.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES NOPALA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,828,958.00
Descuentos	\$900,633.00
Subtotal del FGP	\$ 928,325.00
Fondo de Fomento Municipal	\$581,236.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$18,681.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$74,637.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$303.00
Subtotal FOFIR	\$74,940.00
Fondo de Compensación	\$86,374.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,443.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$56,179.00
Auto liquidable 9/11	\$1,024.00
Subtotal del FOGADI	\$57,203.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$4,161.00
Participación neta	\$1,758,363.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$10,552,574.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,092,299.65
Descuentos	\$3335
Subtotal FORTAMUN	\$3,088,964.65
Aportación Neta	\$13,641,538.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES PAPALO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$522,597.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 522,597.00
Fondo de Fomento Municipal	\$296,464.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,106.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$24,585.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 45.00
Subtotal FOFIR	\$24,630.00
Fondo de Compensación	\$13,055.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,195.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,324.00
Auto liquidable 9/11	\$159.00
Subtotal del FOGADI	\$8,483.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,458.00
Participación neta	\$876,988.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,712,358.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$457,258.65
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$457,258.65
Aportación Neta	\$3,169,617.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES TEPEJILLO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$327,876.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 327,876.00
Fondo de Fomento Municipal	\$141,469.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,275.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,747.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 29.00
Subtotal FOFIR	\$15,776.00
Fondo de Compensación	\$5,009.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,387.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,162.00
Auto liquidable 9/11	\$ 74.00
Subtotal del FOGADI	\$4,236.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$939.00
Participación neta	\$501,967.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$922,814.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$172,351.35
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$172,351.35
Aportación Neta	\$1,095,165.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES YUCUNA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$352,795.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 352,795.00
Fondo de Fomento Municipal	\$144,372.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,470.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$18,039.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 22.00
Subtotal FOFIR	\$18,061.00
Fondo de Compensación	\$7,807.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,509.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,247.00
Auto liquidable 9/11	\$ 77.00
Subtotal del FOGADI	\$4,324.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,008.00
Participación neta	\$536,346.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,832,875.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$242,698.83
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$242,698.83
Aportación Neta	\$2,075,574.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS JALIEZA
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$679,149.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 679,149.00
Fondo de Fomento Municipal	\$301,212.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,955.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$28,692.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 92.00
Subtotal FOFIR	\$28,784.00
Fondo de Compensación	\$17,566.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,784.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,079.00
Auto liquidable 9/11	\$235.00
Subtotal del FOGADI	\$14,314.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,713.00
Participación neta	\$1,053,477.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,842,439.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$636,117.15
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$636,117.15
Aportación Neta	\$3,478,556.85

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS MAZALTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$430,070.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 430,070.00
Fondo de Fomento Municipal	\$187,492.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,867.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,539.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 56.00
Subtotal FOFIR	\$19,595.00
Fondo de Compensación	\$11,675.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,794.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,369.00
Auto liquidable 9/11	\$160.00
Subtotal del FOGADI	\$9,529.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,083.00
Participación neta	\$667,105.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,087,641.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$462,886.47
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$462,886.47
Aportación Neta	\$1,550,528.37

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS OCOTEPEC PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$603,814.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 603,814.00
Fondo de Fomento Municipal	\$349,944.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,315.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,366.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 73.00
Subtotal FOFIR	\$27,439.00
Fondo de Compensación	\$18,910.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,514.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$12,606.00
Auto liquidable 9/11	\$222.00
Subtotal del FOGADI	\$12,828.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,533.00
Participación neta	\$1,025,297.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,824,477.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$651,593.58
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$651,593.58
Aportación Neta	\$4,476,071.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS TAMAZULAPAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$480,392.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 480,392.00
Fondo de Fomento Municipal	\$247,053.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,227.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$22,362.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 42.00
Subtotal FOFIR	\$22,404.00
Fondo de Compensación	\$10,072.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,003.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$7,261.00
Auto liquidable 9/11	\$127.00
Subtotal del FOGADI	\$7,388.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,236.00
Participación neta	\$777,775.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,366,241.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$374,952.09
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$374,952.09
Aportación Neta	\$1,741,193.49

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE COATLAN PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$633,410.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 633,410.00
Fondo de Fomento Municipal	\$214,359.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,607.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,153.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 86.00
Subtotal FOFIR	\$27,239.00
Fondo de Compensación	\$20,677.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,604.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$14,131.00
Auto liquidable 9/11	\$237.00
Subtotal del FOGADI	\$14,368.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,548.00
Participación neta	\$921,812.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,887,821.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$689,932.98
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$689,932.98
Aportación Neta	\$4,577,754.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE LACHIXIO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$606,100.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 606,100.00
Fondo de Fomento Municipal	\$165,726.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,401.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$27,312.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 59.00
Subtotal FOFIR	\$27,371.00
Fondo de Compensación	\$15,228.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,500.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,174.00
Auto liquidable 9/11	\$194.00
Subtotal del FOGADI	\$10,368.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,437.00
Participación neta	\$837,131.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,255,897.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$520,747.26
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$520,747.26
Aportación Neta	\$3,776,644.56

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE NUÑO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$225,898.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 225,898.00
Fondo de Fomento Municipal	\$116,382.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,478.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$11,955.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 12.00
Subtotal FOFIR	\$11,967.00
Fondo de Compensación	\$1,897.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$984.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,764.00
Auto liquidable 9/11	\$ 31.00
Subtotal del FOGADI	\$1,795.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$741.00
Participación neta	\$364,142.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$570,830.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$72,633.78
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$72,633.78
Aportación Neta	\$643,464.48

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SILACAYOAPAM PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,278,371.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,278,371.00
Fondo de Fomento Municipal	\$549,826.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$17,826.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$57,456.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$121.00
Subtotal FOFIR	\$57,577.00
Fondo de Compensación	\$30,768.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,283.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$21,512.00
Auto liquidable 9/11	\$390.00
Subtotal del FOGADI	\$21,902.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$3,213.00
Participación neta	\$1,964,766.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,380,910.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,142,267.31
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,142,267.31
Aportación Neta	\$5,523,178.11

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SITIO DE XITLAPEHUA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$281,548.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 281,548.00
Fondo de Fomento Municipal	\$160,432.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,544.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,886.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 12.00
Subtotal FOFIR	\$14,898.00
Fondo de Compensación	\$3,203.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,215.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,243.00
Auto liquidable 9/11	\$ 41.00
Subtotal del FOGADI	\$2,284.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$831.00
Participación neta	\$469,955.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$706,145.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$117,656.16
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$117,656.16
Aportación Neta	\$823,801.86

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD ETLA
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$647,286.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 647,286.00
Fondo de Fomento Municipal	\$408,690.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,922.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$25,695.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$121.00
Subtotal FOFIR	\$25,816.00
Fondo de Compensación	\$23,642.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,621.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$19,954.00
Auto liquidable 9/11	\$359.00
Subtotal del FOGADI	\$20,313.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,401.00
Participación neta	\$1,135,691.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,649,469.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$983,281.98
Descuentos	\$10186
Subtotal FORTAMUN	\$973,095.98
Aportación Neta	\$2,622,564.98

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,260,838.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,260,838.00
Fondo de Fomento Municipal	\$595,405.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,516.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$46,857.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$256.00
Subtotal FOFIR	\$47,113.00
Fondo de Compensación	\$32,627.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,069.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$35,061.00
Auto liquidable 9/11	\$624.00
Subtotal del FOGADI	\$35,685.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,985.00
Participación neta	\$1,989,238.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,478,406.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,355,420.19
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,355,420.19
Aportación Neta	\$3,833,826.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TANETZE DE ZARAGOZA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$359,895.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 359,895.00
Fondo de Fomento Municipal	\$176,748.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,793.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$17,268.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 28.00
Subtotal FOFIR	\$17,296.00
Fondo de Compensación	\$7,605.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,513.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,173.00
Auto liquidable 9/11	\$ 91.00
Subtotal del FOGADI	\$5,264.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$951.00
Participación neta	\$575,065.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,486,254.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$285,259.05
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$285,259.05
Aportación Neta	\$1,771,513.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$298,150.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 298,150.00
Fondo de Fomento Municipal	\$177,499.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,577.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,393.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 17.00
Subtotal FOFIR	\$15,410.00
Fondo de Compensación	\$4,032.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,279.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$2,860.00
Auto liquidable 9/11	\$ 50.00
Subtotal del FOGADI	\$2,910.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$849.00
Participación neta	\$505,706.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$642,835.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$145,091.70
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$145,091.70
Aportación Neta	\$787,927.50

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TATALTEPEC DE VALDES PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$750,012.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 750,012.00
Fondo de Fomento Municipal	\$221,872.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,877.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$33,324.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 98.00
Subtotal FOFIR	\$33,422.00
Fondo de Compensación	\$30,197.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,119.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$18,481.00
Auto liquidable 9/11	\$333.00
Subtotal del FOGADI	\$18,814.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,989.00
Participación neta	\$1,069,302.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,070,760.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,032,173.49
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,032,173.49
Aportación Neta	\$7,102,933.89

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TECOCUILCO DE MARCOS PEREZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$323,973.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 323,973.00
Fondo de Fomento Municipal	\$151,322.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,001.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,261.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 27.00
Subtotal FOFIR	\$15,288.00
Fondo de Compensación	\$4,788.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,354.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,076.00
Auto liquidable 9/11	\$ 77.00
Subtotal del FOGADI	\$4,153.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$834.00
Participación neta	\$506,713.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$912,810.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$178,682.61
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$178,682.61
Aportación Neta	\$1,091,493.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,191,401.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,191,401.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,169,523.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$31,250.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$101,133.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$260.00
Subtotal FOFIR	\$101,393.00
Fondo de Compensación	\$41,834.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,153.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$39,188.00
Auto liquidable 9/11	\$643.00
Subtotal del FOGADI	\$39,831.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$5,466.00
Participación neta	\$3,589,851.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,148,389.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,736,879.43
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,736,879.43
Aportación Neta	\$4,885,268.43

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DEL VALLE PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$825,833.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 825,833.00
Fondo de Fomento Municipal	\$361,964.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$9,743.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$35,133.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$129.00
Subtotal FOFIR	\$35,262.00
Fondo de Compensación	\$27,840.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,426.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$20,947.00
Auto liquidable 9/11	\$346.00
Subtotal del FOGADI	\$21,293.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,358.00
Participación neta	\$1,287,719.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,271,685.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,017,224.67
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,017,224.67
Aportación Neta	\$4,288,909.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TEOTONGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$340,062.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 340,062.00
Fondo de Fomento Municipal	\$171,416.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,110.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,948.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 34.00
Subtotal FOFIR	\$15,982.00
Fondo de Compensación	\$4,216.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,423.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,505.00
Auto liquidable 9/11	\$ 66.00
Subtotal del FOGADI	\$4,571.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$861.00
Participación neta	\$543,641.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$770,545.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$163,733.79
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$163,733.79
Aportación Neta	\$934,279.29

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$581,644.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 581,644.00
Fondo de Fomento Municipal	\$276,759.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,083.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$24,516.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 71.00
Subtotal FOFIR	\$24,587.00
Fondo de Compensación	\$7,881.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,399.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$8,837.00
Auto liquidable 9/11	\$ 93.00
Subtotal del FOGADI	\$8,930.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,731.00
Participación neta	\$911,014.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,383,756.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$282,621.03
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$282,621.03
Aportación Neta	\$1,666,377.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA VILLA DE TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA,
CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,874,741.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,874,741.00
Fondo de Fomento Municipal	\$896,281.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$24,268.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$82,380.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$212.00
Subtotal FOFIR	\$82,592.00
Fondo de Compensación	\$52,844.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,702.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$37,082.00
Auto liquidable 9/11	\$677.00
Subtotal del FOGADI	\$37,759.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$4,392.00
Participación neta	\$2,980,579.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,973,656.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,940,535.42
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,940,535.42
Aportación Neta	\$8,914,191.72

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

Página 2 de 2 de la Constancia de Liquidación de Participaciones

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,102,522.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,102,522.00
Fondo de Fomento Municipal	\$305,884.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,304.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$42,702.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$160.00
Subtotal FOFIR	\$42,862.00
Fondo de Compensación	\$25,576.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,419.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$23,088.00
Auto liquidable 9/11	\$428.00
Subtotal del FOGADI	\$23,516.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,541.00
Participación neta	\$1,517,624.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,462,889.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$965,695.11
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$965,695.11
Aportación Neta	\$3,428,584.11

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$4,584,939.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 4,584,939.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,890,594.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$19,338.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$150,207.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$1,063.00
Subtotal FOFIR	\$151,270.00
Fondo de Compensación	\$96,648.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$17,932.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$129,229.00
Auto liquidable 9/11	\$2,155.00
Subtotal del FOGADI	\$131,384.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$8,796.00
Participación neta	\$6,900,901.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,590,057.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,964,960.20
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$3,964,960.20
Aportación Neta	\$10,555,017.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC PLUMAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$193,553.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 193,553.00
Fondo de Fomento Municipal	\$163,681.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,647.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$9,894.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 9.00
Subtotal FOFIR	\$9,903.00
Fondo de Compensación	\$2,025.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$833.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,559.00
Auto liquidable 9/11	\$ 42.00
Subtotal del FOGADI	\$1,601.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$633.00
Participación neta	\$375,876.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$451,120.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$77,030.49
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$77,030.49
Aportación Neta	\$528,150.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAC DE CABRERA
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,374,668.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,374,668.00
Fondo de Fomento Municipal	\$745,254.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$11,630.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$79,950.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$543.00
Subtotal FOFIR	\$80,493.00
Fondo de Compensación	\$43,067.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,350.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$63,818.00
Auto liquidable 9/11	\$1,042.00
Subtotal del FOGADI	\$64,860.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$5,001.00
Participación neta	\$3,334,323.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,697,580.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,795,267.86
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,795,267.86
Aportación Neta	\$4,492,848.66

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$904,405.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 904,405.00
Fondo de Fomento Municipal	\$349,806.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$12,433.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$40,089.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 82.00
Subtotal FOFIR	\$40,171.00
Fondo de Compensación	\$26,901.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,732.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$16,255.00
Auto liquidable 9/11	\$302.00
Subtotal del FOGADI	\$16,557.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,412.00
Participación neta	\$1,356,417.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,848,243.60
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$942,832.20
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$942,832.20
Aportación Neta	\$5,791,075.80

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE TRINIDAD ZAACHILA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$457,956.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 457,956.00
Fondo de Fomento Municipal	\$229,566.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,797.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$21,318.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 46.00
Subtotal FOFIR	\$21,364.00
Fondo de Compensación	\$14,104.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,915.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,163.00
Auto liquidable 9/11	\$167.00
Subtotal del FOGADI	\$9,330.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,182.00
Participación neta	\$742,214.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,661,660.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$533,233.95
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$533,233.95
Aportación Neta	\$2,194,894.35

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$198,857.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 198,857.00
Fondo de Fomento Municipal	\$118,681.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,116.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$10,779.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 8.00
Subtotal FOFIR	\$10,787.00
Fondo de Compensación	\$1,197.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$868.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$1,199.00
Auto liquidable 9/11	\$ 23.00
Subtotal del FOGADI	\$1,222.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$642.00
Participación neta	\$336,370.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$368,809.50
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$45,725.88
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$45,725.88
Aportación Neta	\$414,535.38

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE UNION HIDALGO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,399,472.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,399,472.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,208,008.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$26,897.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$99,123.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$346.00
Subtotal FOFIR	\$99,469.00
Fondo de Compensación	\$64,039.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,854.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$55,957.00
Auto liquidable 9/11	\$1,165.00
Subtotal del FOGADI	\$57,122.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$6,681.00
Participación neta	\$3,871,542.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,481,388.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,699,057.19
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$2,699,057.19
Aportación Neta	\$6,180,445.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE VALERIO TRUJANO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$278,995.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 278,995.00
Fondo de Fomento Municipal	\$96,000.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,632.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$13,611.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 22.00
Subtotal FOFIR	\$13,633.00
Fondo de Compensación	\$6,555.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,180.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,265.00
Auto liquidable 9/11	\$ 77.00
Subtotal del FOGADI	\$4,342.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$765.00
Participación neta	\$406,102.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$857,597.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$241,116.00
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$241,116.00
Aportación Neta	\$1,098,713.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$2,638,217.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 2,638,217.00
Fondo de Fomento Municipal	\$643,817.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$29,034.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$110,385.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$423.00
Subtotal FOFIR	\$110,808.00
Fondo de Compensación	\$104,970.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,817.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$75,173.00
Auto liquidable 9/11	\$1,334.00
Subtotal del FOGADI	\$76,507.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$6,351.00
Participación neta	\$3,620,521.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$11,914,436.40
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,992,043.99
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$3,992,043.99
Aportación Neta	\$15,906,480.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DIAZ ORDAZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$1,074,596.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 1,074,596.00
Fondo de Fomento Municipal	\$447,664.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$10,809.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$43,575.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$191.00
Subtotal FOFIR	\$43,766.00
Fondo de Compensación	\$32,388.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,399.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$27,747.00
Auto liquidable 9/11	\$493.00
Subtotal del FOGADI	\$28,240.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,730.00
Participación neta	\$1,644,592.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,768,815.30
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,168,823.49
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$1,168,823.49
Aportación Neta	\$5,937,638.79

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE YAXE
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$978,946.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 978,946.00
Fondo de Fomento Municipal	\$548,186.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$17,413.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$49,287.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 62.00
Subtotal FOFIR	\$49,349.00
Fondo de Compensación	\$14,233.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,167.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,174.00
Auto liquidable 9/11	\$185.00
Subtotal del FOGADI	\$10,359.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$2,715.00
Participación neta	\$1,625,368.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,828,165.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$490,497.84
Descuentos	\$9360
Subtotal FORTAMUN	\$481,137.84
Aportación Neta	\$3,309,302.94

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$343,279.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 343,279.00
Fondo de Fomento Municipal	\$188,432.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,007.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$15,732.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 32.00
Subtotal FOFIR	\$15,764.00
Fondo de Compensación	\$7,015.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,431.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,447.00
Auto liquidable 9/11	\$ 91.00
Subtotal del FOGADI	\$5,538.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$921.00
Participación neta	\$567,387.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$971,265.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$273,300.00
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$273,300.00
Aportación Neta	\$1,244,565.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE YOGANA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$327,356.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 327,356.00
Fondo de Fomento Municipal	\$156,510.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$5,819.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$16,500.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 23.00
Subtotal FOFIR	\$16,523.00
Fondo de Compensación	\$6,684.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,399.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,196.00
Auto liquidable 9/11	\$ 72.00
Subtotal del FOGADI	\$4,268.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$942.00
Participación neta	\$519,501.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,328,620.80
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$222,298.05
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$222,298.05
Aportación Neta	\$1,550,918.85

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE YUTANDUCHI DE GUERRERO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$426,637.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 426,637.00
Fondo de Fomento Municipal	\$176,172.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$7,088.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$20,451.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 17.00
Subtotal FOFIR	\$20,468.00
Fondo de Compensación	\$5,634.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,777.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$3,409.00
Auto liquidable 9/11	\$ 62.00
Subtotal del FOGADI	\$3,471.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,098.00
Participación neta	\$642,345.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,386,213.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$198,555.78
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$198,555.78
Aportación Neta	\$1,584,769.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$5,698,905.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 5,698,905.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,395,680.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$33,596.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$198,873.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$1,130.00
Subtotal FOFIR	\$200,003.00
Fondo de Compensación	\$194,402.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$22,323.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$170,729.00
Auto liquidable 9/11	\$3,034.00
Subtotal del FOGADI	\$173,763.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$10,275.00
Participación neta	\$8,728,947.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$16,781,702.10
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$7,611,422.16
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$7,611,422.16
Aportación Neta	\$24,393,124.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO YACUTINDO PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$561,450.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 561,450.00
Fondo de Fomento Municipal	\$168,765.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,745.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$26,556.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 46.00
Subtotal FOFIR	\$26,602.00
Fondo de Compensación	\$15,393.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,349.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$9,129.00
Auto liquidable 9/11	\$345.00
Subtotal del FOGADI	\$9,474.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,452.00
Participación neta	\$794,230.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,874,520.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$529,364.85
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$529,364.85
Aportación Neta	\$3,403,885.05

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLAN LAGUNAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$546,060.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 546,060.00
Fondo de Fomento Municipal	\$196,761.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$8,096.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$25,437.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 59.00
Subtotal FOFIR	\$25,496.00
Fondo de Compensación	\$16,829.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,290.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$10,448.00
Auto liquidable 9/11	\$190.00
Subtotal del FOGADI	\$10,638.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,473.00
Participación neta	\$807,643.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,849,744.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$552,579.51
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$552,579.51
Aportación Neta	\$3,402,324.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLAN PALMAS PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$311,581.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 311,581.00
Fondo de Fomento Municipal	\$187,631.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$4,798.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$14,715.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 28.00
Subtotal FOFIR	\$14,743.00
Fondo de Compensación	\$6,739.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,306.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$4,932.00
Auto liquidable 9/11	\$ 90.00
Subtotal del FOGADI	\$5,022.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$816.00
Participación neta	\$532,636.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,453,981.20
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$251,668.14
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$251,668.14
Aportación Neta	\$1,705,649.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLACIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN
Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas



C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES DE ZARAGOZA PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$388,455.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 388,455.00
Fondo de Fomento Municipal	\$185,450.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$6,601.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$19,110.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$ 27.00
Subtotal FOFIR	\$19,137.00
Fondo de Compensación	\$7,752.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,643.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$5,139.00
Auto liquidable 9/11	\$ 94.00
Subtotal del FOGADI	\$5,233.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$1,074.00
Participación neta	\$615,345.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,686,143.70
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$284,203.86
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$284,203.86
Aportación Neta	\$1,970,347.56

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

**H. AYUNTAMIENTO DE ZIMATLAN DE ALVAREZ
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, inciso c), subinciso b), 17, 27 fracción XI y XXXV y 29 fracción XV y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así como el decreto núm. 876 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 24 de diciembre del 2019 en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 y a la Fe de Erratas de fecha 06 de febrero al extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de enero de 2020 en relación al ramo 33, para los municipios del estado de Oaxaca, para el presente ejercicio fiscal, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo julio a septiembre de 2020, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo General de Participaciones	\$3,012,814.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FGP	\$ 3,012,814.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,165,394.00
Fondo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$23,841.00
Fondo De Fiscalización Y Recaudación	\$112,494.00
Segundo Ajuste definitivo FOFIR	\$562.00
Subtotal FOFIR	\$113,056.00
Fondo de Compensación	\$90,571.00
Fondo de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$12,124.00
Fondo Municipal del Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diésel	\$82,041.00
Auto liquidable 9/11	\$1,403.00
Subtotal del FOGADI	\$83,444.00
Fondo Compensación sobre Automóviles Nuevo	\$6,828.00
Participación neta	\$4,508,072.00

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROAMERICANO”

APORTACIONES FISCALES FEDERALES JULIO A SEPTIEMBRE 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,373,217.90
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,490,818.15
Descuentos	\$0
Subtotal FORTAMUN	\$3,490,818.15
Aportación Neta	\$10,864,036.05

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de octubre 2020.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



C.P. PLÁCIDO MARTÍNEZ GALINDO
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez.